



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Educación y Deporte
Delegación Territorial de Jaén

EQUIPO TÉCNICO
PROVINCIAL PARA LA
ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Y PROFESIONAL

MEMORIA FINAL

Equipos de Orientación Educativa

EOES & DO

Departamentos de Orientación

Jaén

2018 - 2019



Índice

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1. Composición	7
1.1. El Equipo Técnico Provincial	8
1.2. El Equipo de Orientación Educativa Especializado	9
CAPÍTULO 2. Valoración y propuestas de mejora de los objetivos y actuaciones en cada uno de los ámbitos y áreas de trabajo	10
2.1. Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional	11
2.1.1. Generales	11
2.1.2. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial	19
2.1.2.1. Área de Orientación Vocacional y Profesional	19
2.1.2.2. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia Escolar	25
2.1.3. Ámbito de Atención a la Diversidad	42
2.1.3.1. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales	42
2.1.3.2. Área de Compensación Educativa	48
2.1.4. Área de Recursos Técnicos	60
2.2. Equipo de Orientación Educativa Especializado	63
2.2.1. Generales	63
2.2.2. Discapacidad Motriz	66
2.2.3. Discapacidad Auditiva.....	68
2.2.4. Trastornos del Espectro Autista	72
2.2.5. Trastornos Graves de Conducta	74
2.2.6. Dificultades de Aprendizaje	81
2.2.7. Atención Temprana	86
2.2.8. Trastornos Específicos del Lenguaje	90
2.2.9. Altas Capacidades Intelectuales	93
2.2.9.1. Profesora intervención alumnado altas capacidades	99



CAPÍTULO 3. Valoración del proceso de coordinación interna, con y de los Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación y otros servicios.	
Propuestas de mejora	103
3.1. Reuniones del ETPOEP	104
3.2. Reuniones del EOE Especializado	107
3.3. Reuniones del ETPOEP - EOE Especializado	108
3.4. Reuniones en las sedes de los Equipos de Orientación Educativa	109
3.5. Equipos de Orientación Educativa: Actuaciones en zona	109
3.5.1. Resumen de actuaciones en centros públicos de la zona: centros atendidos (Valoración cuantitativa). Incluido en el CD de esta Memoria Provincial	109
3.5.2. Programas desarrollados en cada Área (Valoración cualitativa)	110
3.5.2.1. Aspectos generales de trabajo en los centros	110
3.5.2.2. Área de Orientación Vocacional y Profesional	110
3.5.2.3. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento sobre Convivencia Escolar	114
3.5.2.4. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales	120
3.5.2.5. Área de Compensación Educativa	122
3.6. Reuniones de Coordinación Equipos de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación	125
3.7. Reuniones de coordinadoras y coordinadores de Equipos de Orientación Educativa y Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional	128
3.8. Coordinación del ETPOEP y el Servicio de Inspección Educativa	129
3.9. Coordinación con los Centros de Formación del Profesorado	130
3.10. Coordinación con otros servicios	131
3.11. Valoración y propuestas de mejora	139
3.11.1. En relación al funcionamiento del ETPOEP y EOE Especializado	139
3.11.2. En relación a la coordinación provincial de todos los servicios de orientación	140
 CAPÍTULO 4. Formación	 142
4.1. Actividades realizadas durante el presente curso escolar a nivel provincial, regional y nacional	143
4.2. Propuesta de Formación Curso 2019-2020 de la Red Provincial de Orientación.....	149
 CAPÍTULO 5. Propuesta de líneas prioritarias de actuación para el curso próximo 2019-2020	 152
5.1. Desde el Equipo Técnico Provincial	153
5.1.1. Por Áreas	154
5.2. Desde el Equipo de Orientación Educativa Especializado	160



INTRODUCCIÓN



1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria Final del Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP) pretende ser un documento de reflexión y análisis que evalúa el desarrollo y grado de cumplimiento del Plan Provincial de Orientación Educativa. Se constituye, asimismo, como eje vertebrador de la necesaria reflexión y evaluación de la práctica orientadora, permitiendo sentar las bases de mejoras futuras.

Esta Memoria Final se completa con la participación activa y colaboración de los distintos servicios educativos adscritos a este Equipo Técnico Provincial. En su desarrollo se ha fomentado el trabajo en equipo, los acuerdos conjuntos, la colaboración y la comunicación. Siguiendo esta línea de trabajo, se incluyen las Memorias del Equipo de Orientación Educativa Especializado, de los 23 Equipos de Orientación Educativa de la provincia de Jaén, del Equipo Específico de Atención al alumnado con Discapacidad Visual, de la docente especializada en la intervención al alumnado con altas capacidades intelectuales, del Gabinete Provincial de Asesoramiento a la Convivencia escolar, del Equipo de Atención a Menores en Centros de Reforma, de los Educadores y Educadoras Sociales, de las Trabajadoras Sociales, de los maestros y maestras de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, de la maestra de Infantil en Casa, Aulas Hospitalarias, de la maestra de audición y lenguaje especialista en atención temprana, de la maestra de pedagogía terapéutica especialista en trastornos graves de conducta y de los docentes de Atención Educativa Domiciliaria.

Se han actualizado los programas de actuación de las distintas áreas del ETPOEP, las guías y recursos que se difunden entre la red de orientación, información actualizada, modelos de actuación, materiales, etc., que sirven de gran apoyo a la labor que desempeñan los profesionales de la orientación en los centros educativos.

Ha sido de importancia destacable, la participación del ETPOEP en la guía y asesoramiento en el trabajo de revisión y actualización de la documentación del alumnado que es atendido por el profesorado de Pedagogía Terapéutica; al igual que la cooperación con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa (AGAEVE) en la auditoría de los programas de refuerzo, orientación y apoyo (PROA) de algunos centros de la provincia, todo ello enmarcado dentro del Programa Operativo de Fondo Social Europeo 2014-2020.

Asimismo, desde todas las áreas del ETPOEP se ha contribuido a la vertebración de las acciones de orientación educativa en la provincia, coordinando y dinamizando el trabajo de todos



los profesionales que conforman la red de orientación. En esta Memoria se refleja el grado de consecución de los objetivos propuestos en cada una de las áreas, indicando las dificultades encontradas y aportando propuestas de mejora para los cursos siguientes.

Sólo queda añadir que la información recogida en este documento es fruto del trabajo e implicación de todas las compañeras y compañeros que conforman la red de orientación de la provincia de Jaén, cuyo empeño en la mejora de la atención educativa al alumnado es garante de calidad en nuestro sistema educativo. Sin duda, la unión y el trabajo en equipo llevan al éxito en el logro de los objetivos, ya que impulsan actitudes comunes, potencian la cooperación, el esfuerzo y mejoran el clima de trabajo. Es necesario seguir avanzando en esta línea para dar respuesta a la búsqueda constante de buenas prácticas en el ámbito de la orientación.

Jaén, 23 de julio de 2019

EL EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL
PARA LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL



CAPÍTULO 1:

COMPOSICIÓN



1.1. El Equipo Técnico Provincial

COORDINACIÓN	Antonio Cruz Oya	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE CORREO
		637605	antonio.cruz.edu@juntadeandalucia.es

ÁREA	COMPONENTE		
ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR	María Teresa Álvarez Hornos	639142	mteresa.alvarez.h.edu@juntadeandalucia.es
ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	Ana María López Peñas	639148	ana.lopez.p.edu@juntadeandalucia.es
ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA	Encarnación Sánchez Robles	637607	encarnacion.sanchez.edu@juntadeandalucia.es
ÁREA DE NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	Esther Santiago Bermúdez	635818	esther.santiago.edu@juntadeandalucia.es
ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS	Jesús Correro Rodríguez	641888	jesus.correro.edu@juntadeandalucia.es

Docentes especialistas adscritos:

Profesora Intervención alumnado con AACCCII	Ana Herrera Tobaruela	641897	ana.herrera.tobaruela.edu@juntadeandalucia.es
Maestra de Audición y Lenguaje especialista en AT	Juana Trinidad Olea Soto	757158	jtrinidad.olea.edu@juntadeandalucia.es



1.2. El Equipo de Orientación Educativa Especializado

Coordinación (Discapacidad Motriz)	Luis Liébana Cano	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE CORREO
		641905	motoricos.jaen.ced@juntadeandalucia.es

Especialidad	Componente		
Discapacidad Auditiva	Juan García Colmenero	635860	auditivos.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Atención Temprana	Juan Carlos García Cordero	641893	at.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Trastornos Graves de Conducta	Carmen Ongallo Chanclón	641906	tgc.jaen.ced@juntadeandalucia.es
TGC: Dificultades de Aprendizaje	Aurora Ortega Ortega	641910	dia.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Trastornos del Espectro Autista	Silvia Rueda Sampedro	643150	tgd.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Altas Capacidades Intelectuales	Cristina Ruth Martínez Aparicio	639157	aacc.jaen.ced@juntadeandalucia.es
Trastornos Específicos del Lenguaje	Ana Belén Martínez Lietos	756992	tel.jaen.ced@juntadeandalucia.es

Docentes especialistas adscritos:

Maestra PT especialista en TGC	Laura Casado Gavilán	633537	lcasado@iesvirgendelcarmen.com
Maestra PT (USMIJ)	Carmen Gutiérrez Ocaña	208210	carmen.gutierrez.edu@juntadeandalucia.es



CAPÍTULO 2:

VALORACIÓN Y PROPUESTAS DE MEJORA DE LOS OBJETIVOS Y ACTUACIONES EN CADA UNO DE LOS ÁMBITOS Y ÁREAS DE TRABAJO



2.1. El Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional

2.1.1. Generales

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Potenciar la coordinación entre los profesionales de la red de orientación.

- Se han establecido reuniones de coordinación con los EOE y los Departamentos de Orientación de la provincia de manera conjunta a principios de curso. En estas reuniones se difundieron las líneas prioritarias y la planificación de actuaciones.
- Durante el primer trimestre se desarrollaron visitas de coordinación con los EOE en sus propias sedes para el análisis conjunto de las memorias del curso anterior, el funcionamiento del equipo, plan de trabajo y necesidades puntuales que pudieran presentar. Estas reuniones resultan muy positivas y útiles para la coordinación de actuaciones, así como para realizar el seguimiento del funcionamiento de los mismos que ayude al análisis y reflexión sobre la situación actual de los EOE de la provincia. A estas reuniones han asistido los técnicos y titulares de la dirección de los centros de protección de menores de la provincia con objeto de precisar un correcto traspaso de información del alumnado tutelado entre las distintas etapas.
- Desde las diferentes áreas del ETPOEP se continúa impulsando la unificación de modelos de actuación, adopción de acuerdos comunes, elaboración de materiales y documentos compartidos. Se ha fomentado la protocolización de actuaciones, experiencias y buenas prácticas en la provincia a través de la presentación, difusión y mejora de los documentos y recursos elaborados por la Red de Formación y la coordinación del ETPOEP. Se van produciendo avances en relación a estas actuaciones y se continúa trabajando en este sentido. Se sigue actualizando recursos tales como el Salón Virtual del Estudiante, se siguen catalogando y normalizando documentos básicos de funcionamiento del EOE en formato de hojas de cálculo y pdf editable. La valoración es positiva y, en general, tienen una muy buena acogida entre toda la red de orientación y así lo han recogido en sus Memorias Finales de curso. Una valoración más detallada se recoge en la valoración de actuaciones de cada una de las áreas. (Ver apdo. 3.5)

Objetivo 2: Colaborar en el desarrollo del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) y organización de la respuesta



educativa, establecido en las Instrucciones de 08 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad.

- Se han establecido criterios y pautas comunes de actuación difundidos a través de las reuniones de coordinación con los EOE y asesorando a través del correo electrónico y vía telefónica. Se sigue avanzando en la asunción de los procedimientos establecidos, aunque se nos traslada la necesidad de formación por parte de los Equipos Directivos de los centros para que se haga efectiva su participación y compromiso en su puesta en marcha de lo recogido en dicho Protocolo.
- Se ha difundido entre la red de orientación una guía de recursos asociados a los programas y actuaciones provinciales acordes con las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.
- Se ha colaborado con el Servicio de Inspección en el seguimiento y puesta en práctica del protocolo, desarrollando actuaciones conjuntas y participando de manera coordinada en las comisiones creadas para resolver disconformidades o discrepancias en la evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización.
- Es necesario seguir planteando como objetivo para el curso escolar próximo la promoción y divulgación de buenas prácticas en orientación dentro del marco de desarrollo del protocolo de NEAE.
- Se han adaptado los programas de actuación dirigidos a la red de orientación conforme a lo marcado en el mencionado Protocolo.
- Se ha realizado formación al profesorado especialista en educación especial (PT-AL) en el desarrollo de las nuevas medidas específicas implantadas en Séneca (ACS y PE).
- Se ha realizado formación, asesoramiento y orientación a los centros de enseñanza de régimen especial y centros de educación permanente de adultos.

Objetivo 3: Continuar con el fomento de la coordinación entre las Delegaciones de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y Salud y Familias, avanzando en la mejora de los acuerdos conjuntos y estableciendo medidas para su puesta en marcha.

- Se han mantenido reuniones de coordinación con el Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación de Salud y Familias de Jaén para la coordinación de los servicios entre la red de orientación y los médicos/pediatras. Esta actuación se valora como muy positiva puesto que permite seguir avanzando en el desarrollo de actuaciones conjuntas.
- Se ha retomado el compromiso adquirido entre las jefaturas de servicio de las dos delegaciones con objeto de dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación establecido



con fecha 25 de abril de 2012 para facilitar la primera reunión entre los y las profesionales del EOE y los y las pediatras.

- En el mes de septiembre se convocó una reunión de coordinación a la que asistimos el coordinador del ETPOEP, las coordinadoras de las áreas de NEE/Acción Tutorial y las orientadoras especialistas en TGC y TGC/DIA del EOE Especializado con la coordinadora de la USMIJ, psiquiatras y psicólogas de esta unidad en la que se consensuó, entre otras, el establecimiento de reuniones mensuales con las áreas de TEA, TGC y TGC/DIA, para el estudio y toma de decisiones ante alumnado objeto de esta atención especializada, resultando para ambas partes más satisfactorio y efectivo.
- Se ha elaborado un protocolo de coordinación entre profesionales de la orientación, por parte de nuestra Delegación Territorial de Educación, y Salud Mental (USMIJ), pendiente de ser suscrito por los respectivos delegados de ambas instituciones. Con objeto de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos USMIJ, el área de TGC del EOE elaboró, dentro de este protocolo de coordinación, una propuesta de acuerdo de procedimiento de intercambio de información entre dichos profesionales, y que, de manera interna y durante este curso, ha sido difundido y llevado a cabo por las áreas TGC y TGC/DIA y USMIJ.
- Se han planteado nuevas alternativas de coordinación para dar respuesta a las necesidades demandadas por nuestros EOE en nuevos formatos y que cumplan funciones tanto formativas como de intercambio de información, estudio de casos, acciones preventivas conjuntas, valoraciones sobre los protocolos de derivación existentes, etc.
- Es preciso seguir avanzando en la eficacia de la gestión de los problemas de Salud Mental del alumnado de los centros, con la coordinación entre servicios educativos de salud mental de 2º y 3º nivel. En la provincia se continúa realizando numerosos esfuerzos en la adopción de acuerdos para la derivación de casos comunes entre servicios; no obstante, es preciso seguir trabajando en criterios comunes que solucionen incidencias significativas en este ámbito.
- Se han mantenido reuniones de coordinación con el Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación de Salud de Jaén para la coordinación de los servicios entre la red de orientación, los médicos/pediatras y Salud Mental. Esta actuación se valora como positiva puesto que permite seguir avanzando en el desarrollo de actuaciones conjuntas.
- Se han establecido reuniones de coordinación interinstitucionales con las Delegaciones Territoriales de Igualdad y Políticas Sociales, Empleo, Justicia y Salud. Se ha participado activamente en las comisiones creadas, planificado actuaciones conjuntas, actividades formativas, desarrollo de programas preventivos, seguimiento de alumnado con necesidades concretas y específicas. En general la valoración es muy positiva.



- Se sigue avanzando en la eficacia de las cuestiones planteadas en la Comisión de Coordinación de Infancia Adolescencia entre Educación y Políticas Sociales. Este curso se ha celebrado la II Jornada dirigida a profesionales responsables de menores tutelados: “Estrategias y recursos para dar una respuesta integral y de calidad”, organizada entre las dos instituciones y desarrollada por el ETPOEP.

Objetivo 4: Seguir avanzando en la implicación del profesorado y las familias y sus Asociaciones en la puesta en ejecución de las medidas de atención a la diversidad que necesite el alumnado.

- Se ha implicado al profesorado en el desarrollo de los programas que los Equipos de Orientación desarrollan en los centros: presentación de los programas al claustro, establecimiento del profesorado implicado en cada uno de ellos, temporalización de las actuaciones de cada uno, aumento de la implicación en la puesta en ejecución de medidas de refuerzo, asunción de papel protagonista en el desarrollo de programas multidisciplinares.
- Se ha dado charlas a claustros del profesorado sobre inclusión educativa, medidas específicas, asesoramiento al profesorado, protocolo de 08 de marzo...
- Se mantiene una estrecha coordinación con federaciones y asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE tales como ASPACE, APROSOJA, AFAIS, Autismo J. Martos Pérez, ASPERGER-Jaén, AJADAH, Síndrome Down..., así como con entidades sin ánimo de lucro que desarrollan programas de intervención en centros educativos (Cruz Roja, Fundación Proyecto Don Bosco, Fundación Secretariado Gitano, APROMSI, Jaén Acoge, Liga Jiennense de Educación, etc.). La valoración en general es muy positiva. Es muy frecuente la colaboración estrecha en el desarrollo de actuaciones coordinadas e intercambio de información. Se denota una participación muy activa de estas asociaciones, federaciones y entidades sin ánimo de lucro en los centros docentes, asesorando a las familias y proponiendo de forma coordinada el desarrollo de programas preventivos y/o de estimulación del desarrollo. Este curso hemos sido invitados como ponentes a la Jornada “Educación Inclusiva, educación de personas excepcionales”, organizada por la CODAPA en mayo de 2019, en la localidad de Bailén.
- Se han emitido todos los informes de valoración de proyectos de colaboración para la atención educativa a alumnado con NEAE solicitados por las diferentes asociaciones de alumnado que presentan convenios con la Consejería de Educación, y que han presentado proyectos de intervención para atender a alumnado con Síndrome de Down, TDAH, Trastornos del Espectro del Autismo y Síndrome de Asperger, con objeto de realizar actividades de coordinación, asesoramiento mutuo e información sobre las características y el perfil psicopedagógico y las estrategias y actividades para potenciar el aprendizaje y participación del alumnado objeto del convenio; colaborar en la atención especializada del alumnado en las actividades que se desarrollen en el centro y para la



promoción del proceso de inclusión del alumnado objeto del convenio; desarrollar programas de información y sensibilización dirigidos a todos los miembros de la comunidad educativa; y colaborar en la elaboración de materiales didácticos, recursos tecnológicos y estrategias de enseñanza acordes a la diversidad que favorezcan la inclusión y el proceso de aprendizaje del alumnado objeto del convenio.

- Se han realizado diversas charlas a asociaciones sobre detección, intervención, etc. ante alumnado NEAE.

Objetivo 5: Impulsar la formación y autoformación adaptada a las necesidades detectadas por los profesionales de la Red y con su colaboración estrecha en el desarrollo de las mismas, con especial referencia a la formación on-line, grupos de expertos, cursos con seguimiento, formación en centros y jornadas de Coordinación.

Se presentaron y consensuaron las necesidades de formación de la red de orientación al Coordinador Provincial de Formación y a la responsable de la asesoría provincial de NEE. Durante esta primera quincena de julio se está elaborando el plan provincial de formación para el próximo curso, en función de las actividades demandadas por nuestra red de orientación en sus respectivas memorias. Las actividades previstas para el curso 2019-20 se encuentran desarrolladas en el punto 4.2. de la presente memoria. La relación con los distintos asesores y asesoras de los CEP es útil y fluida. La colaboración en incidencias surgidas a lo largo del curso escolar relacionadas con aspectos formativos ha sido crucial y se han aunado esfuerzos desde ambos servicios.

Se ha participado en acciones formativas, junto con las asesorías responsables de los distintos CEP. El desarrollo de estas actuaciones ha sido a través de la participación directa, así como en las fases de planificación, diseño, difusión, desarrollo y seguimiento de las acciones formativas. La valoración es muy positiva.

Se ha colaborado con el CEP en la organización y desarrollo de las Jornadas Regionales de AACCI celebradas en febrero en nuestra provincia.

Se le ha dado este curso continuidad a la formación del profesorado de los Centros de Enseñanza de Régimen Especial (Tránsito de alumnado NEAE) y profesionales de la orientación de Centros Docentes Privados (CDP), convocándose las II jornadas para cada uno de estos colectivos.

Se ha realizado la primera jornada provincial de atención a alumnado NEAE en centros de Educación Permanente de Adultos, que fue muy bien valorada por los profesionales asistentes.

El plan provincial de formación desarrollado durante este curso escolar aparece detallado en el apartado 4.1. de la presente memoria.



Objetivo 6: Elaborar el documento “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: Guía para la detección e intervención”.

Durante el presente curso no ha sido posible desarrollar alguna de las actividades previstas para este objetivo, debido, entre otras cosas, a los importantes cambios producidos en el Módulo de Gestión de la Orientación del Sistema Séneca, lo que nos hizo reflexionar sobre la necesidad de dar una nueva visión al texto previsto. Las diferentes partes del documento están recopiladas, a falta de delimitar los distintos apartados del mismo con el fin de que sea práctico y de sencilla consulta.

Objetivo 7: Continuar con el fomento de los equipos de orientación de centro.

- Se ha seguido fomentando el funcionamiento de los Equipos de Orientación de Centro a través de las reuniones de coordinación con los EOE. Se presentan dificultades significativas al expresar en estas reuniones que aún quedan algunos centros educativos que no convocan a las orientadoras u orientadores a estas reuniones. Se ha puesto en conocimiento del Servicio de Inspección.
- Es necesario seguir trabajando en la difusión de modelos de actuación y prácticas colaborativas positivas de estos Equipos.

Objetivo 8: Retomar el acuerdo de colaboración entre la Delegación de Educación y la Delegación de Conocimiento y Empleo, como marco para impulsar la coordinación entre Servicios de Orientación de ambas instituciones.

Durante el presente curso desde las Áreas de NEE y de OVP se han mantenido diversas reuniones con profesionales de las Delegaciones Territoriales en Jaén de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y D.T. De Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Estas reuniones han servido para retomar, actualizar y concretar el Protocolo de colaboración para la coordinación de la orientación educativa y laboral. Dicho Protocolo se encuentra a día de hoy, pendiente de firma por los Delegados Territoriales correspondientes.

Los principales objetivos que se plantean con el mismo son los de programas y desarrollar actuaciones conjuntas que faciliten la continuidad de la orientación e inserción sociolaboral, difundir información sobre los servicios y recursos en materia de Formación y Empleo, promover la formación permanente de los profesionales implicados y difundir información sobre programas y servicios de asesoramiento a la búsqueda de empleo.

Las actuaciones a desarrollarse dirigen a alumnado a partir de 16 años que presente una Discapacidad valorada de al menos el 33%, demandantes de Empleo y que puedan presentar NEAE (Necesidades Específicas de Apoyo Educativo). Lo anterior no excluye que se puedan



realizar actuaciones preventivas, informativas y/o formativas dirigidas a alumnado que no cumpla los criterios de edad, reconocimiento de la discapacidad y/o identificación de NEAE.

Para desarrollar las actuaciones previstas se constituirá un Grupo de Trabajo Técnico Provincial, y distintos grupos de trabajo territoriales y se desarrollará un Plan Anual de Trabajo que concretará las mismas.

Objetivo 9: Organizar de manera coordinada con otras instituciones el I Salón Provincial. del Estudiante.

La puesta en marcha del I Salón Provincial del Estudiante, era una iniciativa iniciada por el ETPOEP en los cursos anteriores y que al término del curso 17/18, se encontraba muy avanzada. Sin embargo, en el presente curso, por diversas causas: incorporación de una nueva Coordinadora al Área de Orientación Vocacional y Profesional y la renovación de las distintas instituciones que estaban implicadas en la organización del mismo (Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, Universidad de Jaén y Diputación Provincial de Jaén), no se ha llevado a cabo. Por tanto, se retomará su organización de forma prioritaria para el próximo curso 2019/2020.

Objetivo 10: Actualizar y mejorar la Web del ETPOEP, así como los programas de las distintas áreas.

- Nuestra Web es un espacio vivo, lo que conlleva una mejora, actualización y mantenimiento constante. Se ha difundido en la misma los recursos elaborados por los distintos profesionales de la red de orientación o del propio Equipo Técnico Provincial, y su transformación a formato digital.
- Se han actualizado los programas de las distintas áreas del ETPOEP, así como la guía de recursos, publicada en el inicio del curso 17-18. El próximo curso nos hemos planteado la publicación de todos los programas en un único documento.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Durante el segundo trimestre del curso se revisó el Plan de actuación conjunto EOE – Centro Educativo, temporalizando las actuaciones desarrolladas de los distintos programas de las áreas del ETPOEP en cada uno de los centros de la provincia por los profesionales de la orientación.
- Mantenimiento de reuniones con el Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Jaén para mejorar la coordinación a través de la programación conjunta de actuaciones.
- Programa para la construcción del proyecto vital y profesional. En el mes de noviembre comenzó la actividad formativa dirigida a orientadores y orientadoras de toda la Comunidad Andaluza titulada: “Programa para la construcción del Proyecto Vital y



Profesional”. Esta actividad se organizó en una fase online desarrollada durante los meses de noviembre y diciembre de 2018 y una fase presencial que tuvo lugar el 20 de febrero de 2019 en el Parque de las Ciencias de Granada. Los principales objetivos que se han perseguido con el desarrollo de este Programa son:

- Diseñar un Programa de Orientación para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional que sirva al profesorado de apoyo en su labor orientadora, contemplando herramientas y actividades para abordar las diferentes Competencias para el Desarrollo del Proyecto Vital y Profesional, en cada una de la Etapas Educativas.
 - Elaborar el Programa desde un enfoque colaborativo entre los Orientadores y Orientadoras de Andalucía.
 - Compartir el resultado de este trabajo realizado con todos los que ha participado en el mismo.
 - Facilitar la puesta en marcha del Programa en los Centros Educativos.
- Participación en el II Plan Estratégico de la provincia de Jaén. En las últimas semanas del curso, se ha mantenido una reunión de trabajo junto a la Jefa del Servicio de Ordenación educativa de nuestra Delegación territorial, D^a Ana María Martínez García, con la Directora de la Oficina Técnica y Vicesecretaria de la Fundación "Estrategias", D^a Inmaculada Herrador Lindes. En esta reunión se ha planteado las líneas de colaboración que puede desarrollar nuestro Servicio, principalmente en el desarrollo de la Estrategia 4: “Jaén, Cultural y Educativa”, de la que nuestra Jefa de Servicio ocupa la secretaría.
 - Actualización y difusión de la guía “La coordinación en un EOE”, versión 3.
 - Actualización y difusión de la guía de recursos 2018/19 de los programas provinciales del ETPOEP.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Implantación de un nuevo formato de mecanismos de Coordinación de Servicios Educativos de Orientación (Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación y profesionales de la Orientación de centros concertados).
- Elaboración definitiva y firma del protocolo de coordinación entre profesionales de la orientación, por parte de nuestra Delegación Territorial de Educación, y Salud Mental (USMIJ), con objeto de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos de esta unidad.
- Firma y puesta en marcha del protocolo de colaboración para la coordinación de la orientación educativa y laboral entre la Delegación Territorial de Educación, Deporte,



Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con objeto realizar acciones conjuntas de tipo preventivo, informativo, formativo y de asesoramiento, encaminadas a mejorar la empleabilidad, coordinar la orientación vocacional y profesional del alumnado y aunar esfuerzos para la orientación e inserción sociolaboral del alumnado con NEAE con reconocimiento de Discapacidad de los Centros de Educación Secundaria.

- Impulso y continuación de las reuniones de responsables de área de los EOE comenzada el curso anterior, dando respuesta a las aportaciones y acuerdos derivados del análisis realizado, desarrollando y poniendo en marcha las actuaciones propuestas.
- Formación del ETPOEP en materia de “gestión de equipos”.
- Organización de manera coordinada con otras instituciones el I Salón Provincial. del Estudiante.
- Publicación en un documento único de los programas provinciales de las distintas áreas del ETPOEP.
- Continuar con la actualización y mejora de las Webs “Salón Virtual del Estudiante” y “Orientajaén del ETPOEP”.

2.1.2. Ámbito de Orientación y Acción Tutorial

2.1.2.1. Área de Orientación Vocacional y Profesional

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Implicar en el desarrollo de los Programas de coordinación y tránsito de EI a EP; de 6ºEP a 1ºESO, de 2º y 3º ESO en centros semiD al Servicio de Inspección Educativa para desarrollar con garantías las actuaciones de coordinación académica y curriculares previstas.

En el tránsito de la etapa de Educación Primaria a Secundaria se hacen necesarias una serie de actuaciones encaminadas a minimizar los saltos que pudieran producirse en cuanto a aspectos organizativos y curriculares y, por tanto, a garantizar una adecuada transición del alumnado entre estas etapas educativa. Especialmente necesario se hace este proceso para el alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Por tanto, se hace imprescindible y necesario el diseño y desarrollo de programas de acogida y tránsito. Por tanto, se ha procedido a actualizar la documentación y alguno de los recursos que sirven de base para desarrollar estas actuaciones.



Desde el área hemos asesorado y realizado el seguimiento de las coordinaciones de tránsito entre EOE y DO pero no así la de otros perfiles y equipos directivos, algo que, por otra parte, escapa a nuestras funciones.

Las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado que finaliza primaria quedarán registradas en el Plan y Memoria de trabajo del EOE correspondiente, quedando constancia en Séneca de las orientaciones sobre itinerarios, optativas y medidas educativas aconsejadas para cada alumno y alumna de 6º que promocione a 1º ESO, facilitando dicha información al tutor/a a la hora de cumplimentar el prescriptivo Informe Final de Etapa. Además, durante el presente curso, se ha procedido a actualizar el el Sistema Séneca el modelo de Informe Final de Etapa, incluyendo un espacio específico para que el miembro del EOE de referencia pueda plasmar aquellos aspectos que considere necesario para el tránsito del alumnado entre etapas.

Se ha actualizado parcialmente los contenidos del Salón Virtual del Estudiante con materiales y recursos para la orientación vocacional y modificación su estructura. No obstante, queda un importante proceso para darle un carácter más dinámico y funcional.

Objetivo 2: Concretar actuaciones para facilitar la orientación vocacional del alumnado con necesidades educativas especiales de manera que les permita avanzar en el sistema educativo por itinerarios donde poder adquirir y desarrollar competencias profesionales para la transición a la vida activa. Y desarrollar cauces de difusión de información entre Asociaciones y familias, así como establecer canales de coordinación para abordar la orientación vocacional y profesional de este tipo de alumnado.

Durante el presente año, hemos mantenido el Área de NEE y el Área de OVP diversas reuniones con profesionales de las Delegaciones Territoriales en Jaén de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y D.T. De Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación. Estas reuniones han servido para retomar, actualizar y concretar Protocolo de colaboración para la coordinación de la orientación educativa y laboral. Dicho Protocolo se encuentra a día de hoy, pendiente de firma por los Delegados Territoriales correspondientes.

Objetivo 3: Incluir en los programas de orientación vocacional y profesional de primaria y secundaria actuaciones que favorezcan la toma de decisiones vocacionales con perspectiva de género.

Un año más hemos continuado asesorando para que los programas de orientación vocacional y profesional integren la perspectiva de género evitando decisiones fundadas en estereotipos.

Objetivo 4: Dar orientaciones y promover actuaciones para el fomento de la competencia clave del currículo “sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” en los programas de orientación académica y profesional.



Se han dado orientaciones metodológicas para desarrollar la competencia clave “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor” y la de “Aprender a aprender” diferenciando las áreas curriculares de EP vs. ESO. En este sentido, hemos insistido en el análisis de las habilidades y destrezas emprendedoras (motivación de logro, locus de control, atribución causal, autoestima, resistencia a la frustración, trabajo en equipo, capacidad de escucha, liderazgo, comunicación, etc.) y en la potenciación de las mismas desde actividades vinculadas a cada área o actividades de tutoría.

Otra línea de actuación abierta ha sido la de promover la integración curricular de iniciativas emprendedoras para conseguir acciones globales más que actuaciones aisladas en cuanto al desarrollo de la competencia clave “Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor”.

Objetivo 5: Continuar y potenciar la coordinación entre todos los profesionales vinculados a la empleabilidad, es decir, orientadores y orientadoras educativos y profesionales y técnicos de empleo.

Se han promovido y potenciado sesiones informativas y/o formativas en los IES por parte de orientadores y orientadoras o personal técnico de CADE, Cámara de Comercio, Andalucía Orienta y Empleo sobre inserción laboral y mercado de trabajo. Se ha concretado el Acuerdo de colaboración con empleo para activar de nuevo las actuaciones conjuntas entre profesionales de la orientación de los dos ámbitos, educativo y laboral.

Desde el área seguimos facilitando información académica y profesional para el diseño de itinerarios formativos y de inserción laboral ajustados a la situación personal del alumnado mediante la revisión y actualización del Salón Virtual del Estudiante.

Por diversas razones, las Jornadas de orientación vocacional y profesional previstas celebrar en el marco del Salón Provincial del Estudiante no se han podido llevar a cabo, quedando pendiente su organización para el curso próximo si conseguimos realizar el Salón Provincial del Estudiante en colaboración con la Diputación Provincial y la Universidad de Jaén.

Objetivo 6: Facilitar y orientar la toma de decisiones vocacionales y la elección de carrera en el período de transición desde las enseñanzas post-obligatorias (Bachillerato y Formación Profesional) a la Universidad, Enseñanzas de Régimen Especial (ERE) y Enseñanzas para personas adultas (EPA).

Continuamos facilitando particularmente la transición desde Bachillerato y CFGS a la Universidad mediante la colaboración con la UJA, integrando los programas “Encuentros con la UJA” y “Tránsito de las enseñanzas post-obligatorias a la Universidad” mediante visitas a la Universidad, Jornada Informativa sobre acceso a la misma para Directores/as y Orientadores/as y sesiones informativas a familias y jornadas de puertas abiertas.



El procedimiento establecido para la adaptación y realización de la PEvAU por alumnado con NEAE se ha desarrollado coordinadamente con los Directores/as de los centros y los Orientadores/as de los IES sin mayores dificultades.

Ha quedado pendiente, por falta de la actualización normativa específica la continuidad en la colaboración con el Programa HYPATIA que se desarrolló el curso pasado con la Universidad de Jaén.

Objetivo 7: Coordinar, asesorar y realizar el seguimiento de la participación y desarrollo de los programas de cultura emprendedora, tanto en primaria como en secundaria.

Desde el área, como tarea complementaria a la misma, hemos llevado a cabo la promoción, asesoramiento y seguimiento de los programas institucionales de cultura emprendedora (Programa INNICIA), incluida la organización de las Jornadas Informativas y Formativas obligatorias para los coordinadores y coordinadoras de dichos programas. Igualmente hemos asistido a las reuniones de coordinación con los Servicios Centrales de Planes y Programas celebradas en Sevilla.

También, hemos dinamizado y participado activamente en la Mesa de Emprendimiento (Iniciativa Cicerones) de Andújar, la única en funcionamiento de las constituidas. No se han creado Mesas nuevas.

Hemos colaborado en la organización de la Feria de Emprendimiento provincial con la Fundación Andalucía Emprende y sus CADE, celebrada este año el 5 de junio en Jaén.

Hemos contribuido a la difusión de los programas de cultura emprendedora tanto en primaria como en secundaria en coordinación con los CADE de la Fundación Pública Andalucía Emprende.

Y hemos detectado y seleccionado Buenas Prácticas en emprendimiento para compartir en las Jornadas finales y en el portal Colabora.

Objetivo 8: Coordinar el desarrollo de un Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional, a propuesta del Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad de la Dirección General de Participación y Equidad.

A principios de presente curso, se planteó desde el Servicio de Orientación educativa y Atención a la Diversidad, la participación de forma conjunta de todas las provincias, a través del Área de OVP del ETPOEP en el desarrollo de este Programa.

Se estructuró como un trabajo colaborativo de orientadores de Primaria y Secundaria de toda Andalucía, mediante su participación en un curso semipresencial, en el que se han elaborado materiales y propuestas didácticas para contribuir a esa Construcción del Proyecto Vital en todas las Etapas educativas y desde todos los ámbitos.



Este programa servirá de guía y apoyo para realizar las tareas orientadoras, ya que se ofrecerán indicaciones de cómo tiene que ser una orientación cuya pretensión sea que el alumnado alcance un grado de madurez vocacional suficiente, que le permita analizar y decidir autónomamente sobre su situación académica actual, que pueda ayudarles y prepararles para “transitar con éxito y facilidad por el mundo académico y ocupacional e integrarse en la vida ciudadana”. Asimismo, se han diseñado herramientas que aborden el autoconocimiento e identidad personal, la exploración de los propios intereses, el conocimiento del sistema educativo y el acercamiento al mundo de las profesiones, la toma de decisiones y la elección de estudios y profesiones desde la igualdad de género.

Ha quedado pendiente la creación de un espacio web en el que se encuentren alojado todos los contenidos que se han producido como consecuencia del trabajo realizado.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Durante el primer trimestre se colaboró con los Centros Educativos en la Implementación del Programa de cooperación territorial para el avance y apoyo en la educación y permanencia en el sistema educativo (PROEDUCAR), junto con el resto de Áreas del ETPOEP. Particularmente se ha participado en las actuaciones Actualízate e Ilusiónate y en Quédate.
- Colaboración con la Universidad de Jaén, a través del Vicerrectorado de Estudiantes, con las principales líneas del Programa Hypatia (Explora IES, Concurso Matemático...).
- Se ha mantenido una reunión de trabajo junto a la Jefa del Servicio de Ordenación Educativa de nuestra Delegación Territorial, D^a Ana María Martínez García, con la Directora del Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica, D^a África Yebra Rodríguez, y D^a Alicia Barea Lara, Técnica del la Unidad de Cultura Científica de la Universidad de Jaén. En esta reunión se ha planteado la colaboración de nuestro servicio en todas aquellas actuaciones que se desarrollen con el alumnado de nuestra provincia, relacionadas con la divulgación científica (Escuela de Ciencia UJA, Noche europea de los investigadores, Jornadas Nobel, Semana de la Ciencia, Feria de la Ciencia...).
- Se ha prestado asesoramiento a la red provincial de orientación en todos aquellos aspectos relevantes en el desarrollo de las funciones de los EOE y Departamento de Orientación.
- Se ha planteado junto al Servicio de Planificación, la necesidad de ofertar mayor número de Programas Específicos de Formación Profesional Básica, que puedan dar respuesta al alumnado que presenta NEE y cuenta con el perfil para adquirir esas competencias profesionales.



- Se ha colaborado en las verificaciones in situ, sobre “Acciones de Refuerzo Educativo y Apoyo Escolar. Curso 2018-19” de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, acompañando al verificador durante tres días en los que se verificaron 4 centros. Con posterioridad se colaboró en la elaboración de las actas/informes de dichas verificaciones, firmándolas una vez consensuadas con el verificador.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Completar la actualización del Salón Virtual del Estudiante, que se ha empezado este curso, pero que debe completarse dando mayor agilidad y funcionalidad a los contenidos para que sean útiles a todos los profesionales, familias y alumnado que los utilicen como medio de búsqueda de información.
- Elaboración y posterior publicación de una Guía de Información Académica Provincial, que reúna la oferta de todas las enseñanzas en nuestra provincia y toda la información relevante para el alumnado.
- Impulso y solicitud a la Dirección General de nuevos PTVAL y Programas de Formación Profesional Básica específicos para alumnado con NEE.
- Potenciar la participación y el trabajo colaborativo de los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria. Ofrecer espacios colaborativos que sirvan para generar recursos e intercambiar inquietudes y materiales que optimicen la práctica orientadora en los Centros.
- Impulsar, una vez firmado el Protocolo de Colaboración entre ambas Delegaciones Territoriales, el trabajo del Grupo de Trabajo Provincial y de los Grupos de Trabajo Territoriales para que se optimice la coordinación entre los orientadores educativos, laborales y el Centro de Valoración y Orientación y favorecer la empleabilidad del alumnado.
- Retomar la propuesta de realización de un Salón Provincial del Estudiante, en colaboración con la Universidad de Jaén y la Diputación Provincial. Durante el presente curso, no se han realizado actuaciones en este sentido, pero desde el Área y el ETPOEP, se considera como actuación prioritaria que no podemos obviar.
- Actualizar los Programas del Área, de forma general y particularmente, incluir el Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional.



2.1.2.2. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento sobre Convivencia Escolar

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Aplicar el protocolo de detección e identificación del alumnado de necesidades de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa establecido en las instrucciones de 8 marzo de 2017 de la Dirección General de participación y Equidad, especialmente en los aspectos preventivos, detección precoz de las necesidades y de la organización de la respuesta educativa, incluyendo el asesoramiento necesario para su puesta en funcionamiento.

Las actuaciones propuestas para llevar a cabo este objetivo se han realizado prácticamente en su totalidad, **incluso se han incluido otras actuaciones como son la elaboración y actualización de programas preventivos para su desarrollo.**

Actuaciones desarrolladas:

- Priorizar la prevención, detección, e intervención del alumnado de necesidades de apoyo educativo tanto en Educación infantil y primaria como en Educación secundaria.
- Generalización del proceso de detección temprana en 1º de Educación primaria y 1º de la ESO del alumnado con AACC. Difusión de las Instrucciones de 6 de mayo de 2014 que sintetizan todos los aspectos del protocolo.
- Aclaración de dudas y recogida de sugerencias en cuanto a la puesta en marcha y mejora de las Instrucciones de 6 de mayo de 2014
- Desarrollo del programa de prevención de dificultades de aprendizaje en el segundo ciclo de Educación Infantil y del programa de estimulación oral.
- Reuniones de seguimiento del profesorado de audición y lenguaje y de Educación Infantil.
- Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas: prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales (EI y 1º), intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º), la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas. (Educación primaria y Secundaria).
- Reuniones de seguimiento de las y los tutores junto con los equipos de orientación.
- Visibilización del programa prevención y detección del alumnado NEAE en la web.
- Grupo de trabajo a nivel regional Dificultades de Aprendizaje: Dislexia.

Este curso escolar se ha elaborado y actualizado desde el área cuatro subprogramas:

- Programa para la prevención de dificultades del aprendizaje en el segundo ciclo de educación infantil.
- Protocolo para la detección y evaluación del alumnado neae por presentar altas capacidades intelectuales en el último curso de educación infantil y 6º de educación primaria.



- Programa para la prevención de dificultades del desarrollo en el segundo ciclo de educación infantil.
- Programa de prevención, detección e intervención en el aula de las dificultades en la lectura y la escritura.

Pasamos a detallar su grado de consecución.

A nivel Provincial, tenemos consolidado estrategias de prevención, detección e intervención con el alumnado que pueda presentar neae a través de las diferentes actuaciones que realizan los orientadores y orientadoras en el desarrollo de los programas del área.

En la página web se encuentran instalados los tres programas del área. El primer programa “Programa dirigido a la prevención y detección del alumnado NEAE” tiene como objetivos generales: favorecer la estimulación del desarrollo integral del alumnado, prevenir las dificultades en el desarrollo y detectar lo más tempranamente posible al alumnado que presente señales de alerta.

Dentro de las acciones de estimulación del desarrollo que tenemos en la provincia encontramos:

- El programa de prevención de dificultades de aprendizaje en el segundo ciclo de Educación Infantil ha sido elaborado y actualizado este curso escolar. Se ha integrado en éste, el programa de Tránsito interciclos de Educación Infantil y el programa de tránsito de Educación Infantil a Educación Primaria.

Podemos considerar que actualmente la apuesta por un modelo curricular del ETPOEP está consolidada y asumida por los EOE.

El programa de Prevención de Dificultades en el Desarrollo se ha desarrollado en 52 centros de un total de 205 (9 centros más que el curso pasado).

- Nuestro programa de Estimulación del lenguaje Oral (PELO) para la promoción del desarrollo del lenguaje oral en Educación Infantil este año se ha realizado en 131 centros de la provincia. Entre los logros y dificultades de este año encontramos:
 - Los Equipos nos reclaman el apoyo para realizar las reuniones de seguimiento del profesorado de Audición y Lenguaje y las profesoras de Educación Infantil estipuladas.
 - El grado de participación conseguido entre los diferentes EOE ha sido del 95,65% (solo un equipo no lo ha realizado en ningún centro) y el 68,95% de los centros de la provincia.
 - Ha tenido una incidencia mayor que el curso anterior (el 63,45% de los centros el curso pasado).
 - El grado de coordinación conseguido entre los diferentes profesionales responsables de su realización es variable según las zonas.



- 90 centros han incluido dentro de la detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas la prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales en E.I y 1er curso de E.P, incidiendo en aspectos concretos como la conciencia fonológica trabajando con los distintos materiales incluidos para su desarrollo en nuestra web.

Dentro de los programas de detección encontramos:

- El programa de Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas donde se interviene en tres momentos:
 - Prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales en E.I y 1º de E.P, donde se han realizado actuaciones en 90 centros de la provincia. En este programa se incide fundamentalmente en el desarrollo de la conciencia fonológica como se ha comentado anteriormente.
 - Intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º), donde se han realizado actuaciones en 89 centros de la provincia. Para ello se ha utilizado principalmente el programa de prevención, evaluación, diagnóstico e intervención ante el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje dirigido al 2º curso de Ed. Primaria y el programa dirigido a 3º de Primaria elaborado por el EOE de Andújar, además de programas comercializados como el Piruletas y Galaxia para la intervención.
 - Intervención para la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas (Educación Primaria y Secundaria), donde se han realizado actuaciones en 49 centros de la provincia y se han proporcionado materiales para su intervención.
- El programa de Detección y respuesta al alumnado con indicios de AACC se ha desarrollado en su totalidad como en cursos pasados. Recogiendo se los siguientes datos:
 - Alumnado de Altas Capacidades 1º Educación Primaria: Se han realizado los cuestionarios en 177 centros (92,19 %), evaluaciones psicopedagógicas en 62 centros (32,29 %) y acreditado el alumnado con talento simple, complejo o sobredotación en 54 centros (28,13%).
 - Alumnado de Altas Capacidades 1º ESO – Centros Semi-D: Se han realizado los cuestionarios en 37 centros (84,09%), evaluaciones psicopedagógicas en 9 centros (20,45 %) y acreditado el alumnado con talento simple, complejo o sobredotación en 8 centros (18,18%).

Necesitamos contar con el apoyo del Servicio de Inspección para seguir implementando nuestros programas de prevención, tanto en Educación infantil como en Educación Primaria, a través de las Comisiones de coordinación de actuaciones de servicios de apoyo a la Educación y de la Inspección Educativa en aquellas zonas en las que están constituidas, este año estas comisiones no han funcionado en la mayoría de las zonas.



El Grupo de trabajo a nivel regional Dificultades de Aprendizaje: Dislexia constituido a finales del curso pasado no ha comenzado su andadura este curso escolar.

Objetivo 2: Diseño y puesta en práctica de acciones coordinadas para la atención educativa al alumnado con PROBLEMAS DE CONDUCTA, incluyendo un procedimiento coordinado de actuación de los diferentes profesionales de cara a optimizar la atención que recibe la comunidad educativa y adecuando la intervención a cada caso.

Actuaciones propuestas para su desarrollo:

- Elaboración y desarrollo del protocolo de actuación coordinada entre los diferentes perfiles que intervienen con el alumnado que de alguna u otra forma pueden presentar conductas perjudiciales para la convivencia.
- Registro de demandas de intervención y asesoramiento a la convivencia.
- Reuniones de coordinación entre el área, gabinete, equipo de menores, trabajadoras sociales, educadoras sociales, EOE Especializado (TGC), maestra especialista en TGC orientadoras y orientadores de referencia etc.
- Actuaciones coordinadas dirigidas a la prevención, asesoramiento, formación e Intervención directa ante casos de problemas de conducta.
- Participación en el grupo de trabajo a nivel regional “Atención Alumnado con problemas de conducta”.
- Visibilización de la guía práctica de actuación ante el alumnado en situación de riesgo, de fracaso escolar, abandono prematuro y exclusión social en los centros educativos.
- Propiciar el tratamiento conjunto entre DO, EOE, Servicios Comunitarios y Equipo de Tratamiento Familiar.
- Continuación con la comisión interinstitucional de coordinación y colaboración: Comisión de Coordinación de Infancia y Adolescencia entre Políticas Sociales y educación.
- Desarrollo de actuaciones conjuntas tanto formativas como de coordinación con Justicia Juvenil.
- Coordinación con la USMIJ.

Actuaciones desarrolladas y dificultades encontradas:

- Se ha elaborado y desarrollado el protocolo de actuación coordinada entre los diferentes perfiles que intervienen con el alumnado que de alguna u otra forma pueden presentar conductas perjudiciales para la convivencia.
- Se ha elaborado el Registro de demandas de intervención y asesoramiento a la convivencia correspondiente a este curso escolar.
- Se han producido diferentes reuniones tanto formales como informales de coordinación entre el área, gabinete, equipo de menores, trabajadoras sociales, educadoras sociales, maestra especialista en TGC, orientadoras y orientadores de referencia, con objeto de intervención y resolución de los diferentes casos, con una valoración bastante positiva por parte de todos los sectores.



- Desarrollo de actuaciones coordinadas dirigidas a la prevención, asesoramiento, formación e Intervención directa ante casos de problemas de conducta.
- No se me ha convocado para participar en el grupo de trabajo a nivel regional “Atención Alumnado con problemas de conducta” que estaba previsto formar este curso escolar, esperemos que el curso que viene se forme y desarrolle.
- Visibilización de la guía práctica de actuación ante el alumnado en situación de riesgo, de fracaso escolar, abandono prematuro y exclusión social en los centros educativos. Sería necesario actualizarla
- Se ha continuado afianzado la coordinación entre las diferentes Consejerías, concretamente con la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales continuando con la “comisión de coordinación y colaboración para la promoción del buen trato a la infancia y la adolescencia”. Se ha continuado con dicha coordinación para el tratamiento conjunto entre DO, EOE, Servicios Comunitarios y Equipo de Tratamiento Familiar dirigido al alumnado con medidas de Protección. En este sentido, hemos incluido en nuestras reuniones de tránsito entre EOE y DO de principio y final de curso a representantes de los centros de protección de menores de la provincia para el traspaso de información del alumnado de dichas características, el curso que viene pretendemos dar un paso más en estas reuniones trabajando sobre el Plan de Acogida de este alumnado.
- Se ha realizado una Jornada de formación dirigida al personal del Servicio de protección y de prevención y de los Servicios Comunitarios, el día 3 de junio.
- Se ha desarrollado una coordinación estrecha con la Consejería de Justicia en cuanto al funcionamiento del Equipo de Menores en centros de Reforma, la participación en el diseño y desarrollo de acciones de asesoramiento, escolarización y seguimiento, así como formativas en el Centro de Menores, las lagunillas y en los centros de medio abierto. Se ha mantenido a través del Equipo de Menores en centros de Reforma varias acciones formativas comunes, entre las que destacamos las del Programa de Prevención de la Delincuencia y Violencia en los diferentes IES de Jaén.
- Este año no se han realizado las JORNADAS “EDUCACIÓN Y JUSTICIA”, posponiéndose para el 30 de octubre del 2019.
- Este año no se han realizado las Jornadas de coordinación Salud-Educación ni se ha avanzado en la coordinación con la USMIJ desde el área.

Estas dos últimas actuaciones se han visto paralizadas por circunstancias ajenas a nuestra disponibilidad.

Objetivo 3: Impulsar la formación en Convivencia e Igualdad, con especial referencia al desarrollo del protocolo ante acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género e identidad de género.

Las actuaciones propuestas para desarrollar este objetivo se han desarrollado en su totalidad.



- Realización de actuaciones dirigidas a todos los centros con objeto de sensibilizar, concienciar, e informar sobre cómo prevenir e intervenir ante el abuso, acoso y violencia sexual y en la puesta en práctica de los diferentes protocolos que lo recogen: maltrato infantil, acoso o violencia de género.
- Sensibilización, información y formación en el desarrollo de los diferentes protocolos.
- Difundir y contribuir en el desarrollo del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación.
- Difusión de materiales e instrumentos útiles para su puesta en práctica.
- Seguir incidiendo en el uso del lenguaje inclusivo en los documentos elaborados por los EOE, ETPOEP, EE...
- Formación en el asesoramiento y seguimiento de los Planes de Convivencia, Plan de Igualdad, RAEP y mejora de éstos en los centros.
- Actualizar y dar a conocer el ámbito de Convivencia y el de Igualdad ubicado en el área de AT de la web.
- Colaborar en el desarrollo del Plan Director.
- Colaborar con el IAM en la formación y desarrollo de programas en los centros educativos en pro de la igualdad de género: Coeducación y Prevención en Violencia de Género.
- Formación dirigida a las Enseñanzas de Régimen Especial en el desarrollo del protocolo ante acoso escolar, maltrato infantil, violencia de género e identidad de género.
- Asistencia en representación de Educación a la Comisión Técnica Provincial de seguimiento contra la Violencia de Género y realización del informe de actuaciones realizadas en 2017. (No estaba propuesta, pues le fue asignada más tarde).

En las diferentes actuaciones formativas - informativas impartidas por el ETPOEP, y específicamente desde el área: Jornadas con la Red de Orientación, Jornadas de seguimiento de la RAEP dirigidas a los coordinadores de convivencia, Jornadas de seguimiento del Plan de Igualdad dirigidas a los coordinadores de Igualdad, reuniones con coordinadores de los EOE, Jornadas provinciales con profesionales de la orientación en centros concertados, Enseñanzas de Régimen Especial etc., se ha actuado en la línea de sensibilizar, concienciar, informar y formar en el inicio y desarrollo de los diferentes protocolos, en medidas y estrategias de mejora de la convivencia y en el conocimiento de la escala de la violencia de género en nuestros adolescentes incidiendo en la importancia del uso de un lenguaje inclusivo.

Se ha actualizado y difundido el ámbito de convivencia y el de Igualdad ubicado en el área de AT de la web, que sigue siendo referente a otras provincias.



Además el Gabinete ha realizado otras actuaciones relativas a la RAEEP: Propuesta de centros y elaboración de informes para los Premios de Convivencia y Cultura de Paz, donde el CEIP Alfonso García Chamorro de la estación Linares Baeza consiguió un tercer premio, organización y celebración provincial del Día Escolar de la Paz y No Violencia, el 31 de enero de 2019 en Torredelcampo, acompañamiento al IES Mateo Francisco de Rivas de Jabalquinto a la recogida del Premio de Convivencia y Cultura de Paz (Granada, 31 de mayo de 2019), taller en el CEIP Santísima Trinidad de Úbeda sobre “ Cohesión de grupo para la Prevención del Acoso Escolar”(11/02/19), difusión de cursos de formación realizados por los diferentes CEP....

Este curso escolar se ha inscrito en la RAEEP 260 centros: Centros de Educación Infantil y Primaria: 132 centros, Centros de Educación Primaria: 13 centros, Centros de Educación Infantil: 11 centros, Educación Secundaria: 70 centros, centros docentes Privados Concertados: 13 centros, Educación Permanente: 9 centros y 5 secciones, centros Públicos Rurales: 6 centros, Instituto Provincial de Educación Permanente: 1 centro.

Los resultados obtenidos tras el desarrollo del Programa de mejora de la convivencia por los EOE es el siguiente:

ACCIONES PROACTIVAS

- Mejora desde la gestión y organización: Se ha realizado asesoramiento en Planes de Acogida, formas estructurales de agrupamientos, gestión de aula, cohesión de grupo, normas de convivencia, metodologías activas en 99 centros (48,53 %), 5 centros más que el curso pasado.
- Asesoramiento para la participación de los delegados y delegadas de padres y madres en 16 centros (7,84).
- Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG u otro organismo del entorno en 58 centros (28,43 %).
- Actuaciones con las Asociaciones de Padres y Madres en 15 centros (7,84%)
- Se han desarrollado programas de promoción de la convivencia en 57 centros (28,43 %).
- Se ha desarrollado el Programa de prevención de la delincuencia Juvenil en 12 centros (5,88 %).
- Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento en 83 centros (40,69%).
- Sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil en 27 centros (13,24%)

ACCIONES REACTIVAS

- Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc., en 91 centros (44,61%).
- Plan de actuación en coordinación con otras entidades en 49 centros (24,02%).



- Programas de desarrollo personal, de educación en valores, de HHSS, de desarrollo intelectual, de modificación de conducta a nivel individual o pequeño en 95 centros (46,57%).
 - Seguimiento de compromisos educativos y de convivencia en 70 centros (34,31%)
 - Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia en 19 centros (9,31%)
 - Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género en 84 centros (41,18%)
 - Asesoramiento en el Protocolo de actuación ante progenitores separados a los centros en 39 centros (19,12%)
 - Actuaciones alumnado con Medidas Judiciales en 14 centros (6,86%).
- Se ha producido un pequeño descenso en el Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género de 90 a 84 centros, no significativo

Además, los EOE han realizado asesoramiento y seguimiento de los Planes de Convivencia en 78 centros, el 38,24 %, del Plan de Igualdad en 25 centros, el 12,25 %, y de la RAEP en 25 centros, el 12,25 %.

En el programa de Asesoramiento para la mejora del proceso educativo de enseñanza aprendizaje dirigido al asesoramiento en la planificación de los documentos del centro y diferentes planes y programas relacionados con AT (entre ellos los Planes de Convivencia, Plan de Igualdad y la RAEP) se proporciona la información y los recursos necesarios para dicho asesoramiento.

Estos resultados muestran que existe una gran labor desde la atención educativa ejercida por los EOE tanto a nivel preventivo como paliativo en la mejora de la convivencia, así como en la intervención y desarrollo de los diferentes protocolos.

Es una realidad que cada vez son más los EOE que se forman y asesoran para la mejora de la convivencia. Existe una demanda de formación por parte de bastantes EOE en esta línea para el curso que viene.

Objetivo 4: Diseño y puesta en práctica de actuaciones para el fomento del bienestar integral del alumnado. Desarrollando actuaciones que fomenten aquellos aspectos que se convierten en factores promotores de salud y que previenen la aparición de dificultades o problemas de salud mental: desarrollo, coordinación, seguimiento y formación de los programas institucionales de HHVS.

Todas las actuaciones propuestas se han realizado en su totalidad.



- Coordinar el desarrollo, seguimiento y formación del programa institucional de Hábitos de vida saludable (Programa de Creciendo en Salud para Educación Primaria y Forma Joven en el ámbito educativo para Educación Secundaria).
- Atención vía telefónica o correo electrónico para la gestión administrativa en Seneca del programa.
- Reuniones para organizar las actuaciones informativas y formativas dirigidas a las personas que ejerzan la coordinación del programa de HHVS.
- Coordinación con los CEP de la provincia.
- Coordinación con otras instituciones, IAJ, para la formación del alumnado mediador en el programa FJ.
- Coordinación con las representantes de la consejería de salud, del centro de drogodependencias y la DGT.
- Asistencia a las comisiones del programa institucional de Hábitos de vida saludable a nivel regional y coordinar la comisión provincial.
- Asistencia a las diferentes comisiones interinstitucionales creadas en pro de un desarrollo y fomento del bienestar integrar del alumnado.
- Blog provincial de HHVS.

Se han realizado funciones de:

GESTIÓN

- Conocer exhaustivamente los documentos de referencia del programa: Marco Teórico, Dossier Informativo, Catálogos, Protocolos, Guías Didácticas, Rúbricas Planes de Actuación.
- Séneca: proceso de inscripción, presentar el Plan de Actuación, Seguimiento/s, Memoria-evaluación y certificación.
- Formar parte del Jurado Provincial en Concursos Temáticos del programa educativo.
- Resolver las posibles incidencias detectadas en los centros.

FORMACIÓN

- Cumplir el protocolo establecido por los Servicios Centrales.
- Coordinar, organizar y convocar las Jornadas Informativas y Formativas.
- Seleccionar las posibles experiencias de los centros.
- Velar para que los contenidos de las Jornadas estén acordes al Marco Teórico de Referencia del Programa y a los objetivos de las mismas.
- Control de firmas y Justificación de ausencias.
- Valoración provincial de las Jornadas.



SEGUIMIENTO

- Dinamizar el programa en la provincia.
- Acompañar a los centros en su desarrollo.
- Dar respuesta a las dudas y consultas de los centros de la provincia.
- Realizar un seguimiento directo a una muestra de centros cada curso escolar.

COORDINACIÓN

- En el ámbito autonómico, con los Servicios Centrales de la CED y con los RR.PP. del programa.
- En el ámbito provincial, con los responsables de los diferentes programas educativos.
- Con el Equipo de Coordinación Pedagógica del programa.
- Con las diferentes Consejerías e Instituciones participantes.
- Con los miembros de la Comisión Provincial del Programa Educativo, si la hubiese.
- De las diferentes actuaciones relacionadas con la temática del programa.

DIFUSIÓN

- Difundir el programa en la provincia al inicio del curso escolar.
- Reforzar las diferentes comunicaciones que desde los Servicios Centrales de la CED se realizan.
- Difundir la oferta formativa voluntaria de temáticas relacionadas con el programa educativo.
- De las Buenas Prácticas de referencia en la provincia.
- A través de las Comunidades Colabor@ 3.0.
- Favorecer la difusión en redes sociales.

El Grado de participación y satisfacción de los centros adscritos ha sido bastante alto, 180 centros inscritos en Creciendo en salud para E. Infantil y Primaria y 80 centros inscritos en Forma Joven en E. Secundaria.

Se han realizado las actividades formativas programadas, con un 100% de participación. El Informe de los cuestionarios de valoración de la Jornada Inicial de Trabajo, PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE 2018/19 destaca a la provincia de Jaén en la valoración obtenida en todos sus apartados.

Además, en las Jornadas iniciales se han presentado talleres de buenas prácticas donde han intervenido conjuntamente los responsables técnicos de Ciudades Ante las Drogas (CAD) y técnicos sanitarios y DGT junto con los y las coordinadoras exponiendo su práctica. Se trata de hacer visible el trabajo conjunto e integrado en el centro como buena experiencia.



Las Jornadas formativas de asesoramiento e intercambio de experiencias y prácticas de aula vinculadas a los programas educativos han tenido como objetivo:

- Propiciar un punto de encuentro para los docentes que desarrollan los programas de la misma zona educativa, favoreciendo así el trabajo colaborativo.
- Seguimiento del plan de actuación de cada centro y del trabajo realizado.
- Facilitar las herramientas y los recursos didácticos para el desarrollo de los programas en el marco curricular.
- Apoyar a los centros en el desarrollo de su programa.
- Generar un espacio de comunicación e intercambio de experiencias entre el profesorado participante.
- Compartir modelos de buenas prácticas para el desarrollo del programa.
- Realizar una revisión conjunta de los programas en el ámbito de la zona educativa.
- Actualizar el diseño de acciones formativas programadas

El Grado de coordinación intrainstitucional e interinstitucional sigue siendo muy positivo. Este año se ha continuado con la Comisión Provincial para el desarrollo del Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable donde se han incorporado las Asesorías de los CEP. Se sigue creciendo en eficacia. A las reuniones convocadas han asistido todos sus representantes y su organización y entendimiento se ha consolidado.

La trayectoria de formación de mediadores de Salud en coordinación con el IAJ se ha consolidado en los siguientes talleres:

- 43 Talleres de formación de mediadores de salud, de 4 horas de duración en centros de toda la provincia, donde se pretende desarrollar los recursos personales y sociales del alumnado de índole intelectual, emocional y sociorrelacional (habilidades para relacionarse con el entorno, para afrontar dificultades, para resistir la presión social y de grupo, para la búsqueda de información, para la toma de decisiones, etc.). Este año se ha realizado los 43 talleres en la línea: sexualidad y relaciones igualitarias.
- 15 Talleres de mediadores de igualdad de 3 temáticas diferentes: Educar en la Igualdad, Graduando Desigualdades Cotidianas, Nuevas Masculinidades, de cuatro horas de duración, dentro de la línea formativa “Igualdad de género y prevención de violencia de género” para realizar en los centros educativos.

Objetivo 5: Promover medidas destinadas a la dinamización y desarrollo de la ACCIÓN TUTORIAL.

Actividades propuestas:

- Actualización, difusión y visibilización de los programas del Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia en la web.
- Consensuar un modelo de POAT genérico a nivel provincial
- Coordinación con los centros de menores de acogimiento para la mejora de la respuesta



- educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección en pro de su integración y desarrollo.
- Propuesta de un Currículo formativo de competencias profesionales del profesorado tutor en primaria y secundaria: Formación básica del profesorado tutor. (Curso online, semipresencial: Modulo Educación Emocional, Gestión y dinámica de grupos, gestión de los conflictos y mejora de la convivencia, modulo digital y módulo de gestión y coordinación con el equipo docente y con la familia.)
- Formación tutorial en gestión de aula y de las emociones y disciplina positiva.
- Actividades Formativas dirigidas a la atención del alumnado ante los nuevos modelos familiares.
- Formación de la red de orientación para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en competencias clave y en metodologías activas.
- Elaboración, desarrollo y recopilación de recursos para el desarrollo de los diferentes programas del área. Actualización del documento Resumen Recursos-Educativos.
- Coordinación y asesoramiento en el desarrollo del programa Emociónate (PROEDUCAR).

La realización de las actividades propuestas ha sido la siguiente:

Se han actualizado los programas del Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia con una gran recopilación de recursos para su desarrollo, concretamente:

- Programa para la prevención de dificultades del aprendizaje en el segundo ciclo de educación infantil.
- Protocolo para la detección y evaluación del alumnado neae por presentar altas capacidades intelectuales en el último curso de educación infantil y 6º de educación primaria.
- Programa para la prevención de dificultades del desarrollo en el segundo ciclo de educación infantil.
- Programa de prevención, detección e intervención en el aula de las dificultades en la lectura y la escritura.

Se ha elaborado un modelo genérico de POAT y se está trabajando en el consenso de éste a nivel provincial.

La Coordinación con los centros de menores de acogimiento para la mejora de la respuesta educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección en pro de su integración y desarrollo se ha consolidado este curso escolar a través del tránsito, facilitando el traspaso de información. Este curso escolar se han planificado las actuaciones para el curso que viene con objeto de centrarnos en el Plan de Acogida de este alumnado, considerando dicho Plan como medida prioritaria en el avance y desarrollo de la respuesta educativa.

Seguimos con la propuesta del curso de formación del profesorado tutor elaborado y diseñado en formato online (Curso online, semipresencial: Modulo Educación Emocional, Gestión y dinámica de grupos, gestión de los conflictos y mejora de la convivencia, modulo digital y módulo



de gestión y coordinación con el equipo docente y con la familia), como currículo formativo de competencias profesionales del profesorado tutor en E. Primaria y E. Secundaria.

Se han desarrollado acciones formativas en gestión de aula y de las emociones y disciplina positiva: Modelo Golden 5.

Se ha continuado en la línea de formación competencial comenzada el curso pasado “Adquisición de habilidades, herramientas y recursos desde la perspectiva de desarrollo personal y aumento de la conciencia” dirigida a los y las orientadoras, con enfoques disciplinares como la PNL, Couching, Gestalt, Eneagrama, Neuroemoción...

Las actividades formativas dirigidas a la atención del alumnado ante los nuevos modelos familiares, han quedado planificadas y encuadradas en la Jornadas de Justicia diseñadas para el curso próximo en colaboración con Justicia Juvenil.

La oferta formativa en competencias clave y metodologías activas es bastante amplia y cada vez más asisten a dicha formación integrantes de la red de orientación realizando a su vez funciones de asesoramiento para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en metodologías activas, aprendizaje cooperativo, por proyectos, comunidades de aprendizaje, concretamente se han realizado dichas funciones en 65 centros (31,86%) de la provincia por parte de nuestros EOE. Estas funciones se vienen realizando en los IES por los DO, pero en los EOE está bastante menos arraigada.

Este curso escolar se ha dado un gran avance en la elaboración, desarrollo y recopilación de recursos para el desarrollo de los diferentes programas del área. Actualización del documento Resumen Recursos-Educativos.

Se ha realizado todas las actuaciones dirigidas a la coordinación y asesoramiento en el desarrollo del programa Emociónarte del PROEDUCAR: QUEDÁRTE: Motívate, QuedArte, Emociónarte y del ACTUALÍZATE.

La guía práctica de apoyo a familias con adolescentes, que intenta abordar de una forma amena y esclarecedora aspectos referidos tanto a las relaciones familiares en esta etapa como sus relaciones y vías de participación, se encuentra alojada en nuestra página Web OrientaJaén y en el Portal Escuela de Familias, éste último desde hace ya varios años con una valoración altamente positiva.

La Guía de Tutoría para E. Secundaria. Actualmente se puede encontrar tanto en nuestra página web como en AGREGA. Esta guía es conocida por los y las orientadoras y es reconocida su utilidad.

Objetivo 6: Impulsar y consolidar la figura de los delegados de Padres y Madres en la línea iniciada en cursos anteriores, en coordinación con el CEP.

Actividades propuestas:



- Continuar este curso en el fomento de la participación en la vida del centro de las familias a través de las AMPA y de la figura de delegadas y delegados de padres y madres.
- Jornadas formativas dirigidas a Equipos Directivos y Familias.
- Seguimiento en algunos centros del funcionamiento de la figura de Delegados de Padres y de Madres.

Se ha realizado asesoramiento a estas figuras por parte de nuestros EOE en 16 centros de la provincia. Si bien esta figura está consolidada en los centros, su participación en la vida de éstos aún es muy escasa en muchos de ellos. Consideramos que es un porcentaje muy pequeño el que pide y ha recibido asesoramiento, por lo que será necesario desarrollar actuaciones el próximo curso para incrementarlo. La Guía de delegados y delegadas de padres y madres se puede encontrar en nuestra página web y es totalmente conocida en nuestra provincia.

Las actividades propuestas no se han desarrollado. Es necesario el curso que viene replantearse este objetivo.

Objetivo 7: Coordinar a los profesionales del Gabinete Provincial de Asesoramiento a la Convivencia, los Educadores y Educadoras Sociales (junto con el área de compensatoria), el Equipo de Menores en Centros de Reforma, profesionales médicos de los EOE, y profesora de AACC, y sus planes de trabajo.

Actuaciones coordinadas con el Gabinete:

- Visibilización de buenas prácticas
- Seguimiento de los Equipos impulsores en materia de convivencia, acoso y ciberacoso.
- Seguimiento de la plataforma dirigida a los coordinadores de Igualdad.
- Dinamizar las actuaciones del plan de igualdad de los centros, facilitando información y asesoramiento y difundiendo jornadas formativas, materiales y recursos disponibles.
- Colaboración con los Centros de Profesorado en el desarrollo, planificación y evaluación de las actividades de formación en el ámbito de la promoción de la cultura de paz, la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia, la mediación y la resolución pacífica de conflictos
- Organización de sesiones de seguimiento para las personas responsables del Plan de Igualdad.
- Organización de sesiones de seguimiento para las personas responsables de Escuela Espacio de Paz.
- Asesoramiento a las comisiones de convivencia de los centros educativos de la provincia que lo soliciten para la puesta en marcha de actuaciones referidas a la mejora de la convivencia escolar y para el tratamiento y resolución de situaciones conflictivas que pudieran plantearse en el centro.



El Grado de coordinación y realización de actuaciones conjuntas se ha beneficiado al reubicarse este curso escolar facilitando una comunicación más fluida y un mayor entendimiento. Este curso escolar se ha realizado conjuntamente las intervenciones de asesoramiento a personas y a centros, no solo apoyando y asesorando al Gabinete, sino acompañando y asistiendo el área en la mayoría de los casos que ha sido necesaria nuestra presencia.

Actuaciones coordinadas con el Equipo de Menores en Centros de Reforma:

- Atención alumnado con medidas judiciales.
- Jornadas de Justicia-Educación.
- Programa de Prevención de la Delincuencia Juvenil.

Actuaciones coordinadas con las Educadoras Sociales:

- Actuaciones dirigidas a la mejora de la convivencia en los centros.

La coordinación con Educadoras Sociales, trabajadoras sociales y Equipo de Menores en Centros de Reforma ha sido constante durante todo el año y muy fluida, manteniendo reuniones tanto formales como informales a lo largo de todo el curso.

Actuaciones coordinadas con profesionales médicos de los EOE

- Seguimiento de sus planes de trabajo dirigidos a:
 - Prevención de dificultades del desarrollo en Educación Infantil
 - Alumnado con enfermedades crónicas
 - Desarrollo de hábitos de vida saludable

Se ha mantenido la línea de trabajo comenzada el curso anterior con el colectivo médico de nuestros EOE, realizando una reunión el 30 de noviembre del 2018 y otra el 29 de marzo de 2019, implicándolos en el programa de HHVS, reelaborando el programa de enfermedades crónicas, coordinando las actuaciones a realizar en otros EOE diferentes a los que tienen sus destinos, y realizando el seguimiento de sus planes de trabajo.

Se ha avanzado en la concreción de las actuaciones en los centros asignados, en los protocolos de derivación para el desarrollo de dichas actuaciones y en la coordinación con salud en el desarrollo del protocolo de enfermedades crónicas.

La valoración de la coordinación del área con este colectivo es bastante positiva.

Actuaciones coordinadas con la profesora de AACC:

- Seguimiento de su plan de trabajo
- Seguimiento talleres dirigidos a alumnado AACC de 1º y 2º de Primaria y sus familias.

Desde el área se ha replanteado y realizado un seguimiento de su plan de trabajo, distribución horaria, realización de talleres, protocolo de derivación, talleres, etc., manteniendo reuniones tanto formales como informales a lo largo de todo el curso y una comunicación totalmente fluida.



(Ver la Memoria del Gabinete de asesoramiento sobre Convivencia Escolar e Igualdad, de los Equipos de Menores en Centros de reforma, de las educadoras sociales y de la profesora de AACQ).

PROPUESTAS DE MEJORA.

En relación a Programas y Actuaciones del Área

- Este curso se ha actualizado el área de Acción Tutorial en la web para el curso que viene se seguirá actualizando dicho ámbito y se presentarán los programas en formato papel.
- Desde el Área debemos seguir en la línea de centrar nuestra intervención en el apoyo a las familias y los tutores y tutoras.
- Continuar con la formación en la línea de formación competencial comenzada el curso pasado “Adquisición de habilidades, herramientas y recursos desde la perspectiva de desarrollo personal y aumento de la conciencia” dirigida a los y las orientadoras, con enfoques disciplinares como la PNL, Couching, Gestalt, Eneagrama, Neuroemoción.
- La formación prioritaria marcada por los servicios centrales en este curso ha sido al final en el protocolo de Violencia o Agresión sexual por lo que nuestra propuesta del curso anterior en Conductas Disruptivas no ha podido ser desarrollada, pero si ha sido ya incluida para el curso que viene en nuestra propuesta formativa realizada al CEP.
- Establecimiento del Plan de Acogida y coordinación con los centros de menores de acogimiento para la mejora de la respuesta educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección.
- Aumentar los mecanismos de seguimiento y coordinación con las personas responsables de coeducación, en el Gabinete, EE y los CEP y otros organismos.
- Aumentar la Formación de los y las Orientadoras para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en Competencias clave y en metodologías activas.

En relación a Coordinaciones, líneas de trabajo y otras actuaciones.

Coordinación interna

- En cuanto a las actuaciones con Departamentos, si bien en este curso se ha mantenido el contacto y la intervención, consideramos mejorable la dinámica de trabajo con los mismos, por lo que nos planteamos avanzar en una relación más estrecha y directa, en forma de comunicación on-line, elaboración de procedimientos y documentos comunes, promoción de grupos de expertos y coordinación con Primaria. Estamos trabajando en la mejora de dicha coordinación.
- Seguir en la línea de coordinación en el asesoramiento y orientación a Centros Educativos por parte de los distintos servicios de apoyo externo (Inspección y CEP) y ampliar la coordinación entre asesores y Equipo Técnico en la cual estamos avanzando bastante en estos últimos años.
- Seguir en la línea comenzada este curso escolar de formación-coordinación con los centros concertados y las Enseñanzas de Régimen Especial.



Coordinación externa

Este curso escolar el área ha formado parte de las siguientes comisiones:

- Comisión técnica provincial de III Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones: área de prevención.
- Comisión Provincial del seguimiento de la Convivencia Escolar.
- Comisión Técnica Provincial de Formación en Igualdad.
- Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y Ciberacoso. (este año no se ha reunido).
- Comisión Provincial de HHVS.
- Comisión de coordinación de Infancia y Adolescencia entre Políticas Sociales y Educación.
- Comisión Provincial de Medidas de Protección. (Actualmente pertenezco como suplente)

El próximo curso se continuará perteneciendo a dichas comisiones para contribuir en la mejora de la coordinación con las diferentes instituciones.

Otras actuaciones

- Intervención directa ante casos derivados de la atención demandada por los ERE, Centros Concertados, Gabinete, Servicio de Ordenación Educativa. (Se han realizado evaluaciones, entrevistas, informes, asesoramiento, coordinaciones con otras instituciones, DO, EOE, etc.).

Reivindicaciones

REFUERZO DE LA ACCIÓN TUTORIAL: Reconociendo la acción tutorial como el principal agente preventivo de las dificultades que puedan presentar tanto a nivel académico como de convivencia nuestro alumnado y por tanto arbitrar todas las medidas necesarias para incentivar y fortalecer esta función:

- Favoreciendo un mayor tiempo de permanencia del profesorado tutor en su aula.
- Permanecer con su grupo clase al menos dos años
- Formación específica sobre la función tutorial. Formación obligatoria en las competencias que debe tener un tutor.
- Potenciar las tutorías compartidas.
- Incluir en el horario lectivo una hora para desarrollar la acción tutorial con su grupo clase.
- Desarrollo normativo para ejercer la función tutorial, actualmente existe un vacío legal para dicho desarrollo.
- Importancia del reconocimiento y valoración de dicha labor tanto económico como de promoción.



2.1.3. Ámbito de Atención a la Diversidad

2.1.3.1. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Apoyar la aplicación del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa establecida en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad.

Se han divulgado las acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos profesionales en torno al protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Se ha coordinado con el Centro de Profesorado la formación dirigida al colectivo de orientadores y orientadoras de la provincia en cuanto a la aplicación del protocolo se refiere.

Se han difundido las directrices de funcionamiento que se vayan implantando con el nuevo protocolo.

Se ha asesorado a la red de orientación en cuanto a los procedimientos recogidos en el protocolo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Es necesario seguir avanzando en la aplicación del protocolo, las actuaciones enmarcadas en el desarrollo del objetivo son mejorables y que los centros educativos apuesten por el trabajo preventivo y la respuesta educativa ordinaria, asumiendo el claustro en coordinación con los demás miembros de la comunidad educativa la responsabilidad de su puesta en marcha.

Objetivo 2: Apoyar las actuaciones incluidas en la operación denominada “Mantenimiento de un sistema educativo inclusivo: Pedagogía Terapéutica” perteneciente al Programa Operativo del Fondo Social Europeo para el período 2014-2020.

Se ha divulgado la puesta en marcha de las acciones de verificación de personal de la Unión Europea.

Se ha asesorado a la red de orientación acerca de las comprobaciones relativas a la documentación del alumnado atendido por el profesorado de pedagogía terapéutica en cuanto a requisitos del alumnado con NEAE y respuesta educativa.

La valoración del asesoramiento ha sido muy satisfactoria.

Objetivo 3: Apoyar la solicitud para creación de un PTVAL, así como apoyar el correcto funcionamiento de los dos Programas Específicos de Formación Profesional Básica.



Se ha analizado y canalizado alternativas y soluciones para poder incrementar el número de programas de PTVAL y PEFPB en nuestra provincia.

Se ha asesorado sobre los contenidos de la Circular de 21 de abril de 2014 sobre el contenido del informe de valoración de los progresos alcanzados por el alumnado en los Programas de Transición a la Vida Adulta y Laboral.

Objetivo 4: Mejorar coordinación EOE-Departamento de Orientación – EOEE.

Se ha difundido las prioridades de actuación del EOE especializado entre los EOE de zona y Departamentos de Orientación especialmente en tareas de asesoramiento a la evaluación psicopedagógica, intervención ante las NEAE y elaboración de las adaptaciones curriculares necesarias.

Se ha propiciado la participación por parte de los orientadores del EOE especializado en la evaluación y dictamen de alumnado de nueva escolarización con NEE y en los tránsitos de Etapa. También en cuanto aportaciones para la detección de recursos materiales y personales de cara al curso siguiente. Mejora del sistema de tránsito de alumnado con NEE, en aspectos como: claridad y adecuación de las necesidades y recursos para atenderlos, conocimiento del nuevo centro y personas implicadas por parte del alumnado y las familias y facilitación de la acogida en el nuevo centro.

Se ha mejorado la coordinación con los CAIT a través del profesional de Atención Temprana del EOEE, para coordinar sistemas de valoración de necesidades y circulación de la información que necesitan ambos organismos para la mejor atención al alumnado. Se han mantenido las reuniones conjuntas con el EPAT y EOE zonales en función de las necesidades.

Se han difundido las actuaciones derivadas de la publicación del Decreto 85/2016 de 26 de abril por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía.

Se ha revisado y analizado los datos relativos a los dictámenes de escolarización elaborados por los Equipos de Orientación Educativa.

Se han canalizado las demandas de formación de los profesionales de la orientación a los orientadores especialistas del EOEE.

Se ha informado a las familias, como paso previo a la realización de la evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización.

La valoración es muy positiva no obstante es conveniente continuar avanzando en la coordinación entre los EOE y los Departamentos en cuanto unificación de criterios, traspaso de información, grupos de trabajo...

Objetivo 5: Incrementar la intervención con alumnado con NEAE asociadas a Altas Capacidades Intelectuales.



Se ha asesorado en cuanto la evaluación de alumnado con AACCCII, así como del correcto desarrollo de las medidas educativas específicas.

Se deben seguir divulgando materiales en colaboración con la orientadora responsable del EOE Especializado en AACCCII y la profesora especialista en intervención con este alumnado, especialmente ACACI, Programas de Intervención y Enrichimiento Curricular.

Objetivo 6: Aportar datos al servicio de Planificación, Gestión de Recursos Humanos, así como a la Dirección General de Participación y Equidad, para la gestión de recursos materiales y personales relacionados con la Atención a la Diversidad.

En cuanto a los maestros y maestras de Audición y Lenguaje que comparten centros en nuestra provincia se han realizado las siguientes actuaciones:

- Se han remitido a los centros las Instrucciones de organización y funcionamiento con el objetivo de aclarar y unificar criterios provinciales en cuanto a evaluación inicial, criterios de priorización, memoria final...
- Se ha propuesto una distribución en cuanto a la atención de estos especialistas en los distintos centros que atienden.
- Se han recogido las principales propuestas de cambio en cuanto a la atención al alumnado que precisa la intervención del maestro/a de audición y lenguaje.

Se ha remitido al Servicio de Planificación la relación de orientadores/as que forma parte de las comisiones de garantía y se ha colaborado en la resolución de algunos casos de escolarización de alumnado con NEE.

Se ha propuesto una distribución provincial del profesorado de PT compartidos, profesorado de apoyo curricular a sordos compartidos y profesorado de PTVAl que comparte centros.

Se ha remitido al Servicio de Inspección la distribución provincial de los maestros/as de Audición y Lenguaje, de PT, de PTVAl y de profesorado de apoyo curricular a alumnado con discapacidad auditiva que comparten centros en nuestra provincia.

Se ha difundido el documento de apoyo para recoger las propuestas de cambio en cuanto a recursos personales y recursos materiales de los centros de referencia de los EOE. Esta información es contrastada con la derivada de los dictámenes de escolarización, que tras su análisis y valoración sirve de punto de partida para elaborar la propuesta de cambios horizontales de recurso entre centros y/o planteamiento de nuevas necesidades (PTIS, Aulas Específicas, Aulas de Apoyo a la Integración...).

Se han tenido reuniones, junto con el coordinador del ETPOEP, con el Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, con el Jefe de Servicio de Planificación y Escolarización y con la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa para analizar dicha información y realizar una propuesta definitiva.



Con respecto a los puestos específicos dependientes de la Dirección General de Participación y Equidad se ha realizado la propuesta de cambios y necesidades en colaboración con el EOE Especializado.

A pesar de conllevar un volumen de trabajo muy grande, las reuniones de coordinación entre los diferentes servicios, la recopilación de información y la atención a las demandas de los centros ha sido fluida y positiva. No obstante, se debe seguir avanzando en la mejora y optimización tanto de los recursos materiales como personales que atienden al alumnado con NEAE.

Objetivo 7: Mejorar la coordinación con las familias y sus representantes, así como las Asociaciones y Federaciones de Alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo. Hacer un seguimiento y supervisión de los proyectos de actuación que se desarrollan en los centros con las diferentes asociaciones en virtud de los Convenios de colaboración con la Consejería de Educación.

Se ha realizado un seguimiento de la información que se ofrece a las familias o sus representantes legales de todas las medidas de atención a la diversidad que se proponen para sus hijos, y se ha tenido en cuenta su opinión cuando se ha considerado pertinente o se ha justificado debidamente cuando no se les ha tenido en cuenta.

Se ha asesorado y seguido los proyectos elaborados por las diferentes asociaciones en virtud de los convenios de colaboración con la Consejería de Educación a través de reuniones de coordinación con las diferentes Asociaciones y Federaciones de alumnado con NEAE.

Se han atendido a las familias de alumnado con NEAE cuando se ha demandado en temáticas diversas, aclaración de asignación de recursos, dudas con respecto a diagnósticos, becas del alumnado con NEAE, escolarización...

Se ha formado parte de las comisiones para valorar y analizar el proceso de elaboración del informe de evaluación psicopedagógica y del dictamen de escolarización ante el desacuerdo de las familias con el contenido de dichos documentos. Se ha procedido conforme establece la norma.

Se ha asistido a todas las reuniones que ha convocado el Consejo Provincial de Atención a las personas con discapacidad y se ha colaborado en la organización del día internacional de la discapacidad.

Aunque la valoración es muy positiva el trabajo con las familias, Asociaciones, Federaciones..., debe estar en continua revisión y establecer canales de comunicación fluidos y posibilidades de trabajo conjunto.

Objetivo 8: Colaborar en todas las actuaciones contempladas en el Plan de Trabajo del Equipo de Orientación Educativa Especializado y que le sean requeridas al área.



Se ha asistido y participado a todas las reuniones conjuntas EOE Especializado y Coordinador ETPOEP.

Se han mantenido reuniones con cada especialista para la toma de decisiones conjunta en los diferentes aspectos de su Plan de Trabajo.

La coordinación con el EOE Especializado es buena, se debe seguir en esta línea de trabajo y plantear propuestas de mejora que se estimen oportunas.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Se ha colaborado con el Servicio de Inspección Educativa en todos aquellos aspectos en los que ha sido requerido: desacuerdos en dictámenes, difusión de procedimientos, estudio de casos concretos, etc.
- Se ha analizado, en colaboración con el EOE Especializado de Discapacidad Física y Equipo Específico de atención al alumnado con Discapacidad Visual, y enviado a la Dirección General de Participación y Equidad del alumnado discapacitado físico y visual que necesita adaptaciones en las pruebas ESCALA.
- Se ha colaborado con la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la celebración del Día de la Discapacidad. En ella participaron diferentes centros educativos con visitas de alumnado y con intervención directa en el mismo; IES Santa Catalina, IES Jabalcuz, CEIP Cándido Nogales, IES Auringis y Conservatorio Profesional de Música de Jaén.
- Se ha asesorado y realizado aclaraciones de todos aquellos aspectos relacionados con la Resolución de 6 de agosto de 2018 de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2018-2019.
- Se ha asesorado a los EOE y los Departamentos de Orientación en cuanto al proceso de escolarización del alumnado que presenta NEAE.
- Se han difundido los modelos para tramitar el procedimiento respecto a la permanencia en el segundo ciclo de Educación Infantil y en la etapa de Educación Primaria.
- Se han difundido los modelos de tramitación del Transporte Escolar Adaptado para las familias de alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Se han mantenido reuniones periódicas de coordinación entre el Servicio de Ordenación Educativa de la Delegación Territorial de Educación y la Delegación Territorial de Salud con el objetivo de mejorar el procedimiento de coordinación entre los profesionales de ambos ámbitos.



- Se ha colaborado en las verificaciones in situ, sobre “Acciones de Pedagogía Terapéutica. Curso 2018-19” de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, acompañando al verificador durante tres días en los que se verificaron 7 centros. Con posterioridad se colaboró en la elaboración de las actas/informes de dichas verificaciones, firmándolas una vez consensuadas con el verificador.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Continuar con el impulso del protocolo de Atención Temprana. Seguir avanzando en la respuesta unificada autonómica del papel del Orientador del área de Atención Temprana en los centros de 0-6 años, así como las relaciones con la Delegación Salud y Familias dentro del EPAT. Propiciar y fomentar las reuniones entre zonas EOE-CAIT.
- Fomentar actuaciones en los EOE dirigidas a implantar el protocolo de detección, identificación y organización de la respuesta educativa para el alumnado con NEAE con el objetivo de generalizar en los centros los nuevos procedimientos, especialmente, en cuanto prevención y detección e implementación de medidas de atención a la diversidad.
- Impulso y solicitud a la Dirección General de nuevos PTVAL y Programas de Formación Profesional Básica específicos para alumnado con NEE.
- Continuar en la línea de coordinación con las asociaciones-federaciones de alumnado con NEAE respetando los compromisos adquiridos en estos cursos. Supervisión de los proyectos de actuación elaborados por las Asociaciones y centros de cara a su remisión a la Dirección General de Participación y Equidad para su aprobación. Trabajar en la elaboración de una guía de orientación laboral para el alumnado con NEE junto con los CADE y las diferentes asociaciones y federaciones.
- Continuar garantizando que no haya ningún alumno con NEE que no disponga de un sistema explícito y compartido de comunicación, con especial implicación de las áreas de Auditivos, Motóricos y TGD del EOE Especializado.
- Revisión de los centros asignados a los maestros y maestras de AL que comparten centros procurando una distribución lo más equitativa posible. Modificación y revisión de las instrucciones de organización y funcionamiento. Reorganización de los centros compartidos asignados a los PT.
- Continuar y avanzar en la mejora de la coordinación con la Delegación de Salud, especialmente con la USMIJ y otros niveles; médicos rehabilitadores, otorrinos, etc.



2.1.3.2. Área de Compensación Educativa

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Continuar con la coordinación y seguimiento de los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE) e impulsar el funcionamiento de las Comisiones Municipales de Absentismo Escolar de la provincia.

1.1. Asistir a algunas reuniones de ETAE de la provincia en los que se detecten disfunciones.

La coordinadora del Área de Compensatoria ha asistido a aquellos Equipos Técnicos de Absentismo Escolar que ha sido invitada como técnico para resolver dudas. Concretamente, durante el presente curso a los de Alcalá la Real y Bailén. También se ha dado respuesta vía telefónica a los de Jaén I, Jaén II, Jaén III, Jódar, Úbeda, Baeza, Orcera y Villanueva del Arzobispo.

No ha habido ETAE donde se hayan detectado disfunciones.

1.2. Responder oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico consultas sobre absentismo escolar.

Se ha dado respuesta a todas las demandas y consultas sobre absentismo escolar, tanto vía telefónica, como con entrevistas personales y por correo electrónico. Además, se ha enviado información básica relacionada con el absentismo a los centros educativos que han comunicado con el área. Además, desde el pasado curso, está funcionando una página web del ETPOEP de Jaén (“equipotecnico provincialjaen.es”) donde hay colgada información básica referente a la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

1.3. Continuar con la difusión del modelo provincial de derivación a Servicios Sociales para los centros educativos y ETAE.

Se ha difundido y facilitado el formato “rellenable” del modelo de derivación a Servicios Sociales entre los centros educativos y ETAE. Se ha consultado a los profesionales implicados en el PROTOCOLO provincial para contar con sugerencias y propuestas de mejora de todos los servicios y administraciones. De momento no ha habido nuevas aportaciones manteniendo el actual.

1.4. Difundir el Plan Provincial para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar revisado entre la Comunidad Educativa.

Desde que se elaboró el Plan Provincial para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, insistimos en la necesidad de divulgar el proceso a seguir ante los casos de



absentismo escolar establecido en nuestra provincia, aprobado por la Comisión Provincial y recogido en dicho Plan, planificando tres actuaciones:

- Remitir el Plan Provincial de Absentismo y el protocolo por correo electrónico o vía Séneca a los centros educativos: El presente curso, se ha enviado por correo electrónico a los centros educativos de enseñanza obligatoria y a los Educación Infantil que lo han demandado, el organigrama del PROTOCOLO, legislación en la que se fundamenta, información complementaria básica ante posibles dudas e incluso de gestión en el entorno Séneca.
- A todos los centros de la provincia, se les ha recordado que disponen de la página web del ETPOEP, donde hay información y recursos de cada una de las Áreas del Equipo.
- Además, desde el Área de Compensatoria se han facilitado los modelos de Informes de derivación a organismos e instituciones (Fiscalía, A.PRO.ME), tanto a centros educativos como a EOE y Departamentos de Orientación.
- Desde el Servicio de Inspección Educativa también se ha colaborado en el asesoramiento de lo establecido en el Plan Provincial para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y se ha velado por su cumplimiento.

Valoramos positivamente los acuerdos y avances realizados en la Comisión Provincial y poder contar con un Protocolo de actuación ante casos de absentismo ágil y operativo. Se han facilitado los modelos de informes de derivación (APROME, SSCC) en pdf. homologados para toda la provincia, siempre que han sido demandados, han funcionado los ETAE y no se ha derivado ningún caso sin resolver a la Comisión Provincial, sólo consultas de seguimiento, por lo que el grado de satisfacciones elevado.

1.5. Realizar seguimiento de intervención de ONG y entidades locales subvencionadas para prevención del absentismo escolar en centros educativos asignados.

Se ha realizado seguimiento a las asociaciones sin ánimo de lucro y entidades locales que trabajan en los centros con subvenciones concedidas por la Consejería de Educación para el tratamiento del absentismo, con el objetivo de coordinar actuaciones, valorar las mismas y así optimizar los recursos.

Durante el presente curso han trabajado bajo subvención 11 ayuntamientos, 6 entidades sin ánimo de lucro, además de otras 4 ONG para mediación.

1.6. Proponer a Ayuntamientos actualizar los Convenios en base a la normativa vigente (donde proceda)

No se ha hecho propuesta oficial de actualización de convenios municipales para la prevención del absentismo escolar, a la espera de valorar cómo funcionaban durante el presente curso, al



igual que el pasado. Se propondrá esta actuación en la Comisión Provincial del próximo curso escolar.

1.7. Asistir a Comisiones Municipales para asesoramiento siempre que se invite al área.

La coordinadora del Área de Compensatoria ha sido invitada a Comisiones Municipales de tres de localidades, concretamente a las de Alcalá la Real, Cazorla y Pozo Alcón, no pudiendo asistir por coincidir dos de ellas en días de reuniones programadas del área con otros colectivos y en la tercera por visitas de auditorías del acompañamiento escolar. No obstante, se ha subsanado las coincidencias dando respuesta a las cuestiones vía telefónica con las Concejalías de Educación y/o coordinadores y coordinadoras de los ETAE correspondientes.

Objetivo 2: Establecer mecanismos para seguimiento de los profesionales de Apoyo de los centros con PCE, maestros/as de EOE y educadores/as sociales.

2.1. Coordinación con el Servicio de Inspección para el seguimiento de los profesionales de Apoyo en Centros de Compensación Educativa, en los que se detecten disfunciones.

Los profesionales de apoyo que trabajan en centros con PCE son los maestros/as de apoyo a centros (APO) con destino en los mismos. Desde el Área de Compensación Educativa se ha mantenido el asesoramiento siempre que se ha demandado por parte de los centros.

Por parte del Servicio de Inspección no ha habido ninguna intervención al no detectarse disfunciones.

2.2. Reuniones trimestrales con los maestros/as de los EOE.

Desde el área de Compensatoria, se ha estado en contacto con los maestros/as que han desarrollado algún programa dirigido a este alumnado con la finalidad de asesorar y resolver cualquier incidencia; además de recordar el funcionamiento establecido para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y las funciones que tiene dentro del mismo.

Se celebró una reunión de coordinación y a asesoramiento en el primer trimestre del curso escolar.

Respecto a actuaciones de su perfil profesional:

- ✓ Han desarrollado sus funciones de atención individual y/o a pequeños grupos de alumnos/as en los centros asignados en su Plan de Trabajo enviando informe final al Área.
- ✓ Se han realizado las actuaciones previstas en el periodo de campaña temporera.
- ✓ Han desarrollado funciones de ATAL en algunos centros, donde no había posibilidad de enviar a profesorado de Interculturalidad y así optimizar los recursos humanos.
- ✓ Han coordinado los ETAE de sus zonas de actuación.
- ✓ Han asistido a las Comisiones Municipales a las que han sido convocados.



Además, se les ha facilitado la asistencia a Jornadas de Formación, Cursos, Encuentros y Grupos de Trabajo. La valoración realizada por todos los implicados ha sido muy positiva.

2.3 Reuniones trimestrales con los educadores/as sociales.

Se celebró una reunión en el primer trimestre y se insiste en la necesidad de seguir trabajando prioritariamente, en la educación para la mejora de la convivencia en centros educativos y en la comunidad, y en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Se acuerda que tanto el modelo de Plan de Trabajo como el de Memoria Final, deben reducirse y hacerlos más operativos, las educadoras sociales proponen reducir la recogida de datos, propuesta que es aceptada, tanto por le área de Compensatoria como por la de Acción Tutorial.

Posteriormente se ha mantenido coordinación entre las educadoras sociales y el Área de Compensación Educativa para resolución de dudas y seguimiento de actuaciones en la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Seguimiento de actuaciones:

- ✓ Se ha establecido coordinación con los Centros de Educación Primaria para el seguimiento en el tránsito de etapa educativa del alumnado con presumible riesgo de abandono escolar.
- ✓ Han participado en los ETAE de su zona de actuación (Equipos Técnicos de Absentismo Escolar)
- ✓ Se ha realizado seguimiento y control de situaciones de absentismo escolar concretas con intermediación familias-centro.
- ✓ Se ha colaborado con los tutores/orientadores en el desarrollo actuaciones en el ámbito de la acción tutorial (dinámicas de grupo, animación sociocultural, trabajo con los padres, etc.)
- ✓ Se han desarrollado programas específicos de habilidades sociales, comunicativas y para la relación con el alumnado en situación de riesgo.
- ✓ Se ha hecho seguimiento y colaboración en la respuesta educativa al alumnado con comportamientos problemáticos.
- ✓ Se ha colaborado en el funcionamiento del aula de convivencia.

Destacar la gran satisfacción por parte de todos los sectores educativos del perfil de las Educadoras Sociales ubicadas en Andújar, La Carolina, Jaén y Linares, y que atienden centros de dichas localidades. Si bien el perfil definido de su trabajo con el alumnado, no es exclusivo del que presenta absentismo, es cierto, que una parte importante del alumnado que presenta problemas conductuales y psicosociales, además tiene asociado un índice elevado de absentismo escolar. La normalización de las relaciones entre la familia y el centro, la coordinación con los maestros de apoyo al Área de Compensatoria, la coordinación con los servicios sociales comunitarios y otras actividades de orientación escolar y prevención de violencia y conflictos en la escuela, son algunas de las tareas de estas profesionales.



Objetivo 3: Dar respuestas ágiles a las preguntas más frecuentes sobre los Programas Institucionales (Plan PROA-Andalucía y Planes de Compensación Educativa).

3.1. Facilitar tutoriales que dan respuesta a las preguntas más frecuentes sobre organización y funcionamiento de los Programas Institucionales elaborados en el Área.

- Una vez puesto en marcha el programa de acompañamiento del plan PROA-Andalucía en el 100% de los centros autorizados, se celebró una reunión con los responsables de la coordinación de los mismos, en su gran mayoría jefaturas de estudios, para aclarar dudas sobre su organización y funcionamiento y dar respuesta a situaciones inusuales y/o poco claras en las instrucciones que lo regula.
- Se ha enviado un guion para elaboración de Planes de Compensación en centros educativos a todo aquel que lo ha demandado.

3.2. Remitir a centros orientaciones, instrucciones relacionadas con los programas vía correo electrónico.

- Se han remitido a los centros que lo han demandado, orientaciones e instrucciones relacionadas con los programas vía correo electrónico, así como tutoriales con rutas a seguir en el entorno Séneca.
- Además, desde hace varios cursos, se vienen elaboraron documentos que dan respuesta a preguntas más frecuentes sobre organización y funcionamiento de los Programas Institucionales que se desarrollan en la provincia. Dichos documentos están incluidos en el plan de trabajo del Área de Compensatoria de cada curso, por lo que sólo se han elaborado documentos informativos y aclaratorios que se han enviado a los centros en el momento que procedía.

3.3. Responder oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico consultas sobre los programas.

- Se ha dado respuesta oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico a todas las consultas realizadas sobre los programas.

3.4. Impulsar formación mediante Jornadas de Buenas Prácticas, tanto en la gestión como en estrategias para trabajar las “competencias clave”.

- Dado que el aprendizaje basado en competencias se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe abordarse desde todas las áreas de conocimiento y por parte de las diversas instancias que conforman la comunidad educativa. Dada la importancia por tanto que tiene para los docentes conocer estrategias para trabajar las “competencias clave”, se



ha animado a los mismos a realizar formación en cualquiera de sus modalidades para profundizar en su conocimiento, además de temas relacionados con la convivencia.

- Alto grado de satisfacción entre equipos directivos, profesorado y coordinadores de los diferentes programas respecto a los documentos elaborados y asesoramiento realizado.

La valoración pensamos que es altamente positiva.

Objetivo 4: Establecer mecanismos eficaces para analizar la situación de centros con PCE aprobados y otros que tienen dicho perfil y, por consiguiente, necesidad de medidas de compensación.

4.1. Continuar coordinación con el Servicio de Inspección para seguimiento y evaluación de los Planes de Compensación en centros y detección otros con estas necesidades.

En el cuarto objetivo del área se planteaba la necesidad de continuar la coordinación entre el Área de Compensatoria del ETPOEP del Servicio de Ordenación Educativa y el Área Estructural de Atención a la Diversidad del Servicio de Inspección, para establecer mecanismos eficaces que valorasen la situación de centros con Planes de Compensación Educativa que cumplieran al finalizar el presente curso escolar. Conjuntamente se estableció:

- Que las actuaciones de seguimiento a los centros con Planes de Compensación y /o Programa de Acompañamiento Escolar las realizaría el Servicio de Inspección si se detectaban disfunciones, actuación ya incluida en el objetivo número 2.
- Utilizar el documento que se elaboró conjuntamente hace tres cursos para estas actuaciones:
 - Supervisión del funcionamiento del Programa de Acompañamiento Escolar (PROA).
 - Indicadores de resultados y evaluación en centros con Planes de Compensación Educativa.

En cuanto a la supervisión del funcionamiento del Programa de Acompañamiento Escolar (PROA-Andalucía), durante este curso, no se ha hecho de manera sistemática y al no tener comunicación de disfunciones, no se ha intervenido en ningún caso.

Se han realizado auditorías por parte de la agencia AGAEVE recogidas dentro del *Programa Operativo Fondos Social Europeo Andalucía* que se planifica y ejecuta en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ámbito Regional), en acciones de refuerzo educativo y apoyo escolar (PROA/PALI) que se han realizado por el profesorado colaborador (exceptuando los mentores en cualquier centro docente y el profesorado de religión en los colegios).

Respecto a resultados y evaluación en centros con Planes de Compensación Educativa, desde el Servicio de Inspección, se ha asesorado a los centros dentro de sus actuaciones habituales.



Hacemos una valoración positiva ya que el grado de participación y acuerdo conseguido entre Inspección y Área de Compensación Educativa ha sido elevado.

4.2. Asistir a reuniones para asesoramiento en organización y funcionamiento de aulas de compensación educativa, siempre que se convoque al área.

En el presente curso, como viene siendo habitual, el área ha asesorado a equipos directivos a través del correo electrónico y vía telefónica a demanda. Las consultas eran sobre temáticas relacionadas con el Área de Compensación Educativa en general, sobre los diferentes planes y programas, medidas de compensación y sobre prevención, seguimiento y control del absentismo escolar.

Desde el área se intenta trasladar a todos los centros, sean o no de compensatoria, la necesidad de realizar la atención al alumnado de manera inclusiva.

4.3. Contar con la información que puedan facilitar los profesionales de la red de orientación de la provincia (EOE/DO).

Se ha contado con la colaboración por parte de los profesionales de la orientación, tanto de los EOE como de los Departamentos de Orientación, para valorar las necesidades de compensación de algunos centros de su zona, bien por solicitar dicho perfil los mismos, o bien por considerar que lo necesitaban.

Objetivo 5: Implantar y desarrollar programas específicos de compensación educativa.

5.1. Proponer a los centros programas relacionados con el desarrollo de Competencias Clave (lecto-escritura y matemáticas)

5.2. Proponer a los centros programas relacionados con el desarrollo de Habilidades Sociales en especial con alumnado de desventaja sociocultural.

Este objetivo del área consiste en implantar y desarrollar programas específicos de compensación educativa. Además de seguir con los programas que habitualmente se vienen desarrollando por parte de los maestros/as de los EOE, como son la atención educativa directa a pequeños grupos de refuerzo (Lengua y Matemáticas), aplicación de programas y talleres de lectura, habilidades sociales, técnicas de trabajo intelectual o de tecnologías de la información, para el presente curso nos planteamos seguir desarrollando talleres con alumnado perteneciente a familias y entornos desfavorecidos socioculturalmente provenientes de otras culturas.

En todos los centros asignados a los maestros/as de compensatoria se ha trabajado el refuerzo en lengua y matemáticas con pequeños grupos, además de talleres de lectura, habilidades



sociales y TTI, atendiendo a un total de 56 centros apoyando aproximadamente el 30% de los centros de la provincia.

También se han apoyado a 9 centros con alumnado de origen extranjero, haciendo funciones de ATAL, optimizando todos los recursos personales de los que disponemos para la atención a la diversidad. Destacar, que en este curso el número de alumnos/as de otras culturas atendido para la enseñanza del castellano por parte de los maestros/as de compensatoria de los EOE, han sido bastante menor. Esto, en parte es debido, a que estos profesionales sólo atienden a alumnado con desconocimiento del castellano sólo cuando nos hay posibilidad de enviar al ATAL.

La valoración realizada por todos los implicados ha sido muy positiva.

Objetivo 6: Mantener los mecanismos de coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado enfermo.

6.1. Coordinar el profesorado del centro y otros profesionales que atienden al alumnado enfermo (Aula Hospitalarias, Atención Educativa en Domicilio, acompañamiento domiciliario, otros en su caso)

- Se ha atendido a un total de 32 alumnos/as durante el presente curso, 1 de Educación Infantil, 15 de Educación Primaria y 16 de ESO.
- Se ha impulsado la implicación e intervención de los padres en el proceso de atención en domicilio y han sido informados sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos.
- Se ha recogido valoración por parte del profesorado que atiende al alumnado enfermo sobre el grado de consecución de objetivos y se hace una valoración muy positiva de las medidas, ya que han permitido dar continuidad al proceso de enseñanza-aprendizaje con alumnado atendido por diferentes docentes.
- Se han creado vías de comunicación entre los distintos profesionales de la educación que han intervenido con el alumnado, de mutuo acuerdo entre los tutores de los centros de referencia del alumnado atendido y el profesorado asignado para la atención en domicilio. Del mismo modo ha habido coordinación entre profesorado que ha atendido a alumnos en domicilio y el de aula hospitalaria cuando se han dado ingresos en el hospital en periodos de tratamiento.
- La coordinación se ha establecido mediante correo electrónico y teléfono, además de reuniones mensuales en sede entre los profesionales de AED y la Coordinadora del Área de Compensación Educativa para hacer seguimiento.

La valoración global es positiva.



6.2. Coordinar la AED y el acompañamiento domiciliario (PROA-Andalucía), atendiendo las demandas según el protocolo establecido en la provincia, valorando la disponibilidad del profesorado.

Se han atendido las demandas recibidas según el protocolo establecido en la provincia, siguiendo unos criterios de optimización de los recursos humanos como son:

- Atender la demanda con profesorado dependiente de la Delegación, nombrado a nivel provincial para tal fin.
- En segunda instancia valorar disponibilidad del profesorado de las Aulas Hospitalarias cercanas a la localidad de la demanda valorando el mínimo de desplazamientos posibles.
- Posibilidad de Acompañamiento Domiciliario si en centro del alumno/a hay Programa de Acompañamiento Escolar.
- Solicitar Acompañamiento Domiciliario aprobando el Programa de Acompañamiento Escolar en el centro en cuestión si hay posibilidad dentro de los cupos que autoriza la Consejería.
- Se ha realizado coordinación sistemática con cada uno de los profesores/as responsables de la AED, al inicio, durante y al finalizar la atención de cada caso, mediante reuniones en sede y/o contacto vía telefónica, correo electrónico, mensajería...
- Se ha realizado atención educativa en domicilio bajo la modalidad de acompañamiento domiciliario según lo establecido en las Instrucciones que lo regulan y bajo los criterios anteriormente citados, atendiendo a cinco casos de la provincia (Pozo Alcón, Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Chilluévar y Orcera).

Un año más, la valoración de la AED ha sido muy positiva por parte de todos los implicados, así lo reflejan las comunicaciones de agradecimiento por parte de la Comunidad Educativa, padres, profesorado de centros, alumnado y satisfacción del profesorado de AED.

También se ha establecido contacto con los equipos directivos de los centros con Acompañamiento Domiciliario autorizado, para seguimiento de la atención y cumplimiento de la normativa establecida para tal modalidad.

6.3. Uso de las TIC en Atención Domiciliaria (algunas sesiones con video-conferencia en caso necesario).

Como en cursos anteriores, se ha tenido en cuenta la posibilidad de impartir algunas sesiones, estableciendo conexión vía Internet mediante video-conferencia, entre el profesorado desde la sede del ETPOEP y el alumnado en su domicilio; pero en el presente curso no ha sido necesario. En el futuro continuaremos valorando esta posibilidad siempre que se vea conveniente y sea viable, dependiendo de las conexiones a Internet y disponibilidad de ordenadores en las familias.



Nos consta que todos los profesionales que atienden a alumnado con problemas de salud en sus domicilios, hacen uso del ordenador o portátil (facilitado por el profesorado en muchos casos) y de Internet para trabajar con sus alumnos/as.

Objetivo 7: Coordinar la atención al alumnado de origen extranjero.

Respecto a las actuaciones que nos proponíamos para este objetivo:

- Coordinar la atención del profesorado de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL) en centros.
- Mantener comunicación oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico con el profesorado de ATAL.
- Mantener reuniones con el profesorado ATAL si procede.
- Difundir materiales y recursos para la atención al alumnado extranjero.
- Realizar seguimiento de intervención de ONG y entidades locales subvencionadas en centros educativos.
- Responder oralmente (por teléfono) y a través del correo electrónico a consultas sobre atención al alumnado inmigrante.

Destacamos lo siguiente:

- Se ha coordinado al profesorado ATAL mediante una primera entrevista personalizada con cada uno/a de ellos, además se celebró una reunión a mediados de septiembre en la sede del ETPOEP formativa/informativa con todos/as los maestros/as como de costumbre.
- A lo largo del curso se han mantenido contactos a través del correo electrónico y vía telefónica, tanto para intercambiar información como para resolver dudas y hacer seguimiento de actuaciones por parte del área.
- Difusión de materiales para desarrollar la expresión-comprensión del castellano en el alumnado inmigrante que lo desconozca en los centros educativos: Se han difundido los materiales desde los EOE y colectivo ATAL al 100% de los centros que lo han demandado.
- El seguimiento de intervención de ONG y entidades locales subvencionadas en centros se ha realizado de forma personalizada con los monitores responsables de las mismas y mediante contacto con los equipos directivos.

Valoramos muy positivamente poder contar con un modelo provincial de Plan de Acogida para alumnado Inmigrante que facilite la organización y funcionamiento en centros que cuentan con alumnado de diversas nacionalidades y contar con un amplio banco de recursos y materiales para la atención al alumnado inmigrante.



VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Se ha dado respuesta a diferentes peticiones desde la Consejería referentes a datos cuantitativos de las distintas intervenciones realizadas en Aulas Hospitalarias, Infantil en el medio Rural, Atención Educativa en Domicilio, profesorado de ATAL: número de alumnado atendido por etapas educativas, tipo o modalidad de atención recibida (larga, media o corta hospitalización).
- Se ha colaborado en las verificaciones in situ, sobre “Acciones de Refuerzo Educativo y Apoyo Escolar. Curso 2018-19” de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, acompañando al verificador durante tres días en los que se verificaron 5 centros. Con posterioridad se colaboró en la elaboración de las actas/informes de dichas verificaciones, firmándolas una vez consensuadas con el verificador.
- Se ha difundido a demanda el documento con información básica sobre prevención de absentismo escolar elaborado en cursos anteriores (VADEMECUN ABSENTISMO), tanto a centros educativos como a entidades locales, Servicios Sociales, ONG y asociaciones sin ánimo de lucro.
- Se han realizado nuevamente sugerencias y propuestas de mejora al D.G. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar de la Consejería a través de la Jefatura de Sección de Compensatoria, para la gestión en el entorno Séneca del alumnado que se traslada temporalmente dentro de nuestra Comunidad Autónoma.
- Se ha realizado una valoración de actuaciones de Atención Educativa en Domicilio por parte del profesorado de Delegación y de la Coordinadora del Área de Compensación Educativa en el mes de junio.
- Se hace una valoración muy positiva de las mismas, ya que han permitido analizar el estado de la situación de los miembros de la Comunidad Educativa intervinientes y plantear propuestas de mejora en aquellos aspectos que no están totalmente conseguidos y en los que se necesita mejorar, como por ejemplo: grado de implicación de parte del profesorado de los centros del alumnado (sobre todo de Secundaria), elaboración de Planes de Acción Tutorial responsabilidad de los centros de referencia, contemplados en la normativa vigente.
- Por parte de las familias hay un alto grado de satisfacción al igual que de los propios centros y de los alumnos/as atendidos. Por parte del profesorado de secundaria de AED, destacar la falta de implicación de algunos tutores de alumnos/as que no coordinan a tiempo al resto de profesorado del centro educativo, tardando en facilitar materiales y orientaciones al responsable de la Atención Educativa en Domicilio.



- La ficha de valoración se encuentra disponible en los ANEXOS del Área de Compensatoria.
- El profesorado de secundaria mantiene “tutoría vía Internet” para cada uno de sus alumnos/as. Actividad con valoración muy positiva dado el aprovechamiento por parte del alumnado, buenos resultados obtenidos en la evaluación final del mismo y el alto grado de satisfacción de los padres y centros educativos de referencia.
- El grado de satisfacción de estas actuaciones es muy alto.
- Charlas a asociaciones de madres y padres de alumnos/as sobre atención a la diversidad, medidas de compensación educativa y absentismo escolar.
- Elaboración de “documentos tutoriales” para asesorar a los diferentes coordinadores de los Programas Institucionales que se coordinan desde el área.
- Reuniones (a demanda) de la coordinadora del área con algunos Ayuntamientos, Servicios Sociales, Comisiones Municipales de Absentismo, y Equipos Técnicos de Absentismo Escolar para resolver dudas y aclarar procedimientos ante casos de absentismo y otras situaciones relacionadas con el mismo.
- La valoración de estas últimas actuaciones es muy positiva, ya que se está consiguiendo que Organismos, Instituciones, Asociaciones y Administraciones que intervenimos con menores en edad escolar, trabajemos en una misma línea, dando respuestas coherentes ante intervenciones conjuntas.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Desde al Área de Compensación Educativa, animar a los municipios para que planifiquen medidas de prevención del absentismo y abandono escolar, tanto en Educación Primaria como Secundaria.
- Insistir en la necesidad de que los centros graben en el entorno Séneca los casos de alumnado absentista resueltos
- Seguir en la línea de tutoría mediante vídeo-conferencia profesorado AED y alumno/a en domicilio si se presenta la necesidad.
- Crear un Grupo de Trabajo entre docentes que atienden al alumnado con problemas de salud en nuestra provincia.
- Continuar con la difusión de documentos elaborados.



- Continuar con jornadas informativas sobre organización y funcionamiento dirigidas a equipos directivos y coordinadores/as de actuaciones recogidas en el Plan PROA-Andalucía.
- Proponer al Servicio de Inspección Educativa continuar con el seguimiento de los Programas de Acompañamiento Escolar y Planes de Compensación Educativa.
- Crear un grupo de trabajo entre docentes que atienden a alumnado Inmigrante (Maestros/as EOE, ATAL, otros)
- Proponer a la D.G. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, realizar algún tipo de seguimiento por parte de la Inspección Educativa de los Programas de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) que se desarrollan en la provincia.
- Animar al profesorado de ATAL a ordenar, secuenciar y priorizar los materiales que usan y consideran útiles para la optimización de la respuesta educativa. Actualizar dichos materiales.

2.1.4. Área de Recursos Técnicos

VALORACIÓN DE OBJETIVOS Y ACTUACIONES

Objetivo 1: Difundir el contenido de los criterios marcados las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se modifica el Protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, así como en el seguimiento de su aplicación por parte de las y los profesionales de la orientación.

Se han realizado acciones formativas dirigidas a diferentes colectivos profesionales en torno al protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa y se ha coordinado con el Centro de Profesorado la formación dirigida al colectivo de orientadores y orientadoras de la provincia en cuanto a la aplicación del protocolo se refiere.

Se ha asesorado a la red de orientación en cuanto a los nuevos procedimientos recogidos en el protocolo de alumnado con necesidades educativas de apoyo educativo.

Objetivo 2: Continuar con una revisión detallada del módulo de Gestión de la Orientación en Séneca de cara a la implementación de las mejoras que se estimen necesarias para la optimización de su funcionamiento.

Se han atendido todas las incidencias y demandas realizadas por los EOE y Departamentos de Orientación y de los profesionales de orientación de los Centros Docentes Privados, en relación a todas las modificaciones que se han venido realizando en el Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca. Se han recogido y resuelto todas las incidencias que han ido surgiendo por parte de



todos los profesionales de la red de orientación. Ha sido un objetivo asumido como prioritario por el Equipo Técnico Provincial, ya que venimos insistiendo en la necesidad de regularizar el módulo de gestión de NEAE en SÉNECA de acuerdo con la modificación del 8 de marzo de 2017 del Anexo I de la Circular de 10 de septiembre de 2012, de la DGPE por la que se establecen criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado con NEAE en el sistema de información Séneca.

Objetivo 3: Afianzar los criterios marcados en las nuevas Instrucciones Dirección General de Participación y Equidad por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía.

Atendiendo a las Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía, se han remitido las solicitudes a los responsables de logística de la Gerencia provincial de la APAE y se ha registrado en una base de datos específica, con independencia de su registro en el inventario en el centro, los recursos solicitados y entregados a los centros. Durante este curso, se han tramitado 146 recursos materiales específicos (RRMMEE), de los cuales quedan pendientes 67 por lo que se han distribuido 79. Además, se han distribuido 18 recursos que aún estaban pendientes del curso 17-18, quedando sin distribuir 4 del citado curso. Se han mantenido múltiples contactos telefónicos y por correo electrónico con la Gerencia de la APAE, para hacer seguimiento de la dotación en los centros de estos recursos.

Objetivo 4: Tramitar las solicitudes de intérprete en lengua de signos que requiera el alumnado con necesidades educativas especiales.

Se han remitido 13 solicitudes a la Dirección General de Participación y Equidad de la solicitud correspondiente, previo informe del orientador/a de referencia del EOE Especializado. De estas 13 solicitudes, 2 han sido solicitudes de referentes a nuevo ILSE, 2 de anulaciones de ILSE y 9 de ampliación de horario del ILSE, por diversos motivos.

Objetivo 5: Colaborar con el Servicio de Gestión Económica en la elaboración del presupuesto de cada EOE, ETPOEP y EOE Especializado.

Se ha colaborado con el Servicio de Gestión Económica en la elaboración de los diferentes presupuestos necesarios y en la estimación de necesidades para el funcionamiento de cada EOE, ETPOEP y EOE Especializado. Cabe destacar los distintos presupuestos del material psicométrico necesario para cada EOE y el EOE Especializado, así como los diferentes análisis de necesidades del material médico para los médicos de EOE y el material fungible para el funcionamiento del cada EOE, ETPOEP y EOE Especializado.



Objetivo 6: Revisar y registrar los gastos ocasionados como consecuencia de los desplazamientos de los profesionales de la red provincial de orientación, en la atención a las necesidades de los centros de sus zonas correspondientes.

Esta área de Recursos Técnicos se encarga de validar mensualmente las dietas realizadas por todos los profesionales de la red provincial de orientación con la aplicación “Gestión de dietas de los EOE” de la Consejería de Educación.

VALORACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES

- Se ha colaborado en las verificaciones in situ, sobre “Acciones de Pedagogía Terapéutica. Curso 2018-19” de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Deporte, acompañando al verificador durante tres días en los que se verificaron 7 centros. Con posterioridad se colaboró en la elaboración de las actas/informes de dichas verificaciones, firmándolas una vez consensuadas con el verificador.

PROPUESTAS DE MEJORA

- Continuar con la formación, actualización y regularización del Módulo de Gestión de la Orientación en SÉNECA.



2.2. Equipo de Orientación Educativa Especializado

2.2.1. Generales

OBJETIVO 1	ACTUACIONES	INDICADORES	VALORACIÓN
1. Colaborar con la DGPE y el ETPOEP en la consecución de las líneas prioritarias establecidas, para el presente curso académico.	1.1. Contribución al desarrollo, difusión y cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	Grado de contribución al desarrollo, difusión y cumplimiento de lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017.	Muy positivo
	1.2. Optimización de la coordinación entre servicios.	Grado de contribución en la optimización de la coordinación entre servicios.	Positivo
	1.3. Colaboración en actuaciones tales como el tránsito, diseño y puesta en marcha de directrices planteadas.	Grado de colaboración en actuaciones tales como el tránsito, diseño y puesta en marcha de directrices planteadas, etc.	Muy positivo
	1.4. Actualización continua de la Guía Séneca NEAE.	Grado de colaboración e implicación en la actualización continua de la Guía Séneca NEAE. 2.1.	No procede

OBJETIVO 1	ACTUACIONES	INDICADORES	VALORACIÓN
2. Optimizar la organización y el funcionamiento interno y externo del EOE Especializado	2.1. Coordinación sistemática de todo el equipo: análisis de necesidades provinciales, aspectos organizativos, estudio interdisciplinario de casos, información de interés general, gestión económica.	Grado de coordinación de todo el equipo: análisis de necesidades provinciales, aspectos organizativos, estudio interdisciplinario de casos, información de interés general, gestión económica.	Muy positivo



	2.2 Actualización del inventario: recursos, mobiliario, materiales en concepto de préstamo	Grado de consecución de la puesta al día del inventario.	Muy positivo
	2.3. Mantenimiento de coordinación con otras instituciones para la mejora de la atención educativa de las neae.	Grado de coordinación con otras instituciones para la mejora de la atención educativa de las neae que atiende el EOEE.	Positiva (ver las distintas áreas)
	2.4. Colaboración con la red de orientación en el asesoramiento sobre la adecuación de la respuesta educativa del alumnado con neae.	Grado de colaboración con la red de orientación en el asesoramiento sobre la adecuación de la respuesta educativa del alumnado con neae.	Muy positiva

Dificultades encontradas en el desarrollo de los Objetivos Generales:

- La ubicación de la sede del EOEE dificulta la accesibilidad de la comunidad educativa a este servicio, así como, las conexiones por vía telefónica, debido a la escasa cobertura de los teléfonos. El 6 de junio, esta última circunstancia parece que ha mejorado con el cambio de operadora de telefonía.
- Dado el carácter itinerante provincial de nuestro perfil profesional, y la exposición que esto conlleva, solicitamos la regulación normativa que prevea la cobertura, indemnización patrimonial, etc. ante la posibilidad de sufrir un accidente de tráfico, así como su desvinculación de las dietas.
- Cuatro de las áreas del EOEE carecen de los equipos informáticos portátiles, lo que dificulta el desarrollo de sus funciones.; el resto de las áreas, dispone de equipos obsoletos.
- La incorporación de una nueva área al EOE Especializado (Trastornos Específicos del Lenguaje) debe llevar implícita una dotación presupuestaria. Como no es así, la responsable de esta área no ha contado con los materiales y pruebas adecuadas para llevar a cabo su trabajo.
- El EOE Especializado requiere actualizar permanentemente las pruebas psicométricas, material técnico, programas de intervención, etc., base fundamental del desarrollo de su trabajo.
- Ante la información que se nos transmite de que, a partir del próximo curso, la dotación de material fungible será cerrada, queremos manifestar que nuestras necesidades pueden ser variables, y el sistema actual de provisión por año académico presenta deficiencias ante imprevistos que van surgiendo a lo largo del año.



- Falta de formación y reuniones de coordinación por parte de la administración educativa. En el presente curso, se ha solicitado a través de los ETPOEP de toda Andalucía a la Dirección General de Participación y Equidad, reuniones de coordinación que incluyeran a los EOEE, pero no ha existido respuesta.
- La administración educativa no sufraga gastos de matriculación en Cursos, Jornadas, Congresos, etc, imprescindibles para nuestro ejercicio profesional.

Propuestas de Mejora del EOE Especializado:

- Dotación de material fungible más flexible e incremento en la dotación económica para materiales específicos.
- Solicitar a la Dirección General de Participación y Equidad un Programa de Formación Continua especializada para los EOEE.
- Reivindicación económica y administrativa. Los miembros del EOE Especializado deberían tener reconocimiento, tanto administrativo, como económico. Las características específicas del mismo, tales como: a) funciones muy específicas, b) gran responsabilidad, c) itinerancia con carácter provincial, d) el plus extra en formación, etc., no están siendo reconocidas, a pesar del compromiso de la Dirección General en solventar esta injusticia. Se adjunta, un año más, como Anexo IV.
- Se considera necesario dotar de licencias del paquete ofimático de Microsoft a los equipos informáticos del EOE Especializado, dado que la mayoría de los documentos de trabajo de los distintos profesionales de la Delegación y los centros educativos trabajan con dicho software. Asimismo, la evidente dificultad para poder hacer uso de softwares específicos para la atención educativa de las distintas discapacidades.
- Continuar con la dotación al EOE Especializado de otros profesionales: segundo/a orientador/a especialista en TEA, maestro/a de Audición y Lenguaje especializado/a en sistemas alternativos de comunicación, orientador/a especialista en NEE asociadas a discapacidad intelectual, fisioterapeuta, mayor número de PT especialista en TGC y un maestro especialista en TEA.
- Reclamación de la actualización de la indemnización por kilometraje y ayuda económica como compensación de daños materiales en caso de accidente de tráfico in itinere.
- Dotar de equipos informáticos portátiles a las áreas que no tiene dicha dotación, y mejorar/actualizar/mantener los pc portátiles, obsoletos, del resto.



2.2.2. Discapacidad Motriz

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Colaborar con los EOE y DO en la valoración del alumnado con limitaciones de movilidad, la adaptación del puesto escolar y la provisión de los recursos necesarios para la adecuada escolarización y desarrollo del currículo, dando prioridad a los alumnos/as de 2º ciclo de infantil y nueva escolarización.</p>	<p>-Se han atendido todas las solicitudes recibidas por EOE de zona y Departamentos. Valoración muy positiva.</p> <p>-Se han atendido con la mayor rapidez posible las necesidades de recursos siempre que éstos han estado disponibles en sede. Este curso académico se ha podido observar una mayor rapidez en la respuesta del APAE a la petición de recursos técnicos excepto los recursos TIC que ha finalizado el curso y no han llegado a los centros.</p> <p>-Se han realizado todos los informes de apoyo al informe de evaluación psicopedagógica del alumno/a y al dictamen de escolarización. También se han realizado los informes que exclusivamente corresponden a la petición de recursos materiales específicos y los necesarios para que un orientador/a pueda cerrar el dictamen y el informe de evaluación psicopedagógica.</p>	<p>-Profundizar en la misma línea de trabajo.</p> <p>-Aunque en el presente curso se ha agilizado la entrega de los recursos materiales específicos, el problema sigue estando en los recursos TIC y cuando el recurso solicitado no está disponible. En muchos de los casos hay que esperar hasta el próximo curso. Sería necesario disponer de más stock de algunos recursos que son muy demandados para así cubrir las necesidades de todo un año. Se necesita también una información más clara sobre las características técnicas de algunos recursos que, sin comunicarlo cambian de medidas o prestaciones.</p> <p>-Ante alumnos/as de nueva escolarización, sí parece razonable que la petición de ayudas técnicas pasen por el correspondiente Equipo Especializado, pero no creemos que sea necesario que, recursos que son imprescindibles por la discapacidad del niño/a, tengan que recibir el visto bueno con el informe del Equipo Especializado ante cualquier revisión, cambio de</p>



		centro o de etapa.
2. Impulsar y facilitar el uso de lenguajes aumentativos y/o alternativos así como favorecer el uso de las TIC.	<p>-Se ha realizado el asesoramiento en los casos que se han solicitado: uso de pictogramas en plastificado, uso de comunicadores electrónicos o de ordenadores y tabletas con programas de comunicación aumentativa o alternativa. Se ha procurado favorecer el uso de las tabletas que llegaron a los centros de infantil y primaria a través del programa TIC 2.0. sobre todo, para el uso del libro digital en aquellos alumnos/as con dificultades de manipulación del libro en papel. Valoración positiva.</p>	<p>-Los recursos TIC que no han llegado este año, han dificultado el desarrollo de software de comunicación.</p> <p>-Los ordenadores táctiles de los centros deberían tener establecido un sistema de reposición en caso de averías, que suelen ser muy caras y como ya no están los equipos en garantía, no se arreglan.</p>
3. Favorecer la coordinación con las diferentes asociaciones de familias, CAIT, y Servicios de Rehabilitación de la provincia con los profesionales educativos.	<p>-Se han mantenido contacto fluido y atención en centro con los CAIT que atienden al alumnado objeto de intervención: ASPACE, DOWN, APROMSI, CAIT de Cazorla, etc. Valoración muy positiva.</p> <p>-El CAIT de ASPACE ha dejado material al EOEE ante necesidades puntuales dado que poseen un stock de materiales importante que los padres ceden al CAIT al no se utilizados ya por sus hijos.</p>	<p>Seguimos solicitando como en el curso pasado que, dentro del Protocolo de coordinación Salud-Educación, se contemple la posibilidad de institucionalizar estas coordinaciones.</p>
4. Impulsar la mejora de la intervención y el seguimiento en el aula con el alumnado de discapacidad motora.	<p>-Se han realizado algunas intervenciones para el seguimiento en la intervención de algunos alumnos/as que lo requieren. Valoración positiva.</p> <p>-Se han realizado algunas visitas sistemáticas para valorar la evolución de los alumnos/as con las líneas de trabajo planteadas. Valoración positiva.</p>	<p>-Sigue habiendo menos demandas de este tipo de intervención que de petición de ayudas y recursos técnicos. No obstante, se ha incrementado las demandas en asesoramiento en posicionamiento, movilización y en sistemas de comunicación.</p> <p>-Se dispone de poco tiempo para las visitas sistemáticas. La propuesta de, al menos una vez a la quincena hacer una visita sistemática, no se ha podido realizar este año.</p>



2.2.3. Discapacidad Auditiva

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Colaborar en la detección de NEE del alumnado con discapacidad auditiva.	<p>Se ha colaborado en NUEVE casos en la evaluación psicopedagógica y funcional del alumnado. A todos ellos se les ha facilitado un informe de este Equipo Especializado.: detección de necesidades y asesoramiento para la toma de decisiones más adecuada en la respuesta educativa: medidas y recursos para el alumnado sordo e hipoacúsico.</p> <p>Se ha colaborado en SEIS casos en el seguimiento individual del alumno, analizando su proceso educativo, revisando su trabajo y el avance en los procesos de desarrollo de los programas de intervención que están llevando a cabo. Esta actuación se ha realizado a través de reuniones de coordinación con el orientador/a del centro, profesorado especialista y tutor/a del alumno/a. Los programas objeto de seguimiento han sido los relacionados con el área del lenguaje y la audición (desarrollo de habilidades auditivas, estimulación auditiva y lingüística, implementación de estrategias de enseñanza, apoyo visual, desarrollo del lenguaje escrito, etc</p> <p>Se ha colaborado también en la solicitud de OCHO casos sobre asesoramiento sobre técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa en el marco escolar y familiar, así como en TRES solicitudes sobre asesoramiento sobre el diseño de Adaptaciones Curriculares e información específica en el ámbito de las NEAE de</p>	<p>En relación con la elaboración de informes funcionales para el alumnado que pasa de Etapa Educativa y necesita un recurso que ya ha tenido durante la etapa anterior, (justificado por el Equipo Especializado), sería necesario establecer un sistema en Séneca para que el EOE E autorice esa necesidad de recurso, y no tener que elaborar un nuevo informe que ni siquiera el orientador/a de centro/EOE no ha solicitado.</p> <p>Instar a la APAE para que envíe los recursos específicos solicitados para el alumnado con Discapacidad Auditiva: emisoras de FM, tablets, ordenadores. En este curso escolar se enviaron las solicitadas hasta noviembre de 2018. Desde esa fecha no han remitido nada.</p>



	<p>esta tipología de alumnado (características, necesidades...)</p> <p>Se ha valorado también en esos casos la necesidad de uso de recursos técnicos específicos y realización de la previsión, gestión y préstamo de los mismos.</p> <p>Se ha hecho también un seguimiento de todas las emisoras de FM de la provincia para ver si se estaban utilizando o no, las dificultades encontradas... De todos los casos se han recogido SIETE equipos. Se les han adaptado a CINCO alumnos nuevos. Se han solicitado 25 equipos de FM, 1 ordenador portátil y 11 tablets Android a la APAE. Han llegado 7 equipos de FM. Se han realizado 37 informes sobre la necesidad de material técnico específico para el alumnado con discapacidad auditiva y se ha intervenido en todos ellos en la puesta en marcha de los mismos. Se ha colaborado en la reparación de CINCO de ellos. Se ha gestionado también el trasvase de material de equipos de FM, préstamos...en un total de 24 casos.</p> <p>Se han actualizado la base de datos sobre recursos específicos para la atención al alumnado con NEE asociadas a discapacidad auditiva.</p> <p>La valoración general es positiva.</p> <p>Han sido atendidas todas las solicitudes realizadas durante el presente curso escolar.</p>	
<p>2. Colaborar en el diseño de planes de actuación y adaptaciones curriculares necesarias.</p>	<p>En todas las entrevistas realizadas con orientadores, maestros de AL, PT y tutores se han difundido programas de iniciación al dominio del lenguaje oral para el alumnado con discapacidad auditiva y de reeducación auditiva para el alumnado con implantes cocleares.</p> <p>También se ha asesorado sobre metodologías y recursos para el tratamiento del alumnado con discapacidad auditiva (materiales didácticos; de estimulación y desarrollo auditivo, potenciación del</p>	



	habla y de la voz, programas de inicio, adquisición y desarrollo de habilidades lingüísticas, orales y escritas; software específico...).	
	Valoración positiva	
3. Asesorar y colaborar con los centros que estén llevando a cabo experiencias de educación bilingüe para sordos en Educación Infantil y Primaria.	<p>Se han realizado varias visitas al CEIP Cándido Nogales y al IES El Valle para estudiar conjuntamente las necesidades de los mismos y proponer las mejoras necesarias.</p> <p>Ha habido reuniones con el Equipo docente y orientadores sobre el ajuste de la respuesta educativa al alumnado.</p> <p>El 10 de junio hubo una reunión en el CEIP Cándido Nogales para la presentación del nuevo Proyecto Bilingüe del centro. Valoración positiva</p>	
4. Asesorar y colaborar con los EOE y DO en facilitar en el alumnado sordo e hipoacúsico el acceso a la información y a la comunicación a través de la implantación, desarrollo y seguimiento de sistemas alternativos o aumentativos de comunicación, promoviendo y facilitando el uso de la Lengua de Signos Española entre el alumnado sordo y el resto de la comunidad educativa.	<p>Se ha asesorado y colaborado en 1 casos en la determinación del sistema alternativo/comunicativo más apropiado en función de las características auditivas del alumnado, facilitándole al mismo tiempo los recursos necesarios para poner en funcionamiento la intervención, informando al profesorado para mejorar la comunicación en el aula (profesor-alumno y alumno-alumno).</p> <p>Se han detectado y canalizado todas las demandas de necesidades de intérpretes de lengua de signos para el alumnado sordo. En principio, mes de septiembre, se solicitaron 15 con un total de 380 horas que fueron concedidos. Posteriormente ha habido 5 nuevas solicitudes y 4 anulaciones. También se han gestionado todas las solicitudes de ampliación puntual de horario para asistencia a actividades complementarias y extraescolares. El horario de intervención en el centro se ha solicitado a los mismos a través de los orientadores/as. Al mismo tiempo ha habido contactos y coordinación con la nueva empresa de contratación: SEPROTEC</p>	<p>Mejorar el circuito de comunicación en las solicitudes de ILSE. El circuito establecido es el siguiente: desde este Equipo se solicita ILSE al Servicio de Planificación de la Delegación de Educación. Ésta a su vez lo solicita a la Dirección General de Planificación en Sevilla. Ésta a la Agencia Pública de Sevilla. La APAE lo comunica a sus Delegaciones Territoriales y éstas a su vez a la empresa de contratación.</p> <p>Falta información a este EOEE de la asignación y contratación de ILSE. Por ello hay que establecer los mecanismos necesarios para que este EOE Especializado esté informado de los puestos que se adjudican o no. Así como aquellos que se anulan.</p> <p>El circuito hay que mejorarlo porque son los</p>



	<p>(Oscar-Madrid).</p> <p>Se ha colaborado también en la gestión y organización del resto de puestos específicos de la provincia: 28 maestros/as de AL con conocimiento en LSE, 1 PT con conocimiento en LSE y 6 Profesores de Apoyo Curricular para el alumnado sordo.</p> <p>Valoración positiva</p>	<p>centros los que llaman al este Equipo para preguntar por la ampliación o contratación de los ILS y no se puede dar una respuesta.</p> <p>Analizadas las demandas y prioridades establecidas en el presente curso escolar se considera necesario completar la formación especializada para contribuir a garantizar la calidad en las respuestas que el EOE Especializado proporciona a la comunidad educativa.</p>
<p>5. Colaborar en los programas de tránsito entre las diferentes etapas educativas del alumnado con discapacidad auditiva.</p>	<p>Como actividades sistemáticas se ha realizado el seguimiento y la colaboración en el tránsito a E. Primaria y a E. Secundaria.</p> <p>Para conocer cuáles son los alumnos de 5 años y de 6° de Primaria se ha solicitado al ETPOEP el censo de DIS AUD de esta provincia. Se nos remitió en el mes de octubre.</p> <p>Se han atendido todas las solicitudes de colaboración en el tránsito de 5 años y de 6° de E. Primaria.</p> <p>Valoración positiva</p>	
<p>6. Mantener cauces de coordinación con los profesionales pertenecientes a otras administraciones, instituciones y servicios que atienden al alumnado sordo.</p>	<p>Se ha llevado a cabo la coordinación con los centros audioprotésicos AUDIKA, GAES, AURAL-WIDEX para la adaptación de Equipos de FM siempre en contacto con las familias.</p> <p>Se han mantenido contactos con la Asociación Provincial de Personas Sordas (APROSOJA) para asuntos de contratación de ILS, necesidades de intervención, asesoramiento al profesorado, información sobre normativa específica, en otros aspectos. También con AFAIS, el responsable de la programación de Implantes Cocleares del Hospital San Cecilio de Granada, así como el logopeda</p>	<p>Desde la DGPYE se deben establecer los mecanismos necesarios para coordinar las actuaciones con el programador de Implantes, así como con las logopedas del Hospital San Cecilio de Granada.</p> <p>Desde la Delegación Territorial de Educación se deben establecer los mecanismos de coordinación con los ORL del Centro Hospitalario</p>



	del mismo. Valoración positiva	de Jaén.
--	-----------------------------------	----------

2.2.4. Trastornos del Espectro Autista

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Colaborar con los Equipos de Orientación Educativa de zona, Departamentos de Orientación y profesionales responsables de la Orientación de los centros docentes concertados en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado con TEA.</p>	<p>Se ha colaborado en la medida de lo posible con todos los EOE y DO de la provincia ya sea con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención directa en la evaluación psicopedagógica tanto de nuevo alumnado como del ya escolarizado así como asesorando a toda la comunidad educativa (dirección, maestros/as especialistas en pedagogía terapéutica y especialistas en audición y lenguaje, tutores/as, orientadores/as, PTIS y familias) en la respuesta educativa ha dicho alumnado TEA aportando los informes correspondientes en los que se recoge: medidas educativas ordinarias y específicas, medidas asistenciales (en función del caso), recursos personales y materiales específicos, metodologías de trabajo específicas alumnado TEA, técnicas y estrategias, orientaciones a la familia... aportando documentos/anexos para facilitar la labor educativa de los mismos, siempre ajustado al Protocolo del 8 de marzo de 2017. - Asesorando a los orientadores/as por vía telefónica en su proceder en la evaluación psicopedagógica (pasado y corrección de escalas de observación de la conducta específicas de TEA, pruebas 	<p>Se propone la dotación de un segundo orientador/a para el EOEE TEA, para dar respuesta a todas las demandas realizadas por los compañeros de los EOE y DO.</p> <p>Del mismo modo, se solicita una maestra especialista en TEA, para poder dar una respuesta de calidad a todas las demandas realizadas que requieran de un seguimiento más exhaustivo.</p>



	<p>estandarizadas para evaluar el CI y lenguaje), respuesta educativa, modificación de conducta...</p> <p>- Asesorado en la modalidad de escolarización y colaborado en la realización del correspondiente dictamen.</p>	
<p>2. Cooperar con los Equipos de Orientación Educativa de zona, Departamentos de Orientación y profesionales responsables de la Orientación de los centros docentes concertados en la mejora de la intervención educativa y seguimiento del alumnado TEA.</p>	<p>- El seguimiento del alumnado ya censado independientemente de la modalidad de escolarización se ha realizado a demanda, y se ha atendido tanto por vía telefónica como realizando la visita pertinente en los casos requeridos, elaborando el informe correspondiente y asesorando a la comunidad educativa en (dirección, maestros/as especialistas en pedagogía terapéutica y especialistas en audición y lenguaje, tutores/as, orientadores/as, PTIS y familias) en la respuesta educativa a nuestro alumnado TEA aportando los informes correspondientes en los que se recoge: medidas educativas ordinarias y específicas, medidas asistenciales (en función del caso), recursos personales y materiales específicos, metodologías de trabajo específicas alumnado TEA, técnicas y estrategias, orientaciones a la familia... aportando documentos/anexos/ materiales para facilitar la labor educativa de los mismos.</p> <p>- El seguimiento del resto del alumnado TEA se ha realizado a través de los orientadores/as de cada centro educativo, tal y como establece el Protocolo de 8 de marzo de 2017.</p> <p>Se valora de forma positiva la intervención.</p>	<p>Seguir en la misma línea.</p>
<p>3. Mantener cauces de coordinación con los profesionales pertenecientes a otras instituciones y servicios que atienden al alumnado TEA.</p>	<p>- Se han realizado coordinaciones las diferentes asociaciones de Jaén (Síndrome Asperger y Juan Martos Jaén), así como con USMIJ y el Servicio de Neuropediatría. Dichas coordinaciones se han realizado de forma presencial y vía telefónica, del mismo modo, se ha realizado charlas a madres y padres de la asociación Ásperger- TEA de Jaén.</p>	<p>Seguir en la misma línea.</p>



	- Este año se ha vuelto a colaborar en el proyecto COMUNICATEA de Torredelcampo, realizando formaciones y participando en aquello en lo que se nos ha demandado. Se valora de forma positiva la intervención.	
--	--	--

- **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Se ha realizado varios documentos para mejorar la atención educativa del alumnado TEA: “me presento” documento para favorecer el tránsito entre etapas, a la vez para trabajar el paso de un curso a otro, y el segundo documento, se elaboró con la compañera del área de TEL, para realizar un primer screening para la identificación de rasgos TEL- TEA.	Positiva.	Seguir elaborando documentos que faciliten la labor de los orientadores con respecto a este alumnado TEA.

2.2.5. Trastornos Graves de Conducta

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Cumplir con las funciones de asesoramiento y colaboración con los EOE, DO y profesionales responsables de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, ajustándose a las especificaciones	La valoración global del objetivo es positiva. - Se ha colaborado en la identificación de nee/neae, en la evaluación psicopedagógica, la elaboración del consiguiente IEP, la determinación de la modalidad de escolarización necesitada en todos los casos demandados para ello. En cada intervención realizada, se ha tomado en cuenta lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, difundiendo los aspectos pertinentes, no sólo entre	Seguir en la misma línea, con dos salvedades: - Con respecto al mantenimiento del blog, sigue siendo necesaria formación en aspectos digitales wordpress, widgwts, etc. - Con respecto a la base de datos, se debe seguir insistiendo en llevar a cabo el



<p>que establece el Protocolo NEAE de la DGPE.</p>	<p>los orientadores/as, también, entre Tutores/as, Equipo Directivo, familias, etc., cuando el caso lo ha requerido, ofreciendo documentos de elaboración propia personalizados para el centro.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha asesorado en la respuesta educativa adecuada, tanto ordinaria como diferente a la ordinaria, y en el diseño y aplicación de planes de actuación, ACNS, ACS, PE o tránsitos interetapas en los casos demandados y cuando la necesidad lo ha requerido; en la mayoría de ellos, se han elaborado materiales propios y personalizados para la intervención educativa y/o difusión de ya existentes, apps, TIC, etc.- Se han remitido los Informes del EOEE y/o propuestas de intervención solicitados en soporte digital o papel, pues aún no se ha habilitado el nuevo soporte en Séneca.- A lo largo del curso, se ha ido actualizando el espacio digital, creado hace dos cursos en entorno averroes, Blog TDAH y TGC, “subiendo” nuevos materiales, respuestas a preguntas frecuentes y recursos. Se puede consultar en el siguiente link: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/tdahytgcjaen/- En cuanto a la base de datos provincial, fruto de la puesta en marcha del Protocolo Básico establecido en las Instrucciones de 20 de abril de 2012, y de las Aclaraciones al mismo de 26 de septiembre de 2012, emitidas por nuestra Delegación Territorial, se ha ido actualizando con los datos recibidos por el área NEE del ETPOEP de la Red de Orientación, valorando como positivo el incremento en la recepción; asimismo, se ha procedido a la devolución de esta información al área TGC/DIA de manera periódica.	<p>procedimiento que figura en la legislación.</p>
--	--	--



<p>2. Establecer coordinaciones con los servicios educativos implicados, en ocasiones, en la atención a determinados alumnos y alumnas con nee TDAH y TGC, con el fin de ofrecer respuestas únicas dentro de cada ámbito de competencia profesional: otras áreas del EOOE, SIE, ETPOEP, Gabinete de Convivencia, Trabajadoras Sociales, Aula Hospitalaria USMIJ, Equipo de Menores en Centros de Reforma o cualquier otro que sea necesario.</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva, existiendo, por parte de todos, una continuidad del compromiso personal adquirido de trabajo en común y de colaboración mutua inter-servicios, independientemente del profesional que intervenga en el caso, con el fin de otorgar coherencia a las respuestas que, desde la administración educativa se emiten.</p> <p>- Se han realizado los contactos pertinentes con las Trabajadoras Sociales del ETPOEP para la toma de decisiones ante casuísticas determinadas, solicitud de información socio-familiar relevante y asistencia conjunta a reuniones en tres centros que solicitaron asesoramiento en identificación de nee. Con Aula Hospitalaria USMIJ, ante la incorporación de una nueva responsable, los contactos vía e-mails/telefónicos bidireccionales son muy frecuentes y fluidos, para el intercambio de información, elaboración de plan y memoria, informes de progreso a centro de alumnos atendidos, evaluación psicopedagógica de alumno ingresado, etc. Con otras áreas del EOOE: con el área TGC/DIA del EOOE, se ha mantenido coordinación casi diaria para la atención a demandas y elaboración de documentos (se desarrolla en el objetivo 4); con el área TGD, se ha realizado visita conjunta para el asesoramiento en centros ante sospecha de comorbilidad e intervención educativa; con el área Discapacidad Auditiva, se ha realizado asesoramiento para un nee TGC con hipoacusia y acúfenos; con el área Discapacidad Motora, se ha asesorado conjuntamente a EOE y familia ante tránsito y DIE C. Con el área NEE y coordinador de ETPOEP, se ha asistido a reunión multidisciplinar en IES y, con coordinadora nee, estudio de modalidad de escolarización para elaboración Informe EOOE. Con la responsable del Aula Hospitalaria, se ha mantenido reunión de toma de</p>	<p>Seguir en la misma línea.</p>
--	---	----------------------------------



	<p>decisiones en centro con Jefe Estudios, Tutor y Jefa DO de alumno en situación de ingreso. Por último, con el SIE, se ha actuado, a demanda del mismo, para asesoramiento ante dos casos de alumnos con nee asociadas a otras categorías que no corresponden al área, en la realización de actuaciones varias, seguimiento, elaboración de documentos en casuísticas complicadas, etc. En general, la disposición hacia el trabajo conjunto para alumnos/as muy concretos es muy positiva, por lo que se han buscado tiempos para la toma de decisiones.</p>	
<p>3.Mantener las coordinaciones necesarias con los servicios provinciales de las diferentes Consejerías, con el fin de que las respuestas ofrecidas para atender a las peculiares nee de determinados TDAH y TGC sean respuestas sistémicas, avaladas por el Protocolo Interdepartamental de 21 de diciembre de 2011 y, más concretamente, por el Protocolo de Actuación y Coordinación de la Consejería de Educación (Instrucciones de 20 de abril de 2012: intervención y detección acnee TDAH y TGC).</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Servicios sanitarios - con el establecimiento del documento de coordinación de los orientadores/as con la maestra del Aula Hospitalaria de manera directa para el intercambio de información inter-centros, instaurado el curso anterior, la coordinación ha sido muy efectiva. En el presente curso académico, se consensuó con la coordinadora de la USMIJ el establecimiento de reuniones mensuales, para el estudio y toma de decisiones ante alumnado objeto de nuestra atención especializada, volviendo al cronograma de reuniones fijado años anteriores, resultando para ambas partes más satisfactorio y efectivo. En cuanto al acuerdo de realizar asesoramiento conjunto en centros educativos en casos muy puntuales, se ha visitado conjuntamente (coordinadora USMIJ, aula hospitalaria, TGC/DIA y TGC), para garantizar la continuidad educativa e intervención coordinada con un alumno ingresado, siendo la valoración de esta actuación calificada como muy positiva por todas las partes implicadas y por el centro educativo en concreto. Detectada por el área TGC del EOEE la necesidad de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos USMIJ, el	<p>Seguir en la misma línea.</p>



	<p>área elaboró una propuesta de acuerdo de procedimiento de intercambio de información entre dichos profesionales, con el fin de ser suscrito por los respectivos delegados, y que, de manera interna, en este curso, ha sido difundido y llevado a cabo por las áreas TGC y TGC/DIA y USMIJ.</p> <p>- Se han establecido los contactos pertinentes con profesionales de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, concretamente, con el Servicio de Protección de Menores y con servicios sociales comunitarios, siempre, a través de las Trabajadoras Sociales de Educación; se ha asistido a reuniones multidisciplinarias de centros de nee. La valoración global es muy positiva.</p>	
<p>4. Colaborar estrechamente con la orientadora del área TGC/DIA del EOEE, con el fin de optimizar la identificación de neae/nee y de garantizar una adecuada respuesta educativa del alumnado con TDAH/TGC de nuestra provincia.</p>	<p>La valoración global del objetivo es excelente, manteniendo la línea de trabajo planteada en el Plan Anual.</p> <p>- Valoración excelente de las reuniones programadas; asuntos tratados: elaboración del Plan y Memoria, seguimiento y desarrollo de las actuaciones, preparación de ponencias, estudio de todas las solicitudes recibidas y designación de la referente de cada caso, medidas de atención a la diversidad necesitadas y todos los asesoramientos emitidos, independientemente de quien lo atienda, elaboración de Informes EOEE y respuesta educativa necesitada, elaboración de materiales, preparación temas reuniones con USMIJ, estudio de nuevas apps, test y materiales existentes en el mercado, etc. Asimismo, a lo largo del curso, el área TGC/DIA y el área TGC han mantenido constante coordinación para la atención a los TDAH (valoración conjunta del caso y emisión de respuesta consensuada), actuación que consideramos imprescindible por la emisión de respuestas únicas desde el servicio.</p> <p>- Se han realizado intervenciones conjuntas en centros educativos,</p>	<p>Seguir en la misma línea.</p>



	<p>cuando el caso así lo ha requerido, y asesoramiento a familias, demandadas por las mismas. Valoración muy positiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha participado conjuntamente en la formación programada por el ETPOEP a los equipos directivos de las enseñanzas de régimen especial (Conservatorios, Escuelas de Arte y E.O.I.), y CEPER. Asimismo, se ha asistido conjuntamente a charla de la asociación AJADAH, celebrada en el CEP de Jaén.- El área TGC, junto con la coordinadora de USMIJ, han consensuado los procedimientos de intercambio de información entre los facultativos de dicha unidad y los orientadores/as de la provincia, y el área TGC y TGC/DIA han difundido entre la unidad y contribuido a la puesta en marcha de dichos procedimientos de coordinación, ya redactados en el futuro acuerdo provincial entre las Delegaciones Territoriales de Salud y Familia y Educación y Deporte y entregados para su suscripción al ETPOEP.- Colaboración con el desarrollo de actividades en el Día de la Discapacidad celebrado en el IES Virgen de España, centro del que el perfil PT especialista en TGC es claustral.	
5. Colaborar con el perfil profesional de maestra de Pedagogía Terapéutica especialista en TGC.	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- A lo largo del primer trimestre, las área TGC y TGC/DIA han aportado directrices al coordinador y nee del ETPOEP para el diseño y desarrollo del plan de actuación provincial de esta profesional; con la docente, estudio del censo de las nee objeto de su atención para mejorar la respuesta necesitada por cada alumno con nee TDAH y TGC del IES Virgen del Carmen, centro docente al que pertenece; se ha ofrecido formación en aspectos neuropsicológicos, farmacológicos, material para el desarrollo de funciones ejecutivas, necesidades más	<p>Optimizar la atención a los alumnos con nee TDAH y TGC, siendo, con carácter excepcional, la atención puntual a otras casuísticas por parte del recurso especializado de la PT TGC.</p>



<p>- Colaboración en las <i>Jornadas de Orientación</i> para el Grado de Psicología de UJA.</p> <p>- Asesoramiento a jefatura de estudios y al equipo docente de 1º de Bachillerato-A, para elaboración de necesarias Adaptaciones Curriculares (Bachillerato) de dos alumnos con NEE de la Escuela de Arte José Nogué. Asimismo, procedimiento para solicitar adaptaciones de la pruebas de acceso a la universidad del alumnado NEAE de 2º.</p>	<p>Positiva.</p> <p>Positiva.</p> <p>Positiva.</p>	
---	--	--

2.2.6. Dificultades de Aprendizaje

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Cumplir con las funciones de asesoramiento y colaboración con los EOE, DO y profesionales responsables de la orientación en los centros docentes privados sostenidos con fondos públicos, ajustándose a las especificaciones que establece el Protocolo NEAE de la DGPE.</p>	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se ha colaborado en la identificación de neae/nee TDAH y DIA en todos los casos demandados. - Se ha colaborado en la determinación de la modalidad de escolarización necesitada, en los casos de nee TDAH. - Se ha asesorado en la respuesta educativa adecuada, tanto ordinaria como diferente a la ordinaria, y en el diseño y aplicación de planes de actuación; en algunos casos planes de intervención que permiten evaluar la respuesta a la intervención en los casos de Dificultades Específicas de Aprendizaje y TDAH. - Se han remitido los Informes y/o propuestas de intervención solicitados; no se han realizado en Séneca porque aún no se ha 	<p>Seguir en la misma línea.</p> <p>Con respecto al mantenimiento del blog, y sigue siendo, necesaria formación en aspectos digitales Wordpress, widgets, etc.</p> <p>Recordar a la red de orientación la vigencia de las Instrucciones por el que se establece el Protocolo andaluz TDAH/TGC.</p>



	<p>habilitado el nuevo soporte.</p> <p>-S e ha mantenido un blog de Dificultades de Aprendizaje: https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/eoejaendificultadesdeaprendizaje</p> <p>- Se han facilitado actividades para un Taller de Normalización para alumnos DEA, en los casos que se ha requerido.</p> <p>- Se ha participado en actividades encaminadas a formar al profesorado en prevención de DEA y de sensibilización ante las dificultades de los alumnos con DEA.</p>	
<p>2 Establecer coordinaciones con los servicios educativos implicados, en ocasiones, en la atención a determinados alumnos y alumnas con nee TDAH y DIA, con el fin de ofrecer respuestas únicas dentro de cada ámbito de competencia profesional: otras áreas del EOOE, SIE, ETPOEP, Gabinete de Convivencia, Trabajadoras Sociales, Aula Hospitalaria USMIJ, Equipo de Menores en Centros de Reforma, o cualquier otro que sea necesario.</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva, existiendo, por parte de todos, un compromiso personal de trabajo en común y de colaboración mutua inter-servicios, independientemente del profesional que intervenga en el caso, con el fin de otorgar coherencia a las respuestas que, desde la administración educativa se emiten.</p> <p>- Se han mantenido los contactos pertinentes con las Trabajadoras Sociales del ETPOEP para la toma de decisiones ante determinados casos y solicitud de información socio-familiar relevante. Con Aula Hospitalaria USMIJ, los contactos telefónicos bidireccionales son muy frecuentes y fluidos, para el intercambio de información, muy demandados por los orientadores/as y facultativos/as, respectivamente. Con otras áreas del EOOE: con el área TGC del EOOE, se ha mantenido coordinación casi diaria para la atención a demandas y elaboración de documentos (se desarrolla en el objetivo 4); con e área TEL se ha colaborado en la evaluación de una alumna. En general, la disposición hacia el trabajo conjunto para alumnos/as muy concretos es muy positiva, por lo que se han buscado tiempos</p>	<p>Seguir en la misma línea.</p>



	<p>para la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none">- No se ha convocado ninguna reunión del Equipo Provincial de Seguimiento del Acoso Escolar y Ciberacoso.	
<p>3. Mantener las coordinaciones necesarias con los servicios provinciales de las diferentes Consejerías, con el fin de que las respuestas ofrecidas para atender a las peculiares nee de determinados TDAH y TGC sean respuestas sistémicas, avaladas por el Protocolo Interdepartamental de 21 de diciembre de 2011 y, más concretamente, por el Protocolo de Actuación y Coordinación de la Consejería de Educación (Instrucciones de 20 de abril de 2012: intervención y detección acnee TDAH y TGC).</p>	<p>La valoración global del objetivo es muy positiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- Con el establecimiento del documento de coordinación de los orientadores/as con la maestra del Aula Hospitalaria para el intercambio directo de información intercentros, instaurado el curso anterior, la coordinación ha sido muy efectiva. En el presente curso se consensuó con la coordinadora de la USMIJ, el establecimiento de reuniones mensuales, para el estudio y toma de decisiones, ante alumnado objeto de nuestra atención especializada, volviendo al cronograma de reuniones fijado años anteriores, resultando más efectivo. <p>En cuanto al acuerdo de realizar asesoramiento conjunto en centros educativos en casos muy puntuales, se ha visitado conjuntamente (Coordinadora USMIJ, Aula Hospitalaria y ambos miembros TGC y TGC-DIA), para garantizar la continuidad educativa e intervención coordinada de un alumno, siendo la valoración de esta actuación calificada como muy positiva por todas las implicadas y por el centro educativo. Detectada la necesidad de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos USMIJ, se elaboró una propuesta de acuerdo de procedimiento de intercambio de información entre dichos profesionales, con el fin de ser suscrito por los respectivos delegados, y que de manera interna en este curso ha sido difundido y llevado a cabo por las áreas TGC y TGC-DIA y USMIJ.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se han establecido los contactos pertinentes con la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales y servicios sociales comunitarios,	<p>Seguir en la misma línea.</p>



	siempre, a través de las Trabajadoras Sociales de educación.	
4. Colaborar estrechamente con la orientadora del área TGC del EOOE, con el fin de optimizar la identificación de neae/nee y de garantizar una adecuada respuesta educativa del alumnado con TDAH de nuestra provincia.	<p>La valoración global del objetivo es excelente, manteniendo la línea de trabajo planteada en el Plan Anual.</p> <ul style="list-style-type: none">- Valoración excelente de las reuniones programadas. Asuntos tratados: elaboración del Plan y Memoria, seguimiento y desarrollo de las actuaciones, preparación de ponencias, estudio conjunto de todos los casos demandados y asesoramientos emitidos, independientemente de quien lo atienda, elaboración de Informes y respuesta educativa necesitada, elaboración de materiales, preparación temas reuniones con USMIJ, estudio de tests, etc. Asimismo, a lo largo del curso, el área de TGC/DIA y el área de TGC han mantenido constante coordinación para la atención a los TDAH (valoración conjunta del caso y emisión de respuesta consensuada), actuación que consideramos imprescindible por la emisión de respuestas únicas desde el servicio.- Se han realizado intervenciones conjuntas en centros educativos, cuando el caso así lo ha requerido, y asesoramiento a familias, demandadas por las mismas. Valoración muy positiva.- Se ha participado conjuntamente en la formación programada por el Equipo Técnico a los Equipos directivos de las Enseñanzas de Régimen Especial. Así mismo se ha asistido conjuntamente a charla de la asociación AJADAH, celebrada en el CEP de Jaén.- Las áreas TGC y TGC-DIA han difundido entre los facultativos de USMIJ, junto con la coordinadora de dicha unidad, el futuro acuerdo entre las Delegaciones Territoriales de Salud y Educación, para optimizar y procedimentar la coordinación entre los profesionales de la USMIJ y de la orientación educativa.	Seguir en la misma línea.



	<p>- Colaboración con el desarrollo de actividades en el día de la Discapacidad, en el IES Virgen del Carmen donde es claustral la PT TGC.</p>	
<p>5.Colaborar con el perfil profesional de maestra de Pedagogía Terapéutica especialista en TGC.</p>	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- A lo largo del primer trimestre, las área TGC y TGC/DIA han aportado directrices al coordinador y nee del ETPOEP para el diseño y desarrollo del Plan de Actuación provincial de esta profesional; con la docente, estudio del censo de las nee objeto de su atención para mejorar la respuesta necesitada por cada alumno con nee TDAH y TGC del IES Virgen del Carmen, centro docente al que pertenece; se ha ofrecido formación en aspectos neuropsicológicos, farmacológicos, material para el desarrollo de funciones ejecutivas, necesidades más frecuentes, etc., ha ofrecido modelos y materiales elaborados por el EOOE (ACNS, PE, modelo de informe de asesoramiento de casos PT-TGC, ficha-registro de intervenciones), documentos, información, bibliografía, etc. para su formación específica en estos acnees.- El ETPOEP reservó la jornada del viernes para que esta profesional se coordine en sede. Las coordinaciones con este perfil se han limitado a la elaboración del plan y memoria, y estudio conjunto del contenido de asesoramiento a los dos únicos casos TDAH y TGC en los que ha participado.- Se ha colaborado en elaboración y difusión de materiales para la atención educativa directa a este alumnado (PE).	<p>Optimizar la atención a los alumnos con nee TDAH y TGC, siendo, con carácter excepcional, la atención puntual a otras casuísticas del recurso especializado de la PT TGC.</p>



- **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<ul style="list-style-type: none"> - Atención a las demandas que, desde los servicios sanitarios públicos (concretamente, pediatría y Coordinadora de la USMIJ) se nos ha venido realizando a lo largo del curso, de alumnado -con nee o no-, en distinta situación sanitaria, para coordinación con centro educativo de referencia, toma de decisiones compartidas y estudio del caso concreto. - Se han mantenido reuniones con la Asociación de Dislexia Jaén (ASDIJA). - Colaborar con la Asociación de Dislexia Jaén (ASDIJA), en la sensibilización del profesorado de distintos centros ante las DEAS. - Asesoramiento a jefatura de estudios y al equipo docente de 1º de Bachillerato-A, para elaboración de necesarias Adaptaciones Curriculares (Bachillerato) de dos alumnos con NEE de la Escuela de Arte José Nogué. Asimismo, procedimiento para solicitar adaptaciones de la pruebas de acceso a la universidad del alumnado NEAE de 2º. 	<p>Positiva</p> <p>Positiva</p> <p>Positiva</p> <p>Positiva</p>	Seguir en la misma línea.

2.2.7. Atención Temprana

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Desarrollar protocolos conjuntos de actuación, circuitos de comunicación y derivación entre los	- Se han establecido actuaciones coordinadas en el EPAT para hacer efectivo el desarrollo del Protocolo de coordinación de Salud y Educación regional en Atención temprana, (Decreto 85/2016).	- Sería necesario establecer cauces de coordinación con el segundo nivel de especialidades en Salud, pues se siguen



<p>diferentes servicios implicados en la Atención infantil temprana, en el marco de lo establecido en el Protocolo de la DGPE de 08/03/2017 y el Anexo de AT del Decreto 85/2016.</p>	<p>Valoración: Positiva.</p> <ul style="list-style-type: none">- El EPAT ha contado con Plan de trabajo anual, lo que ha permitido trabajar con una planificación concreta de sus actuaciones, criterios unificadores y sistémicos, etc. Valoración: Muy positiva.- La gestión de la plataforma para la Atención temprana en Andalucía (“Alborada”), y la coordinación de cada una de las alertas sobre casos de menores procedentes de ambos ámbitos es una las funciones del orientador especialista del área AT. Ha sido luna de las actividades principales. Valoración positiva.- Este curso se ha dotado de un perfil Séneca a este orientador distinto al de diversidad para analizar la situación educativa de los menores en el primer ciclo de la etapa (aún no censados como NEAE), lo que ha facilitado considerablemente esta gestión, pero todavía es insuficiente. Valoración: positiva.- Sigue pendiente la asignación de perfiles-Alborada para toda la red de orientación por parte de la DGPYE como establece la normativa. Valoración: pendiente- Se ha mantenido una reunión provincial entre el EPAT y las directoras de las Escuelas infantiles de la provincia. Valoración: Muy positiva.	<p>observando disfunciones en el acuerdo para la coordinación Educación-Salud, utilizado por los orientadores para definir o confirmar juicios clínicos que orienten respuestas educativas ajustadas.</p> <ul style="list-style-type: none">- Dotar del perfil Alborada a la red de orientación- Las reuniones provinciales anuales dirigidas a directoras de EI de Primer ciclo son prescindibles. En su lugar deben dirigirse en exclusiva a las directoras de nueva incorporación al sistema.- Con respecto al resto de actuaciones, seguir en la misma línea
<p>2. Afianzar las actuaciones de prevención, detección e intervención en los trastornos del desarrollo en el primer ciclo de Educación infantil.</p>	<p>Del desarrollo de la coordinación para la prevención, detección e intervenciones necesarias, tanto de orden general como individualizadas de Atención infantil temprana en cada uno de los centros educativos de la provincia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha procedido a la detección precoz en Escuelas Infantiles y programa de coordinación interciclos: Desde septiembre a febrero el área se ha centrado en trabajar con los niños-as que deben	<p>Seguir en la misma línea.</p>



	<p>escolarizarse en el 2º ciclo de E.I., trabajar con la escuela, la familia y facilitando toda la información posible a los EOE que deben hacer el dictamen en marzo-abril. Se han elaborado informes predictamen de alumnos con posibles NEAE. (Aquí incluimos un informe especializado de los casos con los que trabajamos directamente). Están colaborado la totalidad de las escuelas infantiles con niños con necesidades específicas, aportando información (del contexto, curricular, etc), que, en algunos casos, ha venido a complementar los informes de los CAIT. Valoración: Muy positiva.</p> <p>Sobre el afianzamiento las actuaciones de prevención, detección e intervención en los trastornos del desarrollo en el primer ciclo de Educación infantil:</p> <ul style="list-style-type: none">- Este curso hemos puesto en marcha un programa de prevención de las dificultades en el lenguaje. Ha sido desarrollado por la docente destinada al área. (Ver anexos a esta memoria). Muy positiva.	<p>Ampliar a otras áreas del desarrollo.</p>
<p>3. Desarrollar los programas de tránsito intersectorial e interciclos puestos en marcha, coordinando los diferentes ámbitos implicados (EOE-CAIT), en el marco de lo establecido en el Decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula Atención Temprana en Andalucía y el Protocolo Anexo que la organiza.</p>	<p>De la coordinación con los EOE de la provincia en lo referido al alumnado que está recibiendo tratamiento en los CAIT:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha efectuado esta Coordinación intersectorial del tránsito de información del alumnado atendido en Salud (CAIT.) hacia las diferentes instancias, asistenciales y educativas en orden a escolarizar en 2º ciclo de educación infantil a los alumnos gravemente afectados con objeto de asegurar la continuidad asistencial, mediante un informe de trasvase y reunión conjunta de los profesionales que lo atienden y lo van a seguir atendiendo. Coordinación del CAIT. con el EOE.- Se han emitido y trasladado a los EOE IPE emitidos) y se han analizado en reuniones conjuntas de los profesionales que lo atienden	<p>El EPAT debe seguir planificando los encuentros para el caso de la capital (varios EOE varios CAIT). Seguir en la misma línea, en el resto de actuaciones.</p>



	<p>y lo van a seguir atendiendo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La coordinación del CAIT. con el EOE. La podemos valorar como de positiva. <p>Colaboración en los Planes de Acogida y Programas de Tránsito del alumnado con neae:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se han mantenido las reuniones zonales de trabajo necesarias (noviembre, para coordinación y trasvase de alumnos y febrero, para el análisis de los nuevos casos). En algunas de ellas ha estado presente el EPAT. - Estos encuentros de trabajo los consideramos muy positivos. 	
4. Actualizar el censo de Necesidades de Atención Temprana en el Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3).	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del procedimiento adoptado en los anteriores cursos para conocer de manera rápida las Necesidades de Atención temprana. Se ha concretado el censo provincial de Necesidades de atención temprana en la escuela infantil. Valoración: Muy positiva. - Implantación de los documentos necesarios para obtener de las EI esta información. Valoración: Muy positiva. - Tratamiento informático, prospectivo y de coordinación de los datos que se obtengan. Valoración: Muy positiva. 	Incorporar este censo al Séneca de cada uno de los centros educativos de primer ciclo de EI.

• **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
Colaboración con el ETPOEP en el desarrollo de las líneas prioritarias establecidas por la DGPE.	Por indicación del ETPOEP este EOOE-AT ha elaborado una propuesta para la DGPyE de funcionamiento del docente	Seguir en la misma línea.



	<p>destinado funcionalmente al área de Atención temprana.</p> <p>Valoración es muy positiva.</p> <p>- Se ha asistido a una reunión intersectorial (Salud, Educación e Igualdad) / diciembre, 4 de diciembre de 2018.</p>	<p>El ámbito educativo debería coordinar sus aportaciones y propuestas propias previamente a estas reuniones.</p>
--	--	---

2.2.8. Trastornos Específicos del Lenguaje

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
<p>1. Colaborar con los Equipos de Orientación Educativa de zona, Departamentos de Orientación y profesionales responsables de la orientación de los centros docentes concertados en la identificación y valoración de las necesidades educativas especiales del alumnado con TEL.</p>	<p>La valoración global del objetivo es positiva.</p> <p>- Se ha colaborado en la identificación de neae/nee TEL /no TEL en todos los casos demandados.</p> <p>- Se ha colaborado en la determinación de la modalidad de escolarización necesitada</p> <p>- Se ha colaborado especialmente con los EOE, en el proceso de evaluación Psicopedagógica para el alumnado de Infantil de 5 años en el proceso de tránsito, ante la necesidad de actualizar la identificación de NEAE por un Trastorno grave del desarrollo del Lenguaje y situarlas adecuadamente en un posible TEL o la presencia de Dificultades de Aprendizaje derivadas de un Retraso en la adquisición del lenguaje.</p>	<p>Se continuará sensibilizando en la visibilización del área, y en la utilización correcta de instrumentos psicométricos validos y fiables que permitan una medición de los componentes de lenguaje, siempre utilizando los últimos avances técnicos del área.</p> <p>Se diseñarán “sesiones clínicas” posteriores a las sesiones formativas en las sedes de los EOE para analizar casos y enriquecernos profesionalmente.</p>



	<p>Se han remitido los Informes y/o propuestas de intervención solicitados; a todos los centros demandantes, de las 84 demandas recibidas, 36 han derivado en un Informe de Evaluación Psicopedagógica.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha participado en actividades encaminadas a formar al profesorado en prevención de DEA- Se ha realizado un asesoramiento sobre indicadores que aclaren el proceso de identificación TEL/TEA, en colaboración con el área de TEA, elaborando un material para la red de orientación en formato autorellenable.- Se ha realizado un asesoramiento sobre instrumentos y procesos de evaluación, sensibles y específicos, para la identificación del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a TEL con sesiones grupales de información par los EOE de determinadas zonas, como a nivel individual.	
<p>2. Asesorar a la Comunidad Educativa en el uso de estrategias para promover el ajuste curricular para el alumnado con Trastorno Especifico del Lenguaje, eliminando y/o minimizando las barreras de acceso al aprendizaje y/o a la participación.</p>	<p>Se ha asesorado al profesorado sobre las características, necesidades y áreas de intervención prioritarias en este alumnado, así como en métodos, estrategias de intervención y el ajuste curricular para ofrecer una respuesta adecuada a sus necesidades, en todos los casos evaluados y se ha pactado con los centros un asesoramiento de cara al curso que viene para realizar con los especialistas que vayan a trabajar con los niños/as identificados mediante programas específicos adaptados a las necesidades de cada alumno, con el desarrollo de un programa de seguimiento adecuado a las características detectadas en el alumnado objeto de intervención.</p> <p>Se ha posibilitado un asesoramiento específico al profesorado especialista en la atención a la diversidad (maestros de audición y</p>	<p>Será necesario arbitrar las medidas necesarias para el desarrollo correcto de los PE en comunicación y lenguaje, en todas las áreas, siendo la fonético – fonológica y la morfosintáctica las mas deficitarias.</p> <p>Será necesario un asesoramiento sobre estrategias formativas correctas a las necesidades que plantea la red de orientación.</p>



	<p>lenguaje y maestros en pedagogía terapéutica), en el uso de instrumentos que posibiliten una evaluación destinada a la intervención especialmente en el área fonética fonológica, una intervención funcional basada en el nivel de partida del alumno en el área léxica, pragmática y morfosintáctica.</p> <p>Se han elaborado materiales para promover el ajuste curricular necesario para el alumnado con TEL, realizando un asesoramiento al tutor/a y al Equipo docente de estos alumnos, de cara a optimizar la intervención de estos alumnos.</p> <p>Se ha propuesto el desarrollo de un Programa Preventivo par la estimulación del Lenguaje Oral en la etapa de Educación Infantil, a través del asesoramiento de diversos programas entre los que contamos en el Grupo Comunicar-Nos.</p>	
<p>3. Mantener cauces de coordinación con los profesionales pertenecientes a otras instituciones y servicios que atienden al alumnado TEL.</p>	<p>Ha sido positivos los contactos mensuales con la USMIJ para intercambio de información, identificación correcta de NEAE y coordinación de actuaciones.</p> <p>Se ha iniciado la coordinación con el servicio de Neuropediatría, a través del Neuropediatra, José Luis Cuevas.</p>	<p>Será necesario continuar trabajando en la línea de “delimitación de funciones” entre la USMIJ y la Consejería de Educación, ya que determinados perfiles profesionales del Sistema Público de Salud, determinan necesidades educativas y planifican recursos educativos que no corresponden a sus áreas de intervención.</p>
<p>4. Asesorar / Informar a los Equipos de Orientación Educativa de zona y Departamentos de Orientación sobre el uso de estrategias de evaluación indicadas para la identificación del alumnado con TEL, así como su respuesta educativa.</p>	<p>Se ha iniciado un asesoramiento zonal a los EOE y/o DO, concretamente en dos zonas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Zona de Orcera, Villanueva del Arzobispo, Santisteban del Puerto y Santiago de la Espada- Zona de Andújar y Arjona	<p>Continuar en esta línea de trabajo.</p> <p>Quedan pendientes para el curso académico 2019/2020</p> <ul style="list-style-type: none">- Zona de Huelma- Zona de Alcalá la Real



		<ul style="list-style-type: none"> - Zona Jaén, Torredonjimeno, Martos, Mancha Real - Zona Linares, Bailén y La Carolina - Zona Úbeda, Baeza, Quesada, Cazorla y Jódar
--	--	---

- **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJOR
- Como se ha mencionado dentro del proceso de valoración se ha colaborado con el EOOE especializado en TEA en la elaboración de un documento para facilitar la identificación inicial y facilitar la evaluación psicopedagógica en TEL – TEA, marcando las diferencias y semejanzas en ambas categorías de Seneca.	Positiva	Continuar en esta línea de trabajo, desarrollando instrumentos que permitan visibilizar el área de TEL, y diferenciar aquellos aspectos que pueden presentar más dificultad en la identificación de estas necesidades.

2.2.9. Altas Capacidades Intelectuales

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Impulsar y realizar el seguimiento del desarrollo del protocolo para la identificación del alumnado de altas capacidades intelectuales en 1º de Educación Primaria y 1º de	- Actualización en la guía de recursos del área de Acción Tutorial de la guía de procedimiento para llevar a cabo el “protocolo”. Elaboración de documentos resumen, pdf rellenables que faciliten la implementación y desarrollo del Protocolo, así como información actualizada sobre pruebas y el uso de las mismas para la detección	<ul style="list-style-type: none"> - Profundizar en la misma línea de trabajo, tratando de sensibilizar a la comunidad educativa de la importancia de las actuaciones preventivas desarrolladas en este aspecto. - Continuar con las sesiones informativas que



<p>Educación Secundaria Obligatoria en todos los centros públicos y concertados de la provincia.</p>	<p>adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none">- Difusión de las nuevas Instrucciones de 3 de junio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, por la que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales. Respondiendo a las dudas y demandas planteadas, principalmente vía telefónica.- Hemos asesorado y colaborado con los EOE y DO -mediante visitas a los centros, a través del teléfono o vía correo electrónico- en la detección y evaluación del alumnado con NEAE asociadas a las altas capacidades intelectuales y sobre la respuesta educativa más adecuada. <p>Se valora positivamente las actuaciones desarrolladas y el nivel de consecución del objetivo propuesto.</p>	<p>se están llevando a cabo en las Sedes de los EOE, sobre detección, identificación e intervención en el alumnado de AACCII y facilitar la asistencia a las mismas de los orientadores de los DO.</p> <p>Colaboración más estrecha con maestros/as y profesores/as para la incidencia en las programaciones didácticas de las medidas específicas, integrando éstas en las mismas.</p>
<p>2. Asesorar y colaborar con los EOE y/o DO en la identificación, valoración de las neae y atención precoz de este alumnado, así como al profesorado y familias en aspectos tales como técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa y colaborar con el profesorado en el diseño de medidas generales y específicas dentro del plan de acción con este alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Conjuntamente con el área de Atención Temprana, se ha puesto en marcha el procedimiento de detección de alumnado con indicios de AACCII en el primer ciclo de Ed. Infantil. Valoración positiva.- Se han atendido todas las demandas realizadas tanto desde los EOE, DO y Equipos Docentes. De hecho, conjuntamente con el área de TEL se han llevado a cabo sesiones informativas en las sedes de los EOE, aunque aún no se ha podido atender a todos. En esta atención directa se ha asesorado sobre el concepto de AACC y su carácter dinámico, la evaluación psicopedagógica, sobre técnicas y recursos más adecuados, así como las medidas específicas reflejadas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, haciendo especial hincapié en la necesidad de dar respuesta al alumnado	<ul style="list-style-type: none">- Revisión del cuestionario de detección elaborado al efecto, tratando de aumentar la especificidad e incluir preguntas abiertas. Sería adecuado elaborar un sencillo manual de instrucciones sobre la cumplimentación.- Continuar en la misma línea de actuación, procurando mantener y profundizar en la fluidez de las relaciones entre todos los agentes implicados, con el fin de asegurar la respuesta educativa más adecuada a las necesidades de este alumnado. <p>Continuar con las sesiones informativa –</p>



	<p>desde el currículo, a través de ACAI. Además, se han facilitando materiales y documentos para el diseño y desarrollo del programa de actuación requerido para la respuesta al alumnado en cuestión</p> <p>Asesoramiento directo sobre procedimiento para solicitar flexibilización ajustándose a normativa vigente, revisión de expedientes y tramitación de las mismas, cumplimentando y remitiendo la base de datos facilitada por la DGPE sobre los casos propuestos para flexibilización en la provincia.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se ha colaborado en repetidas ocasiones con la Asociación ÁGORA, participando en dos charlas a familias y profesorado, así como en casos concretos de alumnado asociado en temas de valoración e intervención. Valoración Positiva- Participación y asesoramiento en diversos casos de revisión por tránsito entre etapas. Se ha asesorado sobre la necesidad de llevar a cabo esas revisiones de forma completa para que aporten una información realista y ajustada al momento actual del alumno/a, ya que en algunas zonas esto no se estaba llevando a cabo.	<p>formativas a los orientadores y orientadoras de equipos y facilitar la asistencia de los departamentos, así como valorar la posibilidad de hacerlas extensivas a Claustros.</p> <ul style="list-style-type: none">- Se propone una reunión previa con Inspección para protocolizar todo el procedimiento a seguir en la tramitación de los expedientes de flexibilización.- Posibilidad de organizar una jornada de buenas prácticas donde poder visibilizar y difundir experiencias apropiadas de atención al alumnado de AACCI.- Seguir profundizando en la misma línea.
<p>3. Impulsar el desarrollo, coordinar y realizar el seguimiento del “Programa Andalucía Profundiza”.</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se han priorizado, según criterios previamente establecidos, las aproximadamente 1120 solicitudes del alumnado de la provincia solicitante con el fin de poder proceder a su selección en los 43 grupos, 30 de Ed. Primaria y 13 de ESO, que funcionan en la provincia.- Se analizaron los proyectos remitidos por el profesorado. Ha sido necesaria la búsqueda de más tutores/as ya que se contaba con menor números de proyectos que grupos asignados a la provincia. Este proceso ha sido complicado, más aún teniendo en cuenta los plazos establecidos. Se consiguió finalmente cubrir los grupos,	<p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sería más operativo que en primer lugar y a principio de curso, se publicara convocatoria para Centros y tutores/as, para una vez publicados los proyectos, hacer convocatoria para alumnado, de modo que el mismo pueda seleccionar aquellos proyectos, según temática y localización, en los que esté interesado. <p>Este procedimiento sería mucho más operativo, aún más si pudiese hacerse</p>



incluso se concedió uno más, responsabilizando varios tutores 7tutoras de dos grupos. En baja también la oferta de Centros Sede, teniendo que buscarlos también, aunque una vez se les solicita suelen ofrecerse sin problemas, por lo que quizás también haya desinformación al respecto.

- Se ha coordinado constantemente los grupos, asesorando sobre las entradas obligatorias en el blog “Andalucía profundiza” y resolviendo las dificultades encontradas y dudas planteadas, lo que lleva mucho tiempo.

- Se han ido gestionando las diferentes incidencias surgidas con el profesorado referentes a la gestión de recursos, movimiento de alumnado en diferentes grupos, y reponiendo bajas de alumnado con las listas de espera de aquellos que habían quedado fuera.

- Elaboración y difusión de orientaciones para el profesorado del profundiza sobre aspectos organizativos a tener en cuenta.

- Asistencia a la presentación regional en Málaga del programa y coordinación del profesorado de Jaén asistente.

- Se ha realizado seguimiento de las actuaciones desarrolladas por el profesorado, acudiendo a a alguna sesión de alguno de los proyectos.

- Se realizó la selección de 2 grupos del programa de la provincia para asistir a la Feria de la Ciencia en Sevilla y exponer en el stand del profundiza sus experiencias y los productos elaborados. Se acompañó a uno de los proyectos (con dos grupos), concretamente “Matemosaicos”.

- Se ha gestionado con el profesorado los listados definitivos de alumnado para la elaboración de diplomas, y las presentaciones para aquellos grupos asistentes al acto de clausura.

telemáticamente, siendo los Centros los que, por ejemplo, a través de Séneca cumplimenten las solicitudes o el propio alumnado a través de la plataforma de profundiza.

- Sería necesario igualmente unos criterios más claros de priorización para la selección del alumnado. Aunque se pide a los Centros que envíen listas priorizadas, muchos de ellos no tienen en cuenta este criterio, por lo que hay que llamar a todos los Centros, lo que conlleva mucho tiempo y trabajo del que no se dispone.

- Los plazos actuales son muy cortos y más teniendo en cuenta que por el momento no se cuenta con personal suficiente para la gestión de solicitudes y proyectos, que conlleva mucho trabajo administrativo.

Internas:

- Fundamental un equipo de trabajo establecido de antemano, determinándose las funciones de cada uno y que permita la gestión administrativa adecuada de los datos (solicitudes, base de datos, diplomas, actos finales...)

- Elaboración de una base de datos que permita un uso de los datos más eficaz y que pueda dar respuesta a los cambios



- Se han gestionado y organizado las tres sesiones en las que se ha tenido que dividir el acto final (gestión de espacios, actuaciones, presentaciones, entadas...) Pese a la primera intención de presentar en stand los proyectos desarrollados, esto sólo se ha podido llevar a cabo en la sesión de la zona de Úbeda, en el Hospital de Santiago. En el Aula Magna, donde se llevaron a cabo las sesiones de Jaén, no se pudo llevar a cabo por temas de seguridad.

En esta convocatoria ha disminuido el número de participantes, ya que debido a propuestas de cursos anteriores, se ha dado prioridad a la calidad del trabajo, ajustando el número de alumnos/as en mayor medida, al número máximo establecido en las instrucciones (a pesar de ello se ha admitido tres o cuatro alumnos/as más por grupo) y se ha dado cabida a proyectos de localidades más pequeñas (por ejemplo, Collejares) con grupos más reducidos pero que pueden dar respuesta a alumnado con menos recursos por cuestiones geográficas.

Valoración desfavorable en cuanto a la organización del programa (plazos insuficientes, no se cuenta con un equipo de trabajo suficiente para la gestión eficiente de las solicitudes y proyectos, cambios de última hora desde la Dirección General... ver propuestas de mejora).

En cuanto al trabajo realizado según las bases y plazos establecidos, valoración muy positiva: Implicación de las personas que han participado, que ha dedicado mucho tiempo extra para que pudiera salir adelante, se han ido resolviendo las incidencias que han ido surgiendo, colaboración muy positiva de tutores/as y finalmente los actos de clausura se han desarrollado sin incidencias y con una muy buena valoración por parte de los asistentes.

introducidos desde la Administración Central, que en este curso se produjeron en el último momento.

- En esta edición del Programa, se han recibido menos solicitudes de profesorado que en la edición anterior, lo que denota la necesidad de una difusión más eficaz por parte de los Equipos Directivos y de este Equipo.

- En lo que se refiere al acto final, pese a que la valoración finalmente ha sido positiva, cabría la posibilidad de plantear otras formas de clausura, por ejemplo, una jornada de mañana en la que expusieran todos los proyectos desarrollados, con un formato parecido a la Feria de la Ciencia de Sevilla, en la que el alumnado pueda exponer a otros compañeros/as y familiares el trabajo que han desarrollado durante el curso. Pero estas propuestas requieren de un presupuesto, con el que por el momento no contamos. Otra opción podría ser que en cada centro sede, el grupo o grupos realice una muestra final de sus proyectos y se invite a los familiares para que el alumnado pueda explicar y preparar una sesión de cierre y se aproveche para entregar los diplomas.



<p>4. Impulsar la colaboración con la Universidad de Jaén y asesorar y colaborar en la organización, desarrollo y realización del seguimiento del Programa “Hypatia”, con alumnado de Altas Capacidades Intelectuales del segundo ciclo de ESO y Bachillerato.</p>	<p>Debido a los cambios en los cargos tanto de la Universidad como en nuestra Delegación, algunos de los programas comunes se han ralentizado, incluso aplazado para el próximo curso.</p> <p>A principios de curso se llevó a cabo reunión para la continuación de la pasación de los cuestionarios para el estudio realizado a alumnado de segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato sobre detección de intereses del alumnado con Altas Capacidades de la provincia de Jaén, que finalmente no se ha podido llevar a cabo a falta de la firma de un convenio regulador.</p> <p>Se ha puesto en marcha el programa “Explora – IES” con muy buena aceptación y valoración.</p> <p>Desarrollo de 4 talleres para alumnado de AACCII desde 4º de la ESO a 2º de Bachillerato, con una asistencia mayor que la del curso pasado, salvo en uno de ellos, llevado a cabo en Linares, al que solo acudieron 6 de los 25 alumnos/as seleccionados.</p> <p>Finalmente se pudo dar respuesta a 86 alumnos/as, de las 113 solicitudes recibidas, de 17 localidades en total, pudiendo dar respuesta en mayor o menor medida a todos los Centros solicitantes.</p> <p>- Se ha participado en la presentación ante los medios, en la difusión en los DO y Equipos directivos de los IES, en la selección del alumnado, priorizando al alumnado de 2º de Bachillerato, y realizando el seguimiento y evaluación de la satisfacción de los asistentes.</p> <p>Se ha asistido a los talleres organizados dentro del programa, acompañando al alumnado y familias. Seguimiento de incidencias y asistencia.</p>	<p>La colaboración entre la Universidad y Delegación requiere de gran burocracia que entorpece las ganas y propuestas de los implicados y que ha llevado a que este curso no se haya podido llevar a cabo algunas de las iniciativas planteadas.</p> <p>Se propone continuar y profundizar en la misma línea de actuación llevada hasta el momento intentando ampliar el número de talleres a realizar y la duración de los mismos; ampliando, por tanto, el número de alumnos y alumnas que se benefician de ellos.</p>
--	---	--



	Así mismo, se ha colaborado en la difusión del Concurso Matemático y asistencia a la entrega de premios. La valoración de la actuación realizada se considera muy positiva.	
5. Colaborar en el plan de trabajo/respuesta, a los centros educativos y alumnado de altas capacidades intelectuales, de la profesora especialista en intervención.	- Se han mantenido reuniones quincenales, para estudios de casos, planificación y coordinación del área y elaboración de propuestas de mejora. Además, se han mantenido reuniones informales continuas para coordinar las actuaciones relativas al área. A pesar de la baja de la titular, con la persona que la sustituye el trabajo y la coordinación ha sido continua, fluida y se valora muy positiva mejorando la actuaciones realizadas desde el área.	- Continuar con el calendario de reuniones. - Se propone una hoja de demanda única con la Profesora Especialista, con el objetivo de coordinarnos y poder hacer un estudio de casos conjunto que permita determinar qué perfil es más adecuado para cada una de las demandas, sobre todo en los casos referidos a intervención en las que las funciones se solapan en algunos casos.

- **Valoración de otras actuaciones realizadas por el Área**

ACTUACIÓN	VALORACIÓN	PROPUESTA DE MEJORA
- Colaboración con el CEP en la organización y desarrollo de las Jornadas Regionales de AACCII celebradas en febrero.	Positiva.	- Posibilidad de organizar jornada de buenas prácticas.

2.2.9.1. Profesora Intervención Alumnado Altas Capacidades Intelectuales

A) Valoración cualitativa de objetivos y actuaciones y propuestas de mejora:

OBJETIVO	VALORACIÓN	PROPUESTAS DE MEJORA
1. Asesorar y participar en la elaboración, desarrollo y	- En el curso 2018/2019 se han atendido todas las demandas realizadas por los centros docentes. En total se han realizado 65	- Continuar con el asesoramiento y la participación directa en la elaboración,



<p>seguimiento de los programas de enriquecimiento curricular para el alumnado con AACCI y colaborar en el desarrollo de las adaptaciones curriculares para el alumnado AACCI y programas específicos, junto a medidas generales de atención a la diversidad.</p>	<p>intervenciones (15 IES y 49 CEIP, CERP y CDP). Las demandas se han basado en el asesoramiento sobre la realización, responsables, registro en Seneca y procedimiento de los seguimientos de las medidas específicas: ACAI, PECAI Y PEC. Además, se han elaborado de forma concreta, unidades adaptadas de las ACAI de profundización para determinados centros.</p> <p>Además de las demandas atendidas a través del modelo de derivación se ha realizado asesoramiento y traspase de información sobre recursos, materiales y procedimientos a través de vía telefónica y correo electrónico.</p> <p>- En el ámbito del asesoramiento a los profesionales y las familias se ha realizado durante el segundo trimestre las Jornadas de Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) por altas capacidades intelectuales.</p>	<p>desarrollo y seguimiento de las ACAI, PECAI y PEC.</p> <p>- Seguir facilitando el desarrollo de medidas tanto generales como específicas con el alumnado de altas capacidades, sobre todo en el aula ordinaria</p>
<p>2. Poner en marcha talleres de enriquecimiento para el alumnado del primer ciclo de EP.</p>	<p>- Durante el 2018/2019 se ha llevado a cabo la propuesta de no impartir directamente el PEC en los centros, apostando por el compromiso del profesorado de asumir la responsabilidad de la implementación de los mismo con el asesoramiento, acompañamiento y apoyo en la implementación y el seguimiento de la profesora especialista en la atención del alumnado con AACCI. El objetivo a sido empoderar a los centros para ser más autónomos a la hora de diseñar e implemente los PEC. Esto nos ha permitido atender a mayor número de demandas y poder abrir más la oferta a diferentes centros, atendiendo así a mayor número de alumnado.</p> <p>- Se plantea la idea de continuar con la puesta en marcha de talleres de enriquecimiento para el alumnado de primer ciclo de EP, aunque este año no se han podido realizar por baja del titular de la plaza de</p>	<p>- Continuar con la línea de trabajo de apoyo en la elaboración de los PEC, para ampliar en número de centros atendidos, aumentando el número de alumnos que reciben atención específica.</p> <p>- Poner en marcha talleres dirigidos al primer ciclo de EP.</p>



	Profesor especialista en la atención del alumnado con AACCCII	
3. Elaborar, recopilar y difundir materiales educativos para desarrollar actuaciones con el alumnado de AACCCII.	<p>Es una demanda muy común entre los centros el solicitar material para poder desarrollarlo en sus aulas. Se realiza así una labor de “curación de contenidos” seleccionando de entre la cantidad de propuestas que existen. Se ha elaborado material específico para algunos centros. Además, el uso del blog, permite acceder a este material tanto a quien lo solicita como todo aquel que lo visita.</p> <p>https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/intervencionaltascapacidadesjaen/</p> <p>Además se comparten recursos, enlaces y materiales susceptibles de usar tanto en el aula como en el tiempo libre.</p>	Potenciar la consulta del blog por parte de la comunidad educativa como medio de difusión de materiales y buenas prácticas educativas.
4. Coordinación con el orientador/a especialista en altas capacidades para el desarrollo de actuaciones relacionadas con el alumnado que nos compete así como con el ETPOEP.	<p>- Con la orientadora especialista en AACCCII, se han mantenido reuniones quincenales, para estudios de casos, planificación y coordinación del área y elaboración de propuestas de mejora. Además, se han mantenido reuniones informales continuas para coordinar las actuaciones relativas al área. La coordinación ha sido continua, fluida y se valora muy positiva mejorando las actuaciones realizadas desde área.</p> <p>- La coordinación con el ETPOEP ha sido una coordinación continúa, más puntual relacionada con el desarrollo de programas concretos (profundiza), casos específicos, preparación de las jornadas regionales de AACCCII, planificación y propuestas de mejora para el año próximo. La coordinación ha sido positiva para el funcionamiento del área, es fluida, cercana y constante, estableciéndose canales de comunicación formales e informales que le han dado al área dinamismo y mejor funcionamiento.</p>	<p>- Continuar con el calendario de reuniones con el orientador/a especialista y el ETPOEP</p> <p>- Se propone una hoja de demanda única con la Orientadora Especialista con el objetivo de estudiar quien es más apropiado que atienda la demanda.</p>



<p>5. Asesorar y colaborar con las familias del alumnado.</p>	<p>Se han mantenido contactos con Ágora, la asociación provincial de AACCI. Llevándose a cabo una charla en el primer trimestre junto con la orientadora del Equipo Especializado AACCI.</p> <p>Se ha realizado durante el segundo trimestre las Jornadas de Atención Educativa al Alumnado con Necesidades Especificas de Apoyo Educativo (NEAE) por altas capacidades intelectuales, dirigidas tanto a profesionales como a las familias.</p>	
---	---	--



CAPÍTULO 3:

VALORACIÓN DEL PROCESO DE COORDINACIÓN INTERNA, CON y DE LOS EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DEPARTAMENTOS DE ORIENTACIÓN y OTROS SERVICIOS. PROPUESTAS DE MEJORA



3.1. Reuniones del ETPOEP

Las reuniones del **ETPOEP** se han desarrollado, con carácter general, todos los lunes. En estas reuniones se han analizado por cada miembro del Equipo los principales aspectos relacionados con su área, se han intercambiado opiniones y se han tomado decisiones conjuntas. Procuramos, con un modelo de trabajo cooperativo y colaborativo, impulsar y dar respuesta consensuada a las actuaciones que optimizan el funcionamiento de la Red Provincial. Todos los archivos informáticos significativos son compartidos en Red y al mismo tiempo, las comunicaciones y correos electrónicos enviados, se remiten a cada integrante de este Equipo, cuando es procedente, con objeto de estar perfectamente informados del desarrollo de todas las actuaciones. En estas reuniones se ha procurado tener el mayor grado de consenso posible en la asunción de acuerdos y propuesta de acciones.

El ETPOEP prepara, elabora los materiales y desarrolla los temas que se incluyen en el orden del día de las reuniones de Coordinadores y Coordinadoras de EOE, así como las que se tienen con Formación, Inspección y otras Delegaciones de la Junta de Andalucía. Igualmente, se elaboran y realizan otras sesiones de coordinación y trabajo con otras entidades que son explicadas y asumidas por todo el Equipo.

Otras reuniones que mantiene el ETPOEP son las siguientes:

- Reuniones periódicas de la **Jefa de Servicio de Ordenación Educativa** con las diferentes Áreas del ETPOEP y con el Coordinador Provincial. Se han realizado de manera frecuente, recibiendo indicaciones e intercambiando información, buscando, en su caso, las mejores vías de solución ante las incidencias planteadas. Asimismo, se han mantenido contactos a través del correo electrónico, mensajería instantánea y llamadas telefónicas. Ha habido una gran implicación, disposición e interés en todos los asuntos tratados.
- Cada uno de los miembros del ETPOEP mantiene reuniones, presenciales y telefónicas, con tres o cuatro **Equipos de Orientación Educativa de zona** para realizar seguimiento, recoger sus valoraciones, propuestas de mejora y sugerencias. A lo largo de este curso se ha realizado una sesión presencial en la sede de cada EOE. Igualmente, algunas áreas del ETPOEP y desde la coordinación, se han realizado otras visitas a los EOE para solucionar incidencias y en las que se ha visto procedente realizar actuaciones de forma presencial en la sede del EOE.



- Con la persona responsable de la **Coordinación Provincial de Formación y asesorías de los CEP**: Al finalizar el curso escolar, el ETPOEP, previo análisis de las memorias de los EOE, EOE Especializado, etc. y previo acuerdo conjunto, se ha reunido con la persona responsable de la Coordinación provincial de formación y la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa con objeto de analizar las actividades formativas realizadas durante este curso y proponer nuevas modalidades y temáticas de formación para la Red de Orientación. Durante el mes de septiembre se convocará una nueva reunión para definir el Plan Provincial de Formación para el nuevo curso. Se prevé que cada área del ETPOEP se encargue, junto con las asesorías correspondientes de los Centros de Profesorado, de la planificación y desarrollo de las actividades previstas en el nuevo plan provincial de formación para el próximo curso 2019-20, de manera que podamos acercar la formación a las necesidades detectadas.
- **Las Trabajadoras Sociales** adscritas han apoyado al ETPOEP en el ámbito de atención a la diversidad: área de NEE, Acción Tutorial y Convivencia y Compensación Educativa, al tiempo que desarrolla su trabajo de colaboración en distintos programas y actuaciones de los EOE de zona, fundamentalmente de los de Jaén, así como en relación al servicio de Residencias Escolares y Centros de Educación Infantil de la Delegación Territorial y la relación con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Desarrollan una labor muy coordinada con el ETPOEP, los EOE, el EOE especializado, el Gabinete de Convivencia y el Equipo de Menores. Actualmente tenemos dos perfiles adscritos al ETPOEP, uno de ellos con una particularidad significativa: la titular que ocupa el puesto, está acogida a una jubilación parcial, por lo que a mitad de curso escolar se cambia de persona, lo que dificulta, en ocasiones, la coordinación y continuidad de las actuaciones e intervenciones.

Este perfil profesional es una figura esencial en la intervención preventiva y en la planificación de la respuesta educativa ante situaciones tales como el absentismo, fracaso educativo, integración de colectivos desfavorecidos, la convivencia, la prevención y detección del maltrato y abuso, etc. Es importante el trabajo que realizan en coordinación con otras instituciones y organizaciones, así como con los distintos profesionales que intervienen en el ámbito educativo en estas áreas de trabajo. Para garantizar la continuidad y calidad de las actuaciones y funciones que se desarrollan en el ámbito mencionado, se ha solicitado por escrito la sustitución de la trabajadora social.

- Durante este curso escolar, la coordinación con el **Gabinete Provincial** ha sido muy frecuente y continuada, sobre todo con el asesoramiento, la actuación, la intervención y el apoyo de la Coordinadora de Acción Tutorial del Equipo Técnico. Este curso ha aumentado considerablemente la coordinación con el ETPOEP debido a que a mitad de curso han trasladado su despacho a nuestra sede; no obstante, los contactos telefónicos, a través de mensajería instantánea y correo electrónico han sido muy frecuentes a lo largo de todo el curso.



- La coordinación con el **Equipo de Menores en centros de Reforma** ha sido muy frecuente y continuada, con elaboración conjunta de su Plan de Actuación y Memoria final. Han desarrollado su trabajo en los centros de medio cerrado y abierto de la Consejería de Justicia y en otras actividades de la propia Delegación Territorial de Educación. Durante este curso escolar se ha mantenido un horario fijo de lunes a jueves para la atención al alumnado en el Centro de Internamiento de “Las Lagunillas” de Jaén. El grado de implicación y compromiso en el trabajo desempeñado ha sido elevado. Es necesario continuar avanzando y sistematizar las actuaciones de intervención y seguimiento de menores sujetos a medidas judiciales en régimen cerrado. Ha habido un contacto continuo con todos los miembros del Equipo Técnico, principalmente con la coordinadora del área de Apoyo a la acción tutorial, área de la que depende el Equipo de Atención educativa a menores infractores con medida judicial. Esta coordinación ha sido constante y retroalimentada, informando de todas las incidencias que han ido surgiendo a lo largo del curso escolar.
- El área de Compensación Educativa del ETPOEP coordina a los profesionales de **Atención Educativa Domiciliaria** de Primaria y Secundaria para la puesta en práctica de las actuaciones a realizar por parte de este profesorado y a los efectos de organizar la atención educativa de los alumnos y alumnas demandantes, seguimiento de los desplazamientos, recogida de firmas de la familia y aquellas otras tareas necesarias para mejorar la atención al alumnado. A la finalización de este curso escolar, han sido 7 personas, cuya actuación se puede analizar en su Memoria correspondiente. El trabajo desarrollado ha sido muy positivo y satisfactorio.

Este ETPOEP también coordina y establece prioridades y modos comunes de actuación, para otros profesionales que relacionamos:

- Las **maestras de Aulas Hospitalarias**, distribuidas en los 4 hospitales de la provincia: Jaén, Linares, Úbeda y Andújar. Están adscritos a un centro educativo, administrativamente y funcionalmente a su EOE, pero son coordinados por el área de Compensación Educativa del ETPOEP. También tenemos una maestra en el aula de la Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIJ), que desarrolla una importante tarea en esta Unidad, así como en la relación con los EOE-DO y EOE especializado. El trabajo de todas ellas se puede ver en las memorias correspondientes, y, globalmente, se pueden valorar satisfactoriamente. Este curso, se ha incorporado por convocatoria de puesto específico una nueva maestra especialista en Pedagogía Terapéutica adscrita a la USMIJ.
- **Los maestros y maestras de Interculturalidad o de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL)**, docentes distribuidos en 7 zonas para optimizar desplazamientos, aunque son provinciales. Administrativamente están adscritos a un centro educativo y son coordinados por el área de Compensación Educativa del ETPOEP.



- Los maestros y maestras de **Compensatoria de Equipos de Orientación Educativa**. Para funciones y tareas a nivel provincial. Disponemos de 12 profesionales de compensatoria destinados en 12 EOE. Al ser perfiles profesionales transversales, atienden a su zona EOE y a la del más cercano de la comarca que no tiene dicho perfil, según necesidades detectadas y priorizando centros que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas (antiguas zonas EOE).
- **Profesionales Educadores y Educadoras Sociales**, que están adscritos administrativa y funcionalmente a 6 equipos de la provincia y cuyo trabajo aparece en sus Memorias respectivas. Por motivos de concurso de traslados, dos de estos profesionales dejaron sus puestos de trabajo al finalizar el curso 2016-2017, sin que hasta la fecha hayan sido cubiertos por Función Pública. El coordinador del ETPOEP y las responsables de las áreas de Compensatoria y Acción Tutorial de este ETPOEP se encargan de la coordinación provincial de estos profesionales, en cuanto a la elaboración de sus Planes y Memoria de Trabajo. Durante este curso escolar se ha avanzado en la coordinación con estas áreas y con sus EOE de referencia. Se han establecido acuerdos en relación a Planes de Actuación, coordinación con EOE y Memoria.
- Los **Maestros de Audición y Lenguaje**, que están adscritos administrativamente a centros educativos o Equipos de Orientación Educativa y que, funcionalmente, son coordinados por el área de Necesidades Educativas Especiales de este ETPOEP. Esto supone un importante trabajo de racionalización de las propuestas de compartir centros que se hacen al Delegado Territorial, así como de análisis de necesidades y organización de la mejor respuesta posible, con la colaboración de los EOE de la provincia. Es de destacar la funcionalidad de poder compartir estos recursos personales tan solicitados en los centros.

La valoración que hacemos del grado de coordinación interna del ETPOEP es muy satisfactoria.

3.2. Reuniones del EOE Especializado

Se ha realizado una evaluación continua del funcionamiento del EOE Especializado, fruto de un proceso de reflexión sobre el desarrollo de las actuaciones, en las reuniones de coordinación interna del Equipo, dejando constancia por escrito, al menos al finalizar cada trimestre. La coordinación con los perfiles docentes vinculados a algunas de las áreas del EOE, se valora muy positivamente.

Se valora muy positivamente la coordinación alcanzada. Los contenidos de las reuniones han abarcado aspectos tales como el traslado de informaciones del ETPOEP; seguimiento de actuaciones de cada área; intercambio de información de recursos y modelos de actuación; adopción de acuerdos de actuación; elaboración de documentos compartidos; toma de decisiones de necesidades y empleo de la dotación económica; revisiones trimestrales, etc. Estas



decisiones han sido conocidas, debatidas y aceptadas por todos y todas.

En el presente curso, se ha incorporado una nueva orientadora especialista en Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), lo que ha sido muy bien valorado por la red provincial de orientación.

Se ha colaborado con el ETPOEP en la contribución para la consecución de las líneas marcadas para el curso académico por la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar y las directrices establecidas a nivel provincial. Hacemos una valoración muy positiva de la disposición, apoyo, colaboración y confianza profesional del ETPOEP a las actuaciones realizadas por este EOE.

En general, se continúa considerando muy positivo el elevado grado de colaboración y de coordinación con los Equipos de zona. La relación ha sido fluida en los casos en los que se ha requerido nuestra intervención. Sigue mermada la relación sistemática y la comunicación fluida con los EOE de Jaén capital: al no compartir sede, la comunicación, intercambio de materiales, y seguimiento de casos han sido menos continuos.

3.3. Reuniones del ETPOEP – EOE Especializado

Se han mantenido reuniones de coordinación, a lo largo de todo el curso escolar, fundamentalmente con el Coordinador del EOE Especializado, así como con los demás componentes del Equipo, tanto de manera conjunta como individualizada, con cada una de las áreas. Incluso se han mantenido reuniones informales para abordar temas puntuales que ha sido necesario tratar con diligencia. De conformidad con los acuerdos adoptados a comienzo de curso, se ha establecido una reunión a la finalización de cada trimestre a la que han asistido todos los profesionales del ETPOEP y del EOE Especializado. La coordinación a través del correo electrónico, llamadas de teléfono y mensajería instantánea también ha sido muy frecuente. El hecho de compartir una misma ubicación facilita significativamente la coordinación, estableciéndose contactos con uno u otro componente del Equipo Especializado y ETPOEP todas las semanas.

Las temáticas de las reuniones han sido las siguientes:

- Planificación, desarrollo y evaluación de actuaciones a desarrollar durante el curso. Líneas prioritarias de actuación. Memoria Final.
- Procedimiento y participación del EOE Especializado en la solicitud de recursos materiales especializados para el alumnado con NEAE.
- Valoración y detección de necesidades de recursos personales para la atención al alumnado con NEAE (colaboración con el ETPOEP para la elaboración de propuestas dirigidas al Servicio de Planificación y a la Dirección General de Participación y Equidad).



- Aplicación y desarrollo del Protocolo NEAE. Medidas específicas y generales para atender al alumnado con NEAE. Discrepancias ante informes de evaluación psicopedagógica y dictámenes de escolarización.
- Coordinación con Asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE.
- Análisis y valoración de modelos de intervención de determinadas áreas del EOE Especializado.
- Aspectos formativos propios del EOE Especializado y coordinación de su participación en el desarrollo de actuaciones formativas en colaboración con el CEP.

3.4. Reuniones en las sedes de los Equipos de Orientación Educativa

Durante el presente curso, además de las reuniones realizadas en las sedes de los EOE por distintos motivos, los y las responsables de las distintas Áreas del Equipo Técnico Provincial realizaron una visita programada a cada uno de ellos, según se detalla a continuación:

ÁREA	FECHA	EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA
Coordinador Provincial	09/11/18	Cazorla y Quesada
	23/11/18	Orcera y Santiago de la Espada
Compensación Educativa	30/11/18	Jaén I, Jaén II y Jaén III
Apoyo a la Acción Tutorial y Convivencia Escolar	16/11/18	Andújar y Mengíbar
	30/11/18	Villanueva del arzobispo y Úbeda
Recursos Técnicos	16/11/18	La Carolina y Bailén
	23/11/18	Santisteban del Puerto y Linares
Orientación Vocacional y Profesional	23/11/18	Jódar y Baeza
	14/12/18	Mancha Real y Huelma
Necesidades Educativas Especiales	09/11/18	Arjona y Torredonjimeno
	23/11/18	Martos y Alcalá la Real

3.5. Equipos de Orientación Educativa: Actuaciones en zona

3.5.1. Resumen de actuaciones en centros públicos de la zona: centros atendidos (Valoración cuantitativa)

Ver resumen de actuaciones en el CD que se incluye.



3.5.2. Programas desarrollados en cada Área (Valoración cualitativa)

3.5.2.1. Aspectos generales de trabajo en los centros

En la siguiente tabla se recoge los datos registrados por los 23 Equipos de Orientación Educativa en relación a algunos aspectos generales de trabajo en los centros educativos.

CENTROS EDUCATIVOS EN LA PROVINCIA	Curso 17-18	Curso 18-19
Centros de INFANTIL	12	12
Centros de PRIMARIA	14	14
Centros de INFANTIL y PRIMARIA	134	134
Centros de INFANTIL, PRIMARIA y SECUNDARIA	45	44
TOTAL CENTROS	205	204

ÍTEMS (comparativa curso 17-18 y 18-19)	Curso 17-18		Curso 18-19	
	Centros Sí	%	Centros Sí	%
¿Se han cumplido las prioridades acordadas en el Plan de trabajo conjunto Centro-EOE?	203	99,02	203	99,51
¿Se ha presentado el Plan de Trabajo en el Claustro?	197	96,10	201	98,53
¿Se cumple el horario entregado al Centro?	204	99,51	203	99,51
¿Se comunica al Centro el motivo de la ausencia, en su caso?	204	99,51	203	99,51
¿Ha facilitado el Centro los recursos y espacios adecuados?	197	96,10	200	98,04
¿Se ha dado respuesta a las citaciones del Equipo de Orientación de Centro?	195	95,12	202	99,02
¿Se ha dado respuesta a las citaciones del E.T.C.P.?	184	89,76	195	95,59
¿Se ha dado respuesta a las necesidades planteadas por el Centro?	202	98,54	203	99,51

3.5.2.2. Área de Orientación Vocacional y Profesional

En el Área de Orientación Vocacional y Profesional se encuadran cinco Programas a desarrollar por los distintos profesionales de la Orientación en cada una de las etapas educativas:

- Programa de Orientación Vocacional de Primaria
- Programa de tránsito de 1er ciclo a 2º ciclo de Educación Infantil
- Programa de tránsito de 2º ciclo de Educación Infantil a educación Primaria
- Programa de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria



- Programa de tránsito de 2º a 3º de ESO (sólo centros semi-D)

En la tabla de la página siguiente se recogen los datos registrados por los profesionales de los EOE de la provincia de Jaén respecto al desarrollo anual de las actuaciones previstas en los planes provinciales de orientación educativa; por tanto, reflejan las actuaciones de los 23 Equipos de Orientación Educativa en relación a los programas de tránsito desarrollados en todos los centros educativos de educación infantil, primaria y semi-D organizados por zonas.

ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS ESTE CURSO VINCULADAS A LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

1.- Respecto al Programa de Orientación Vocacional de Primaria.

El Programa de Orientación Vocacional en Educación Primaria se distinguió del resto de programas de tránsito para darle entidad propia y trabajar la madurez vocacional como tal, abordando el autoconocimiento (capacidades, destrezas, intereses vocacionales, recursos familiares y otros recursos), el conocimiento del sistema educativo y el conocimiento del sistema laboral para preparar al alumnado a tomar decisiones. Durante el presente curso se ha desarrollado en 82 centros de 192 (42,71%), esto indica que posiblemente sea necesario realizar una actualización del mismo que de respuesta a las necesidades de los centros. Teniendo en cuenta que en el presente curso 2018-2019, se ha participado con el resto de provincias andaluzas en elaboración de un **Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional**, que de forma integral pretende dar respuesta a todas las etapas educativas, el próximo curso se procederá a actualizar este programa con los materiales elaborados en el mismo.

En el resto de centros se han desarrollado actuaciones de orientación vocacional de la forma en que se venían haciendo hasta ahora. Cabe destacar que las familias y alumnado de 137 centros se han beneficiado de las sesiones informativas sobre la etapa secundaria obligatoria, lo que supone un 71,35% recibiendo información sobre la ESO, su estructura, itinerarios, medidas educativas posibles y condiciones de promoción, repetición y titulación. En el 69,27 % de los centros se han realizado visitas a los IES de la zona y actividades de acogida.

De este Programa las actuaciones que tienen menor desarrollo son la puesta en marcha de Unidades Didácticas Vocacionales, apenas un 31,77%. Consideramos que el próximo curso se pueden actualizar con las que se han realizado en el **Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional**, que puede ampliar y completar el Programa actual.



1. ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL	TOTAL CENTROS	%
1.1. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y VOCACIONAL (6º E. Primaria)		
Asesoramiento a Tutores/as sobre Unidades Didácticas Vocacionales (4 UUDD)	82	42,71
Desarrollo de Unidades Didácticas Vocacionales (4 UUDD)	61	31,77
Sesión informativa sobre la ESO (familias y alumnado)	137	71,35
Visitas al/los IES de referencia y actividades de acogida	133	69,27
1.2. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE 1er CICLO A 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R extraordinaria y TdD		
Traspaso de información		
Coordinación entre profesionales (Orientadores/as-EPAT-EE. Directivos)		
1.3. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN INFANTIL A EDUCACIÓN PRIMARIA		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R y TdD (*AcNEAE)	113	59,47
Colaboración con el tutor en la elaboración del Informe Indiv. Final de Ciclo	125	65,79
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por ED	66	34,74
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas	65	34,21
Asesoramiento a familias	146	76,84
1.4. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE EDUCACIÓN PRIMARIA A SECUNDARIA		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (AcNEAE)	130	67,71
Elaboración conjunta del Informe Final de Etapa (Anexo III: apdos. 5-6-8)	143	74,48
Elaboración de Informe para Flexibilización (alumnado AACCI)	18	9,38
Elaboración de Informe para adaptación Prueba Eval. Final Primaria (AcNEAE)	15	7,81
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por JE	102	53,13
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambas etapas	87	45,31
Asesoramiento sobre simultaneidad de estudios (ESO y E.P. De Música o Danza)	11	5,73
Asesoramiento a familias	145	75,52
1.5. PROGRAMA DE TRÁNSITO DE 2º A 3º DE ESO EN CENTROS SemiD		
Asesoramiento a Tutores/as-JE sobre criterios de P/R (AcNEAE)	32	72,73
Elaboración conjunta del Informe Final de Curso (Anexo IV: apdos. 5 y 6)	28	63,64
Elaboración de informe para PMAR (2 años y excepcional/repetidor 2ºESO)	20	45,45
Asesoramiento en la elaboración del Consejo Orientador (distintos itinerarios)	33	75,00
Asistencia a reuniones de tránsito organizadas por JE	20	45,45
Promoción de reuniones específicas entre especialistas PT/AL de ambos centros	19	43,18
Asesoramiento a familias	30	68,18

2.- Respecto al Programa de tránsito de 1er ciclo a 2º ciclo de Educación Infantil.

Este programa, que contiene actuaciones compartidas con otro programa del área de Acción Tutorial y el EOE-E de Atención Temprana, completa dichas actuaciones con tres propias del tránsito como son asesoramiento a tutores y tutoras respecto a la toma de decisiones de promoción y repetición extraordinaria, traspaso de información entre tutores y tutoras y coordinación entre profesionales de ambos niveles (orientadores y orientadoras, EPAT y equipos directivos). Las actuaciones y valoración correspondiente están recogidas en la Memoria del EOE-E de Atención Temprana.

3.- Programa de tránsito de 2º ciclo de Educación Infantil a educación Primaria.

Al igual que el programa anterior, éste viene a complementar el correspondiente programa del área de Acción Tutorial con cinco actuaciones propias y exclusivas del tránsito a educación primaria centrándose en aspectos concretos de asesoramiento en tutores y tutoras respecto a la toma de decisiones de promoción y repetición extraordinaria, traspaso de información entre tutores y tutoras y coordinación entre profesionales de ambos niveles, además de asesoramiento



a familias y promoción de reuniones entre especialistas (maestros PT y AL) de ambas etapas. La actuación que más se ha desarrollado ha sido el asesoramiento a familias que se ha desarrollado en un 76,84% de los centros. En cuanto al asesoramiento a tutores y tutoras acerca de los criterios de promoción y a la toma de decisiones, esta sigue alrededor de un 59,47%. Se observa una disminución en la colaboración con los tutores y tutoras en la elaboración del Informe Individualizado Final de Ciclo, que constituye un documento imprescindible en el tránsito entre ambas etapas, por lo que será necesario insistir el próximo curso en la importancia de esta colaboración. Venimos insistiendo en la importancia de la asistencia a reuniones de tránsito convocadas por los equipos directivos y este año se ha participado en 66 de ellas (34,74 %).

4.- Programa de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria Obligatoria.

En primer lugar, comentar el cambio sustancial respecto a las actuaciones que se venían haciendo, sobre todo en el procedimiento de coordinación en la elaboración del Informe Final de Etapa junto con el tutor o tutora correspondiente. Aunque las actuaciones para abordar el tránsito entre etapas siguen siendo las mismas básicamente, la forma de realizarlas y coordinarse con los centros educativos ha ido variando paulatinamente hasta llegar a plasmar en un único documento oficial (Anexo III: apartados 5-6-8) las decisiones y orientaciones acordadas entre tutor o tutora y el profesional de la orientación para el alumnado que promociona de etapa educativa. Este curso 18/19 se ha elaborado el Informe Final de Etapa conjuntamente con los tutores y tutoras, aportando un documento con la información necesaria para cumplimentar los apartados 5, 6 y 8 de dicho Informe, que hacen referencia a las medidas educativas aplicadas, su valoración y propuesta concreta para el curso próximo junto con las orientaciones oportunas para su mejor aplicación, además durante el presente curso en el Sistema Séneca se ha habilitado un espacio específico para que el orientador u orientadora del EOE de referencia pueda plasmar aquellos aspectos relevantes para el tránsito de la Educación Primaria a la Secundaria. Desde el área se ofrecen modelos orientativos (modelo de informe EOE-TUTOR y otro de EOE-DO tanto para 6ºEP como para 2º ESO de centros semi-D), así como unas orientaciones sobre el procedimiento a seguir. También se ha facilitado un modelo de Informe Breve de Tránsito como documento de trabajo interno entre profesionales de la orientación de ambas etapas donde de manera resumida se recoge la situación global de cada alumno o alumna objeto de intervención, útil para las reuniones de traspaso de información entre EOE y DO. El dato de 143 centros con Informes Finales de Etapa elaborados con la participación del profesional de la orientación del EOE de referencia parece ajustado a la realidad (74,54 %). Al igual que ocurre con el programa de tránsito de infantil a primaria, en este tránsito las actuaciones que más destacan son el asesoramiento a tutores y tutoras con un 67,71 % y asesoramiento a familias con un 75,52 %. También aquí venimos insistiendo en la importancia de la asistencia a reuniones de tránsito convocadas por los equipos directivos y este año se ha participado en 102 de ellas (53,13%).



5.- Respecto al Programa de Tránsito de 2º a 3º de ESO en centros Semi-D:

Desde la aparición en el Sistema Séneca de un modelo de Informe para PMAR y un modelo de Consejo Orientador también válido para FPB se ha facilitado bastante el trabajo de los tutores y tutoras y profesionales de la orientación. Han sido 20 los centros semi-D donde los orientadores y orientadoras han elaborado Informes para PMAR (45,45 %) y 33 donde se han elaborado conjuntamente con el tutor o tutora los Consejos Orientadores (75%). También se han promovido reuniones de tránsito en 19 centros entre especialistas maestros PT y AL (43,18 %). Los orientadores y orientadoras han asistido en total a 20 reuniones de tránsito organizadas por las Jefaturas de Estudios de los centros implicados en el mismo (45,45 %).

Como conclusión general, y dada la importancia y obligatoriedad de realizar actuaciones de tránsito entre etapas educativas, no meramente informativas sino más bien de coordinación curricular y académica, podemos afirmar que tenemos margen de mejora puesto que los porcentajes de reuniones de tránsito entre tutores y tutoras y entre especialistas PT y AL rondan el 42 % en el primer caso y el 35 % en el segundo. Para conseguir la generalización de estas actuaciones tenemos que contar con el apoyo del Servicio de Inspección Educativa, como así lo venimos pidiendo desde hace unos cursos.

La importante novedad para el próximo curso está relacionada con la regulación en las Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación primaria para el curso 2019/2020 y en la Instrucción 13/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria para el curso 2019/2020, que establecen las recomendaciones con el objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Por tanto, este será uno de los objetivos del área para el próximo curso, que se conozcan estos mecanismos y se lleven a cabo, facilitando protocolos de actuación y recursos.

3.5.2.3. Área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento sobre Convivencia Escolar

PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE

PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO

En líneas generales, en todos los Equipos se aborda el programa de prevención y detección del alumnado NEAE en la mayoría de sus aspectos. Sus actuaciones están totalmente consolidadas. Este año se ha elaborado y actualizado todos los subprogramas que forman el programa. Sigue siendo necesario el apoyo de la inspección para la implantación del programa del lenguaje oral en los centros. Se ha producido un ligero incremento en todas las actuaciones con respecto al



curso pasado. El análisis detallado de cada una de las actuaciones nos arroja los siguientes datos referidos al número de centros y su %:

2.1. PROGRAMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL ALUMNADO NEAE		
2.1.1. PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN DEL DESARROLLO		
	Sesiones informativas a familias (3 años)	176 92,63
	Valoración cuestionario familias 3 años y/o 4 años	165 86,84
	Valoración cuestionario tutores/as-orientadores/as 4 o 5 años	107 56,32
	Exploraciones del alumnado detectado	163 85,79
	Seguimiento/Intervención alumnado con indicios de NEAE	152 80,00
	Programa de estimulación del lenguaje	131 68,95
	Proyecto de Inteligencia Emocional	21 11,05
	Programa de prevención de dificultades del desarrollo	54 28,42

PROCESO DE DETECCIÓN DE INDICIOS DE NEAE.

DETECCIÓN DE DIFICULTADES Y MEJORA DE LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS Y MATEMÁTICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

En el programa de Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas se refleja la intervención en tres momentos:

- Prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales. E.I y 1º de EP donde se han realizado actuaciones en 90 centros de la provincia. En este programa se incide fundamentalmente en el desarrollo de la conciencia fonológica.
- Intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º) donde se han realizado actuaciones en 89 centros de la provincia. Para ello se ha utilizado principalmente el programa de prevención, evaluación, diagnóstico e intervención ante el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje dirigido al 2º curso de Ed. Primaria y el programa dirigido a 3º de Primaria elaborado por el EOE de Andújar, además de programas comercializados como el Piruletas y Galaxia para la intervención.
- Intervención para la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas, (Educación Primaria y Secundaria) donde se han realizado actuaciones en 49 centros de la provincia, y se han proporcionado materiales para su intervención.

2.1.2. PROGRAMA DE DETECCIÓN DE NEAE		
2.1.2.1. Detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas en Educación Primaria y Secundaria		
	Prevención de las dificultades de aprendizaje en las instrumentales. E.I y 1º de E.P.	90 44,12
	Intervención temprana en dificultades de aprendizaje (2º y 3º).	89 43,63
	Intervención para la mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas. (E. Primaria, 4º, 5º y 6º y E. Secundaria).	49 24,02

ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES 1º EDUCACIÓN PRIMARIA

Este año no podemos saber el número diferenciado de acreditaciones de sobredotación, ni de talentos simples y complejos, solo el número de centros en los que se han realizado.

Las acreditaciones han aumentado del curso pasado a éste, de 40 a 54, y las Evaluaciones Psicopedagógicas de 57 a 62.



2.1.2.2. Detección y respuesta al alumnado con indicios de AAC		
2.1.2.2.1. Detección alumnado de altas capacidades en 1º educación primaria		
Cuestionarios realizados	177	92,19
1º Valoración Alumnado	91	47,40
Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	62	32,29
Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación	54	28,13

ALUMNADO DE ALTAS CAPACIDADES 1º ESO – CENTROS SEMI-D

Esta actuación se ha llevado a cabo en todos los centros públicos, privados y concertados, aunque nosotros solo disponemos de los datos proporcionados por los centros Semi-D, por lo que nos es imposible sacar cualquier tipo de conclusión.

2.1.2.2.2. Detección alumnado de altas capacidades 1º de eso (centros semi-d)		
Cuestionarios realizados	37	84,09
1º Valoración Alumnado	13	29,55
Evaluaciones psicopedagógicas realizadas	9	20,45
Acreditación alumnado talento simple, complejo, sobredotación	8	18,18

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA –APRENDIZAJE

ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO Y DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA AT

Pasamos a detallar cada uno de sus apartados: Destacable las actuaciones realizadas en Asesoramiento del Plan de Orientación y Acción Tutorial y PAD en Educación Primaria. Todas las actuaciones han aumentado en relación al curso pasado. El análisis detallado de cada una de las actuaciones nos arroja los siguientes datos.

2.2. PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA MEJORA DEL PROCESO EDUCATIVO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE		
2.2.1. ASESORAMIENTO EN LA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO Y DIFERENTES PLANES Y PROGRAMAS		
POAT	116	56,86
PAD	125	61,27
Plan de Convivencia	78	38,24
Plan de Igualdad	25	12,25
Red Escuela Espacio de Paz	25	12,25
Programas de Hábitos de Vida Saludable	66	32,35
Otros planes y programas	55	26,96

ASESORAMIENTO EN MEDIDAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA

Los resultados se mantienen e incluso se ven incrementados en dos de las actuaciones con respecto al curso pasado, obteniendo porcentajes de asesoramiento alrededor del 75%.

El análisis detallado de cada una de las actuaciones nos arroja los siguientes datos con respecto al alumnado y profesorado atendido:



2.2.2. ASESORAMIENTO EN MEDIDAS GENERALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA			
	Asesoramiento en medidas organizativas	156	76,47
	Asesoramiento en medidas de refuerzo y recuperación de los aprendizajes	150	73,53
	Asesoramiento en metodologías activas: Aprendizaje cooperativo, por proyectos, comunidades de aprendizaje	65	31,86
	Asesoramiento en procedimientos de evaluación diversificados	100	49,02

ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD

A la hora de hacer una valoración del desarrollo de los programas de Salud Escolar y Educación para la Salud hay que partir de la ausencia del perfil del profesional médico en algunos equipos.

Estas consideraciones, junto con el gran número de centros atendidos por la mayoría de los profesionales médicos, hacen que no se hayan podido desarrollar más actuaciones, aun así, decir que se mantiene el incremento en el programa de Valoración y asesoramiento a centros educativos con alumnado con enfermedades crónicas y el programa EDUFIS. Educar en estilos de vida saludable actualmente se desarrolla en 92 centros, mientras que el curso pasado eran 80 y 69 el anterior.

El análisis detallado de cada una de las actuaciones nos arroja los siguientes datos con respecto al alumnado y profesorado atendido:

2.2.3. ASESORAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD			
	Valoración y asesoramiento a centros educativos con alumnos con enfermedades crónicas	107	52,45
	EDUFIS. Educar en estilos de vida saludable	92	45,10

ASESORAMIENTO A FAMILIAS

Señalar, el alto número de intervenciones en este sentido, intervenciones con alumnado sin evaluación psicopedagógica, que ocupan un tiempo importante a los miembros de los Equipos y que como se refleja en la tabla, muestra que la participación mayoritaria de las familias es de forma individualizada para tratar su problema particular y cada vez es menos activa en la formación que se deriva de la asistencia a charlas y escuela de padres y madres. Todo esto es una constante que se mantiene a lo largo de los años.

El análisis detallado de cada una de las actuaciones nos arroja los siguientes datos con respecto al alumnado y familias atendido:

2.2.4. ASESORAMIENTO A FAMILIAS			
	Escuelas de padres y madres y sesiones informativas con familias	37	18,14
	Atención individualizada a familias y sus hijos e hijas	193	94,61



PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Pasamos a detallar cada uno de sus apartados:

MODELO PROACTIVO

- **Mejora desde la gestión y organización:**

- Se ha realizado asesoramiento en Planes de Acogida, formas estructurales de agrupamientos, gestión de aula, cohesión de grupo, normas de convivencia, metodologías activas en 99 centros (48,53 %), 5 centros más que el curso pasado.

- **Desarrollo de la participación:**

- Asesoramiento para la participación de los delegados y delegadas de padres y madres en 16 centros (7,84).
- Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG u otro organismo del entorno en 58 centros (28,43 %).
- Actuaciones con las Asociaciones de Padres y Madres en 15 centros (7,84%)

Todas las actuaciones han incrementado ligeramente con respecto al curso pasado.

- **Promoción de la convivencia:**

- Se han desarrollado programas de promoción de la convivencia en 57 centros (28,43 %).
- Se ha desarrollado el Programa de prevención de la delincuencia Juvenil en 12 centros (5,88 %).

Las dos actuaciones han disminuido con respecto al curso pasado.

- **Prevención de situaciones de riesgo para la convivencia**

- Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento en 83 centros (40,69%).
- Sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil en 27 centros (13,24%)



2.3. PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR		
2.3.1. ACTUACIONES PROACTIVAS		
	Asesoramiento en Planes de Acogida, formas estructurales de agrupamientos, gestión de aula, cohesión de grupo, normas de convivencia, metodologías activas, etc.	99 48,53
	Asesoramiento para la participación de los delegados y delegadas de padres y madres.	16 7,84
	Actuaciones en colaboración con asociaciones, ONG, u otro organismo del entorno.	58 28,43
	Actuaciones con las Asociaciones de Padres y Madres.	15 7,35
	Desarrollo de programas de promoción de la convivencia.	57 27,94
	Programa de prevención de la delincuencia Juvenil	12 5,88
	Estrategias para la detección de situaciones de acoso escolar o violencia, así como para su prevención y tratamiento.	83 40,69
	Afianzamiento en la sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil	27 13,24

En general se ha aumentado el número de centros en los que se han realizado las diferentes actuaciones. Ha disminuido fundamentalmente la sensibilización, información y formación ante el maltrato infantil una línea prioritaria que se ha realizado en años anteriores.

MODELO REACTIVO

- **Intervenciones paliativas ante conductas perjudiciales para la convivencia**

- Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc., en 91 centros (44,61%).
- Plan de actuación en coordinación con otras entidades en 49 centros (24,02%).
- Programas de desarrollo personal, de educación en valores, de HHSS, de desarrollo intelectual, de modificación de conducta a nivel individual o pequeño en 95 centros (46,57%).

Se sigue produciendo un incremento con respecto al curso pasado en las tres actuaciones detalladas, igual que ocurrió el curso anterior, lo que nos hace pensar que avanzamos favorablemente en referencia a mayor implicación del EOE en la mejora de la convivencia.

2.3.2. ACTUACIONES REACTIVAS		
2.3.2.1. Intervenciones paliativas ante conductas perjudiciales para la convivencia		
	Estrategias y procedimientos ante conductas disruptivas: aula de convivencia, mediación, alumnado ayudante, etc.	91 44,61
	Plan de actuación en coordinación con otras entidades.	49 24,02
	Programas de desarrollo personal, de educación en valores, de HHSS, de desarrollo intelectual, de modificación de conducta a nivel individual o pequeño grupo	95 46,57

- **Reeducación de actitudes y restauración de la convivencia.**

- Seguimiento de compromisos educativos y de convivencia en 70 centros (34,31%).
- Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia en 19 centros (9,31%).
- Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género en 84 centros (41,18%).
- Asesoramiento en el Protocolo de actuación ante progenitores separados a los centros en 39 centros (19,12%).
- Actuaciones alumnado con Medidas Judiciales en 14 centros (6,86%).



- Se ha producido un pequeño descenso en el Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género de 90 a 84 centros, no significativo.

2.3.2.2. Reeducción de actitudes y restauración de la convivencia			
	Seguimiento de compromisos educativos y de convivencia	70	34,31
	Asistencia a las reuniones de la Comisión de Convivencia	19	9,31
	Asesoramiento e Intervención ante casos de maltrato infantil, acoso escolar, violencia de género y cambio de identidad de género.	84	41,18
	Asesoramiento en el Protocolo de actuación ante padres separados a los centros	39	19,12
	Actuaciones alumnado con Medidas Judiciales	14	6,86

Estos resultados muestran que existe una gran labor desde la atención educativa ejercida por los EOE tanto a nivel preventivo como paliativo en la mejora de la convivencia, así como en la intervención y desarrollo de los diferentes protocolos.

3.5.2.4. Área de Atención a las Necesidades Educativas Especiales

PROGRAMA DE DETECCIÓN DE ALUMNADO CON NEAE.

- **Participación en el proceso de detección durante el proceso de enseñanza-aprendizaje:** la implicación en el proceso de detección ha sido de un 86,27%.

PROGRAMA DE IDENTIFICACIÓN DE ALUMNADO CON NEAE.

Centros atendidos

- **Alumnado que ya no cumple los requisitos como NEAE:** ha aumentado con respecto al curso anterior, 34,31 % frente a un 30,14 %.
- **Alumnado al que no se identifican Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:** Disminuye ligeramente del 56,94% (curso anterior) al 54,90% los centros en que se hacen acciones de este tipo. Es fundamental trabajar en la línea de la prevención y la aplicación de medidas educativas generales, como paso previo a la detección de indicios y derivación al orientador/a del EOE.
- **Alumnado con NEE:** Se desarrolla en el 83,33% coincidiendo el porcentaje con el curso anterior.
- **Alumnado con Dificultades de Aprendizaje:** Aumenta ligeramente los centros en que se realizan evaluaciones de este alumnado, del 75,60% al 81,37% del presente curso.
- **Alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio:** Ha habido un aumento de los centros en los que identificado alumnado con esta tipología de NEAE, un 54,41% frente al 40,19% del curso pasado.



- **Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales** (otros cursos distintos del Programa preventivo de 1ºEP). Diferenciamos entre centros en que se han visto “talentos simples (13,24% frente al 12,95% del curso pasado) complejos (25,98% frente al 26,79 del curso anterior) y alumnado con sobredotación (27,45% frente al 19,62% del curso pasado).
- **Demandas de Evaluación Psicopedagógica de alumnado sin atender:** los casos que no han podido ser atendidos suponen un 31,37%.
- **En relación al nº de centros atendidos** podemos ver que las acciones de identificación de alumnado con NEAE se desarrollan de manera muy mayoritaria con alumnado con NEE y alumnado con Dificultades de Aprendizaje, en porcentajes similares se encuentra el alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio, alumnado con Altas Capacidades Intelectuales y el alumnado que no presenta NEAE.

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ANTE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Centros en que se desarrolla

- La elaboración de dictámenes de alumnado de nueva escolarización se ha realizado en el 45,59%, frente al 33,49% del curso anterior.
- Los dictámenes al 43,63%, los dictámenes realizados en la promoción entre etapas es de 67,16%, los de nueva detección un 56,37% y, finalmente, los relativos al alumnado escolarizado en centro específico es de 13,24%.
- El Asesoramiento en elaboración y/o aplicación de ACNS, ACS, ACI, ACAI, PE y PECAI es de 84,80%. Es un objetivo prioritario para el ETPOEP propiciar formación y asesoramiento en cuanto la aplicación de medidas educativas específicas.
- Las intervenciones directas en centros suponen un total de 69,61%.
- El Asesoramiento para la permanencia extraordinaria se realiza en el 26,96%.
- También en el 53,43% de los centros (52,15% del curso anterior), se ha realizado el seguimiento del alumnado de nuevo ingreso de 3 años, con informes de tratamiento en los CAIT de la provincia.
- El porcentaje de centros en los que se han realizado derivaciones a otros servicios es de 70,59% frente al 58,37%. Este aumento es resultado del esfuerzo del ETPOEP por avanzar entre los acuerdos con otros Delegaciones e Instituciones para mejorar la coordinación



- La cumplimentación de becas de NEE ocurre en el 89,22% de los centros. La información sobre becas para alumnado con NEAE es cada vez más fluida.
- En un 70,10% de centros se ha determinado la relación de alumnado exento de realizar la prueba ESCALA.
- En un 8,82% de centros se han realizado propuestas de flexibilización del período de escolarización para alumnado con AACCI.

3.5.2.5. Área de Compensación Educativa

Dentro del Área de Compensación Educativa se han desarrollado los dos programas que la constituyen: “Programa de Absentismo Escolar y Actuaciones Compensadoras” y “Programa de Interculturalidad y Minorías Étnicas”, además del Plan de Coordinación y Seguimiento de Programas y Actuaciones Institucionales que se desarrollan en la provincia.

En todos los centros de la provincia se ha desarrollado el Programa de Absentismo Escolar y Actuaciones Compensadoras ya que el control del absentismo escolar es prescriptivo en las etapas obligatorias, participando en los equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE) la totalidad de centros con casos de absentismo, ya sea puntual o endémico.

Con el Programa de Interculturalidad y Minorías Étnicas, los maestros/as de compensatoria de los EOE han realizado atención directa a alumnado inmigrante en un total de 9 centros con alumnado de origen extranjero, haciendo funciones de ATAL al no proceder enviar a estos últimos.

Absentismo Escolar y Actuaciones Compensadoras:

Han funcionado casi en su totalidad los Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE) creados en la provincia en las zonas de Alcalá, Alcaudete, Andújar, Arjona, Baeza, Bailén, Cazorla, Quesada, La Carolina, Jaén capital (Jaén-I, Jaén-II y Jaén-III), Linares, Orcera, Martos, Mengíbar, Santisteban del Puerto, Úbeda, Jódar y Villanueva del Arzobispo.

En municipios y localidades pequeñas, no se han convocado ETAE por no considerarse necesario, al darse casos puntuales resolviéndose siguiendo el PROTOCOLO de absentismo escolar establecido en nuestra provincia desde los centros y en colaboración con los EOE. El nivel de participación de los centros educativos es elevado, ya que supone la participación del 100% de los que presentan alguna tipología de absentismo. El alumnado absentista se mantiene en niveles muy bajos, sin llegar al 1%, teniendo en cuenta que en los porcentajes totales estarían los casos puntuales, intermitentes, endémicos y abandonos.

Año tras año, la estadística nos demuestra, que todas las medidas que se llevan a cabo para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar, están dando resultado. Pero por otro



lado, también denota la necesidad de revisión de la normativa vigente para solventar ciertas “situaciones” que se dan en la actualidad y que no llegan a resolverse porque ya se escapan a la norma vigente.

No obstante, en la Comisión Provincial de Absentismo, celebrada en estos días, se ha tratado el tema de este “absentismo residual” y /o “encubierto” del que somos conscientes de su existencia, aunque no se refleje en las estadísticas, por las diferentes casuísticas que lo rodean y por su propia idiosincrasia (Permisividad ante faltas injustificadas por amenazas, temor a posibles represalias, venganzas, etc.)

Como medida preventiva, el programa se ha desarrollado en todos los equipos sin excepción, aun sin haber absentismo endémico.

Respecto al alumnado temporero: Se han recogido datos del alumnado (procedencia, destino, uso de guardería, uso de comedor escolar, disponibilidad de informe) con la intención de poder valorar la tendencia de las familias temporeras en lo relativo a mantener a los menores en su lugar de origen o trasladarlos a los lugares de destino.

Se ha colaborado en la elaboración de informes de alumnos desplazados, atendiendo así a la totalidad de las demandas.

Se ha realizado atención educativa directa a pequeños grupos de refuerzo (Lengua y Matemáticas, diferentes talleres) en el 26 % de los centros de la provincia, lo que supone el 100% de los centros atendidos por los maestros de compensatoria. No podemos olvidar, para la interpretación de los %, que los maestros/as de compensatoria de los EOE para este tipo de actuación atienden a 2, 3 o 4 centros de su zona (20-30% de la totalidad de la provincia)

Alto grado de satisfacción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, tanto padres, como profesores tutores, alumnado y maestros de compensatoria de los EOE que han impartido los talleres, así lo han manifestado.

Interculturalidad y Minorías Étnicas:

- Atención al alumnado inmigrante en zonas EOE de Jaén, Martos, Mengíbar y Orcera. Como viene siendo la media habitual, se ha atendido aproximadamente a un 10% de centros que supone el 100% de las demandas que, por un motivo u otro siguiendo la normativa, no podía llegar el ATAL ya que se debe recordar que estos datos son de alumnado atendido por los maestros/as de compensatoria de los EOE, los cuales apoyan las funciones de ATAL optimizando así los recursos de los que disponemos.
- Además, está el profesorado de Aulas Temporales de Adaptación Lingüística (ATAL) o de Interculturalidad que desarrollan actuaciones que dan respuesta a las necesidades



educativas y de integración social del alumnado de origen extranjero (Orden de 15 de enero 2007- ATAL), colaboran en la elaboración del censo del alumnado inmigrante e impulsan el establecimiento de Planes de Acogida. Este colectivo atiende a alumnado con desconocimiento del castellano, tanto dentro del aula como fuera individualmente. Durante el presente curso han atendido alrededor de 120 de alumnos/as.

Programas y Actuaciones Institucionales:

- Desde el Área de Compensación Educativa se ha hecho seguimiento y asesoramiento de los distintos programas y actuaciones que dependen de la misma, tales como los Planes de Compensación Educativa y actuaciones recogidas en el Plan PROA-Andalucía:
 - ✓ Programa de acompañamiento escolar
 - ✓ Programa de acompañamiento domiciliario
 - ✓ Programa de apoyo y refuerzo en primaria
 - ✓ Programa de apoyo y refuerzo en secundaria
 - ✓ Programa de acompañamiento lingüístico para inmigrantes
 - ✓ Programa PROMOCIONA (sólo para alumnado de etnia gitana)
 - ✓ También se han atendido las demandas de la Consejería para el seguimiento del Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (PLACM) que durante el presente curso ha ampliado a dos centros de Jaén capital y continuado en las localidades de Villanueva del Arzobispo y Martos con un alto nivel de satisfacción por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa, aunque con algún aspecto a mejorar en cuanto a funciones del profesorado y su nivel de conocimiento del castellano.
- Coordinación y asesoramiento a los diferentes colectivos que dependen del Área de Compensación Educativa: profesorado de Atención Educativa Domiciliaria, maestras de Aulas Hospitalarias, maestra de Infantil en el Medio Rural y profesorado ATAL.

CONCLUSIONES:

- En todos los EOE de la provincia con Maestro/a de Compensatoria se han desarrollado las actividades mínimas que se habían establecido en los programas del área y el 100% de las demandas puntuales.
- Se ha beneficiado alumnado de 56 centros con atención educativa directa a pequeños grupos de refuerzo de lengua y matemáticas y casi una veintena de los mismos con talleres de diferente tipo a alumnado de familias con pocos recursos.
- La implicación del profesorado en la prevención del absentismo ha sido elevada mostrando colaboración en los casos presentados y cumpliendo lo establecido en el protocolo de actuación.
- El grado de satisfacción es elevado.



PROPUESTAS DE MEJORA:

- Revisar y/o actualizar la normativa vigente que regula el absentismo escolar para adaptarla a la nueva realidad y situación social.
- Revisar y/o actualizar la normativa vigente que regula las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- Pensar en posibles cambios en las funciones para el profesorado de ATAL, adaptándolas a la nueva situación del alumnado inmigrante (cada vez llega menos alumnado nuevo; pero un alto índice del que recibimos en años anteriores se ha afincado en nuestra comunidad)
- Trabajar con los perfiles profesionales que atienden alumnado de compensación educativa por Zonas Educativas para optimizar recursos. Tanto el profesorado de ATAL como el de AED, podrían convertirse en perfiles de atención a la diversidad y hacer ambas funciones en la zona correspondiente y en caso de no haber demanda en algunos periodos de ningún perfil, realizar compensación en centros.
- Proponer a los perfiles profesionales que se coordinan desde el área hacer formación, como por ejemplo en: Atención individualizada, desarrollo de programas específicos, metodologías activas, enseñanza de la lengua castellana, mediación en conflictos.
- Proponer a la Consejería que se incluya en el entorno Séneca la gestión del alumnado que se desplaza temporalmente en nuestra Comunidad para facilitar trámites a los centros.
- Equipos Técnicos de Absentismo Escolar (ETAE): Insistir en la importancia de la participación de los centros en los mismos. Aun siendo el nivel de absentismo bajo se debe trabajar la prevención.
- Participación y dinamización en Comisiones Municipales de Absentismo: Seguir en la línea de trabajo que lleve al responsable de compensatoria de los EOE a coordinarse estrechamente con los Ayuntamientos.

3.6. Reuniones de coordinación Equipos de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación

De enorme importancia son las reuniones que cada año celebramos entre miembros del EOE, DO y profesionales de la orientación de centros concertados con la finalidad de coordinar actuaciones entre etapas y facilitar el tránsito del alumnado así como asesorar a las familias y profesorado sobre aspectos de su interés como por ejemplo, para las primeras, opciones y medidas educativas de la nueva etapa; o para los segundos, orientaciones metodológicas y organizativas para optimizar la respuesta educativa a las necesidades planteadas por el alumnado de nuevo ingreso.

La primera de las tres reuniones, de carácter general, se celebró en 5 sedes diferentes contando con la participación directa del ETPOEP al completo y constó de dos partes diferenciadas, una primera de carácter general, que comenzó a las 9:00 horas, a la que asistieron los miembros del ETPOEP, y una segunda parte, que comenzó a las 12:30 horas y terminó a las 13:30 horas, en



la que se abordó el programa de tránsito y acogida por parte de los orientadores y orientadoras de EOE, DO y los profesionales de la Orientación de los centros concertados.

1^{er} TRIMESTRE

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>ZONA</u>	<u>Lugar de reunión</u>
• 1 de octubre, lunes	9:00	Zona de Orcera	CEP de Orcera (Orcera)
• 2 de octubre, martes	9:00	Zona de Úbeda	IES Los Cerros (Úbeda)
• 3 de octubre, miércoles	9:00	Zona de Jaén II	CEIP Virgen de la Villa (Martos)
• 08 de octubre, lunes	9:00	Zona de Linares	CEP Linares-Andújar (Linares)
• 09 de octubre, martes	9:00	Zona Jaén I	CEP Jaén

El orden del día fue el que sigue:

Primera parte general con ETPOEP:

- 9:00 – 9:30 Presentación por parte del nuevo Coordinador Provincial del ETPOEP.
- 9:30 – 10:30 Información relevante y directrices del Área de OVP.
- 10:30 – 10:45 Información relevante y directrices del Área de Acción Tutorial.
- 10:45 – 11:00 Información relevante y directrices del Área de Compensación Educativa.
- 11:00 – 11:15 Información relevante y directrices del Área de Recursos Técnicos.
- 11:15 – 11:45 Pausa y café.
- 11:45 – 12:30 Ruegos y preguntas.

Segunda parte:

12:30 – 13:30 Reunión de trabajo por zonas EOE para finalizar, en su caso, y planificar actuaciones de acogida y tránsito entre etapas educativas

La segunda y tercera tuvieron carácter zonal y se celebraron en las sedes de los EOE en horario de 09:00 a 11:30 horas. A continuación, se detallan fechas, lugar de celebración y orden del día para cada reunión trimestral:

2^o TRIMESTRE

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>PROFESIONALES</u>	<u>Lugar de reunión</u>
01 de febrero, viernes	9:00	Orientadores y orientadoras EOE-DO y centros concertados	Sede del EOE de referencia



Esta segunda reunión tenía por finalidad concretar actuaciones de tránsito entre los orientadores y orientadoras de EOE, DO y los profesionales de la Orientación de los centros concertados. El orden del día fue el que sigue:

- Planificación de actuaciones de tránsito Primaria-Secundaria por centros (Programa de Tránsito).
- Seguimiento y revisión de la puesta en práctica de las actuaciones contempladas en las Directrices del ETPOEP para el curso 2018-19.

3^{er} TRIMESTRE

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>PROFESIONALES</u>	<u>Lugar de reunión</u>
31 de mayo, viernes	9:00	Orientadores y orientadoras EOE-DO y centros concertados	Sede del EOE de referencia

La tercera reunión tenía por objetivo actuaciones de tránsito entre los orientadores y orientadoras de EOE, DO y los profesionales de la Orientación de los centros concertados. El orden del día fue el que sigue:

- Traspaso de información del alumnado que cambia de etapa (6^º EP ó 2^º ESO en centros semi-D).
- Seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas conjuntamente.
- Valoración del cumplimiento de los objetivos propuestos en el Plan Provincial de Orientación.
- Propuestas de mejora.

El desarrollo de las tres reuniones se valora desde la Red de Orientación muy positivamente, pues permiten personalizar la enseñanza y optimizar los recursos necesarios para ello, intercambiando información sobre el alumnado y haciendo el seguimiento de las medidas adoptadas en cada caso particular.

Todas las reuniones se han desarrollado respetando el calendario y el orden del día, habiéndose enviado por parte de los responsables de la Coordinación de EOE actas del desarrollo de las mismas. El nivel de asistencia de los orientadores y orientadoras ha sido muy alto, siendo las ausencias justificadas.

Respecto a la tercera reunión, se ha considerado, en general, muy ágil el traspaso de información, habiéndose cumplido con la planificación realizada (visitas a IES, charlas al alumnado y a padres, etc.). Por lo demás, todas las actuaciones relativas al tránsito entre etapas educativas se han satisfecho de manera sistemática en los centros.



3.7. Reuniones de coordinadoras y coordinadores de Equipos de Orientación Educativa y Equipo Técnico Provincial para la Orientación Educativa y Profesional

Este curso hemos mantenido 5 reuniones de coordinación del ETPOEP con las Coordinadoras y Coordinadores de los EOE. Los temas tratados en dichas reuniones han sido los siguientes:

1ª reunión, 07 de septiembre de 2018:

- Presentación.
- Novedades legislativas.
- Rotación de los orientadores y orientadoras de referencia por los centros o localidades del ámbito del equipo conforme a las Instrucciones de 28 de julio de 2006.
- Aspectos de organización y funcionamiento de los EOE. (Plan Anual de Trabajo, Séneca – censo alumnado NEAE, relación de zonas, jornada escolar y horarios -, Calendario Escolar, Memoria Informativa...).
- Análisis de las directrices del ETPOEP y líneas prioritarias de actuación para el presente curso escolar 18-19.
- Plan de Formación curso 18-19.
- Información de las áreas del ETPOEP.
- Ruegos y preguntas.

2ª reunión, 19 de diciembre de 2018:

- Intervención de D. Juan Manuel Castellano Montoro, Secretario General de la Delegación Territorial de Educación: Dudas aspectos jurídicos, protocolo de padres separados...
- Intervención de D. Florentino E. García González, Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales: Testamento vital.
- Intervención de D^a Silvia Rueda Sampedro, orientadora del EOE Especializado, especialista en TEA: Documentos elaborados.
- Informaciones varias.
- Revisión trimestral del Plan Anual de Trabajo.
- Información de las áreas del ETPOEP.
- Ruegos y preguntas.

3ª reunión, 13 de marzo de 2019:

- Informaciones varias.
- Intervención de las orientadoras especialistas en TEA y TEL del EOE Especializado: “Diferencias y similitudes entre TEA y TEL. Identificación diferencial”.
- Pautas para el desarrollo de actuaciones en el proceso de escolarización. Instrucciones de 18 de febrero de 2019, de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y



matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2019/20.

- Información de las áreas del ETPOEP.
- Ruegos y preguntas.

4ª reunión, 29 de mayo de 2019:

- Intervención de D^a Rosario Bellido Pérez y D. Antonio Sánchez Contreras, Trabajadora Social y Coordinador Técnico del Centro de Valoración y Orientación de Jaén: “Valoración de la discapacidad y prestaciones”.
- Información de carácter general.
- Análisis y estudio de los documentos que se incluyen en la Memoria Final de los Equipos de Orientación Educativa para este curso 2018-19.
- Organización final de curso.
- Ruegos y preguntas.

5ª reunión, 20 de junio de 2019:

- Análisis y valoración general sobre el desarrollo y grado de cumplimiento del Plan Anual. Incidencias más significativas.
- Entrega de la Memoria Final 2018-2019.
- Ruegos y preguntas.

Desde el curso 17-18 incorporamos al orden del día una charla/ponencia en aquellas reuniones que consideramos posible establecer por cuestión de tiempo, sobre alguna temática de interés para los profesionales que integran los EOE; siendo muy bien aceptada por todas las personas coordinadoras de los equipos de zona. La presentación y contenido de cada una de ellas se encuentra disponible en nuestra web OrientaJaén.

Se realiza una valoración muy positiva de estas reuniones ya que contribuyen a la mejora de la planificación, seguimiento y evaluación de actuaciones de forma coordinada. En estas reuniones se trasladan propuestas sobre la organización y funcionamiento de los Equipos, información sobre el desarrollo de las actuaciones y su valoración. Supone una información muy valiosa para el ETPOEP ya que contribuyen a la planificación y ajuste a las necesidades reales de la red de orientación. En uno de los apartados de las Memorias de los EOE se evalúa la coordinación con el ETPOEP, siendo valorada por todos ellos como positiva y adecuada.

3.8. Coordinación del ETPOEP y el Servicio de Inspección Educativa

La coordinación con el Servicio de Inspección Educativa se ha realizado a tres niveles:

- Provincial: Jefe del Servicio y Coordinadores de Equipos de Inspección con el ETPOEP.



- Zonal: Cada Equipo de Inspección de zona con los correspondientes Equipos de Orientación de su zona de actuación.
- Individual: Cada inspector o inspectora con los miembros del EOE que actúan en cada centro.

A nivel provincial destacamos las numerosas reuniones establecidas con objeto de coordinar actuaciones conjuntas u otros aspectos que destacamos:

- Aplicación y desarrollo del Protocolo NEAE. Se han coordinado actuaciones que han reportado en una mejora de su puesta en práctica. Hacer especial mención a la colaboración y participación conjunta en las Comisiones para la resolución de casos de discrepancia en relación a los Informes de evaluación psicopedagógica y los dictámenes de escolarización. Es necesario seguir avanzando en la coordinación para el asesoramiento y seguimiento de buenas prácticas, procesos para la aplicación de actuaciones, uso de procedimientos...
- La constitución de las comisiones de trabajo para la coordinación de servicios de inspección, formación y orientación: Comisiones para la coordinación de las actuaciones de los servicios de apoyo a la educación y de la Inspección Educativa y las Comisiones para el seguimiento de los rendimientos escolares.
- Proceso de tránsito entre etapas, con mayor hincapié en el tránsito entre Educación Primaria y Secundaria
- Procedimientos y protocolos de actuación ante casos de maltrato, acoso y violencia de género, con especial incidencia en el maltrato infantil intrafamiliar. Durante este curso se continúa trabajando de manera coordinada en un grupo de trabajo formado por profesionales con competencias en este ámbito de la Delegación de Igualdad y Políticas Sociales.
- Convocatoria de los Coordinadores y Coordinadoras de EOE en las reuniones de Directores de Primaria y Secundaria.
- Se han mantenido contactos individuales para el tratamiento de casos concretos y tratar temas comunes, en relación a diversos temas de interés relacionados con la orientación educativa que se vienen produciendo en la provincia (casos prácticos). Asimismo, se ha intervenido en todos los casos demandados por dicho servicio.

Se valora de manera muy positiva la coordinación con este Servicio de Inspección.

3.9. Coordinación con los Centros de Formación del Profesorado

La coordinación con el Servicio de Formación del Profesorado se ha realizado a través de dos niveles:

1.- Coordinación Provincial: Se han mantenido reuniones del ETPOEP con el Coordinador Provincial de Formación del Profesorado y con la Asesora Provincial de NEE (Necesidades Educativas Especiales). Esta coordinación se valora como positiva y eficaz. En ellas se buscó



aunar criterios de actuación, resolver dudas sobre el funcionamiento de la Red Provincial y coordinar actuaciones con el resto de Centros de Profesorado de la provincia. En ellas también se establecieron las líneas principales de formación para la Red Provincial de Orientación, en forma de grupos de trabajo, Jornadas, cursos con seguimiento, etc.

Una vez que los cursos están propuestos y aprobados, se han nombrado asesorías correspondientes responsables en cada uno de los CEP y han coordinado sus actuaciones con cada una de las áreas del ETPOEP y EOE Especializado para el desarrollo de los mismos, y con la participación en la mayoría de ellos de la Asesora de NEE. La valoración del grado de coordinación con dichos asesores es muy positiva.

La coordinación mantenida en las distintas Comisiones Provinciales de Formación: Igualdad, Convivencia, HHVS e Innicia y las actuaciones programadas a raíz de éstas ha sido constante y fluida; se han organizado las diferentes jornadas provinciales obteniendo una valoración positiva en todas ellas.

2.- Coordinación Zonal: Asesor o asesora de cada CEP con las actividades que le han sido asignadas en la distribución provincial, en relación con el o la responsable del área correspondiente del ETPOEP. Se sigue necesitando aumentar la relación entre asesores y EOE de cada zona educativa para llevar mensajes y formación común a los centros.

3.10. Coordinación con otros servicios

A) Delegación Territorial de Salud y Familias

- Comisión Mixta Educación/Salud: Reuniones periódicas en virtud del Acuerdo de Coordinación establecido con fecha 25 de abril de 2012 entre las Delegaciones de Educación, Cultura y Deporte e Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Jaén para profesionales médicos de familia y pediatras y de orientación educativa, y su posterior actualización de fecha 10 de octubre de 2014.
- Servicio de Salud. Departamento de planes y Programas, Área de Prevención de la Salud: Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable y Plan Provincial de Salud de Jaén.
- Centro Provincial de drogodependencias y adicciones. Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable y III PASDA (plan andaluz sobre drogas y adicciones).
- Atención temprana: Coordinación en el EPAT-CAIT. Se siguen coordinando actuaciones y unificando criterios de actuación entre ambos servicios. En esta coordinación cumple un papel fundamental el especialista en Atención Temprana del Equipo de Orientación Educativa Especializado. Para el desarrollo adecuado de sus funciones es preciso dotarle de un perfil propio de gestión de datos en Séneca en lo referido a los centros de 0-3 y 3-6 años. El perfil de “Atención a la Diversidad” no es suficiente ni responde a las necesidades planteadas para el desarrollo adecuado de sus funciones puesto que sólo



tiene visión de NEAE ya homologadas. La gran mayoría de las actuaciones del área son previas a esta identificación.

- Centro de especialidades y diagnóstico: Servicio de rehabilitación, otorrinolaringología, neuropediatría, etc.
- Atención temprana: Coordinación en el EPAT - Trabajadores sociales de distrito y Equipos de tratamiento familiar.
- Centros de atención primaria: Pediatras de diversos Centros de Salud.
- Unidad de Salud Mental Infantil y Juvenil (USMIJ): Existe mecanismos para la comunicación e intercambio de información con este servicio. La coordinación se establece fundamentalmente entre el EOE Especializado y profesionales de la orientación. El ETPOEP mantuvo una reunión a principios de curso con este servicio con la finalidad de adoptar criterios comunes y acuerdos. Elaboración de protocolo de coordinación entre el sistema educativo y la USMIJ.
 - Mejorar los mecanismos de traspaso de información bidireccional entre facultativos de la USMIJ y orientadores y orientadoras de EOE y departamentos, a través de la maestra del Aula de esta Unidad, los Orientadores del EOE Especializado en Trastornos del Espectro Autista y Trastornos Graves de Conducta, así como del Coordinador Provincial del ETPOEP y del área de NEE. Se establece una reunión el último miércoles de cada mes entre los facultativos de la USMIJ y la orientadora especialista en Trastornos del Espectro Autista del EOE Especializado, y una reunión el primer miércoles de cada mes entre estos facultativos y las orientadoras especialistas en TGC y TGC/DIA.
 - Avanzar en el establecimiento de programas conjuntos Educación –Salud en el Hospital de día de esta Unidad, y colaborar en la búsqueda de unos modelos comunes de evaluación y planes de intervención terapéutico-educativa para algunos alumnos y alumnas.
 - Implicación de la USMIJ en el desarrollo del Plan de actuación conjunto de diversas Consejerías para la atención al alumnado con problemas/ trastornos graves de conducta.
- Unidades de Rehabilitación de los Hospitales de la provincia:
Se trata de establecer un contacto fluido entre profesionales médicos rehabilitadores que llevan el control del alumnado con discapacidad motora, el especialista en discapacidad motórica del EOE Especializado y profesionales médicos de los EOE, para asegurar que este alumnado recibe la atención adecuada a su discapacidad motora en el centro educativo, por parte del médico, del profesorado de PT y de otro profesorado (Educación Física...).

B) Coordinación entre Servicios dentro de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.

- Consejo Provincial de la Discapacidad: Organización y desarrollo de la celebración del Día Internacional de la Discapacidad.



- Servicio de Protección al Menor (Comisión de medidas de protección). Asiste una Trabajadora Social semanalmente a reuniones sobre medidas de protección de ciertos menores y como suplente la responsable del área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la convivencia.
- Seguimiento de menores en Residencia Escolar o Escuela Hogar por situaciones de especial dificultad, al inicio y final del curso escolar. En la valoración de las solicitudes de ingreso en las mismas, participan las Trabajadoras Sociales adscritas al ETPOEP.
- Asistencia a la Comisión Provincial de coordinación Infancia-Adolescencia entre el servicio de protección y prevención de Igualdad, Políticas sociales y Educación.
- Asistencia a la Comisión Provincial de Valoración establecida en el Decreto 2/1999 de 12 de enero por el que se crea el programa de Solidaridad de los Andaluces para la erradicación de la marginación y la desigualdad (Mensual. *Suele ir la Trabajadora Social del ETPOEP*).
- Centro de Valoración y Orientación de Jaén (EVO): Mantenemos reuniones para coordinar actuaciones formativas conjuntas y conocer criterios de confección de informes propios de cada servicio para evitar desajustes en la orientación y propuestas de formación e inserción laboral para alumnado con discapacidad. Para potenciar la coordinación con el área de NEE y OVP dada las dificultades de acceso al mercado laboral de las personas con discapacidad, el establecimiento de itinerarios académicos y profesionales de alumnado con NEE. Se necesita una estrecha colaboración en cuanto intercambio de información, estudio de casos, y cualquier otra actuación cuyo objetivo sea mejorar la empleabilidad de este colectivo. Durante este curso se ha revisado el acuerdo marco último entre ambas Delegaciones para desarrollar de nuevo actuaciones conjuntas relacionadas con la inserción socio-laboral del alumnado que termina la escolarización obligatoria. Actualmente, se está trabajando en un Protocolo de colaboración entre la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Jaén para intentar responder a esta necesidad.
- Comisión Provincial de Promoción Estudiantil. El coordinador provincial del ETPOEP y la coordinadora del Área de NEE se reúnen anualmente con los demás miembros de la citada comisión con el objeto de conocer el estado de las convocatorias de becas para cada curso escolar, así como analizar y resolver los casos específicos.
- Comisión Provincial de Absentismo Escolar. La coordinadora del Área de Compensación Educativa, asiste como miembro de la misma, cada vez que se celebra, aportando informe sobre gestión y funcionamiento del absentismo escolar en la provincia y proponiendo líneas de trabajo.

C) Instituto Andaluz de la Juventud:

- Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable: Mediadores de Salud.



- Plan de Igualdad: Organización y desarrollo del curso de Mediadores en Prevención de Violencia de Género.

D) Universidad de Jaén:

- Coordinación a través del Secretariado de Acceso para el desarrollo del Programa “Conoce tu Universidad”, “Tránsito de enseñanzas post-obligatorias a la Universidad” y estudio de la integración de ambos.
- Colaboración en el funcionamiento del Programa Hypatia para alumnado de AACII de 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato. Se trata de un proyecto de investigación conjunto entre la UJA y los centros educativos con alumnado con altas capacidades intelectuales.
- Colaboración en el desarrollo del procedimiento para solicitar la adaptación de la Prueba de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (PEvAU) para el alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo.

E) Distintas ONG y Asociaciones sin ánimo de lucro

Se establecen colaboraciones periódicas y casi siempre a demanda de estas instituciones para la participación en campañas puntuales. Además, desde el Área de Compensación Educativa se establece coordinación con aquellas ONG que tienen algún Programa de Actuación en Centros Educativos subvencionado, bien para prevención de absentismo como para mediación intercultural.

- Asociaciones con proyectos subvencionados para prevención del absentismo escolar
- Asociaciones con proyectos subvencionados para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural

F) Instituto Andaluz de la Mujer

Comisión Técnica Provincial de Formación en materia de Igualdad. Desde esta comisión se concretarán las actuaciones formativas para el desarrollo del II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación (2016-2021) siguiendo las pautas fijadas desde la Comisión regional. Se sigue trabajando en la línea de coordinación desde el área de Apoyo a la Función Tutorial, formando parte de la comisión provincial entre IAM y Delegación de Educación para programar las Jornadas Provinciales de Igualdad. Se ha trabajado conjuntamente en diferentes actuaciones formativas dirigidas a la sensibilización sobre la perspectiva Coeducativa a la red de orientación.

G) Asociaciones de familias con alumnado con discapacidad

Las asociaciones con las que se sigue colaborado durante este curso escolar son, entre otras, las siguientes:

- APROMPSI
- FEJIDIF



- ASPRAMIF
- ASPACE
- APROSOJA
- AFAIS
- AGORA (Altas Capacidades Jaén)
- Autismo J. Martos Pérez
- Asociación Asperger TEA Jaén
- FAAS
- Asociación de autismo “Almazara” (Linares)
- Fundación Don Bosco
- ADACEA
- ASDIJA
- DOWN

La coordinación con las asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE es positiva, ya que se trabaja conjuntamente en la planificación de actuaciones y aportan una información muy valiosa en el proceso de identificación de las NEAE. En aquellas ocasiones en las que se producen algunas incidencias entre familias y profesionales de la orientación se trabaja de manera conjunta para la búsqueda de soluciones y mejora de la coordinación. Desde la red de orientación se debe seguir insistiendo en el valor y complementariedad de la documentación que aportan, reforzando a su vez el papel mediador entre la familia y la escuela.

H) Subdelegación del Gobernación:

- Plan Provincial de Inmigración (PIPIA: Plan Integral para la Inmigración en Andalucía)
- Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los centros educativos y sus entornos (Policía Nacional y Guardia Civil).

I) Ayuntamientos:

- Comisiones Municipales de Absentismo Escolar
- Firma de Convenios con entidades locales
- Seguimiento a proyectos subvencionados absentismo escolar y atención al alumnado inmigrante.
- Servicios Sociales Comunitarios

J) Diputación Provincial:

- Convenio subvencionado para la campaña de aceituna (prevención absentismo temporero). Durante este curso no se ha hecho al no solicitar la subvención.
- Coordinación con Diputación para organizar la Feria de los Pueblos y el Concurso Provincial de Derechos Humanos, éste último organizado por la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR).



K) Organismos e instituciones que colaboran en el proceso de intervención en casos de absentismo:

- Policía Autónoma (Área de Protección del Menor: A.PRO.ME.)
- Policía Local
- Guardia Civil (algunas localidades)
- Servicio de Protección de Menores
- Fiscalía de Menores
- Servicio responsable de Igualdad y Políticas Sociales (Comisión provincial de absentismo escolar y Comisión para erradicación de la pobreza en Andalucía).

L) Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE)

Establecimiento de una coordinación con el Área de Recursos Técnicos del ETPOEP con objeto de dar una respuesta rápida y adecuada a la tramitación de los recursos materiales específicos (ayudas individuales, técnicas y tecnológicas, y el equipamiento específico), que facilitan que el alumno o alumna con necesidades educativas especiales pueda desarrollar el currículo ordinario o en su caso, adaptado, así como favorecer su autonomía en el aula y en el centro y, por tanto, su inclusión. Esta coordinación se encuentra regulada según Instrucciones de 25 de enero de 2017 de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Agencia Pública Andaluza de Educación (APAE), por las que se regula el procedimiento para la dotación de recursos materiales específicos para el alumnado con NEE asociadas a discapacidad escolarizados en centros sostenidos con fondos públicos de Andalucía. Dichas instrucciones han venido a unificar el procedimiento de tramitación de solicitudes, así como la recepción, seguimiento y el control de dichos recursos. En este procedimiento de solicitud, ha cumplido un papel crucial el EOE Especializado, ya que es quien ha realiza las propuestas de los recursos. El Coordinador del Área de Recursos Técnicos del ETPOEP ha revisado las solicitudes y las ha remitido a la Gerencia Provincial de APAE con el visto bueno del Coordinador del ETPOEP y la Jefa de Servicio de Ordenación Educativa.

En la siguiente tabla se detalla los recursos tramitados, entregados y pendientes de distribuir en centros educativos durante este curso escolar 2018-2019.

BALANCE DE RRMEE TRAMITADOS EN EL CURSO 2018-2019			
NOMBRE DEL RRMEE	TOTAL	PENDIENTES	DISTRIBUIDOS
DISPOSITIVO MÓVIL ALUMNADO NEE (ANDROID)	22	20	2
EMISORA DE FRECUENCIA MODULADA (FM)	22	16	6



RECEPTOR PARA EMISORA DE FM CON BUCLE MAGN.	21	15	6
MICROORDENADOR PORTÁTIL DUAL 17"	14	8	6
CAMILLA PEDIÁTRICA	3	0	3
CAMILLA FIJA	2	1	1
MESA SOPORTE A-01-S AZUL-HAYA	4	0	4
MESA SOPORTE A-05-S AZUL-HAYA	1	0	1
SILLA DE POSICIONAMIENTO INFANTIL	1	0	1
SILLA DE POSICIONAMIENTO INFANTIL TALLA 2	3	3	0
BIPEDESTADOR TALLA 1	1	0	1
BIPEDESTADOR TALLA 2	2	1	1
BIPEDESTADOR TALLA 3	4	3	1
SILLA MOTÓRICO A-01-S AZUL-HAYA	2	1	1
SILLA MOTÓRICO A-05-S AZUL-HAYA	1	0	1
SILLA MULTIPOSICIONAMIENTO FOAM 4-7	1	0	1
SISTEMA ALTERNATIVO ACCESO ORDENADOR MIRADA	2	0	2
KIT DE CUÑA POSTURAL 2	3	1	2
KIT DE CUÑA POSTURAL 3	2	0	2
KIT DE CUÑA POSTURAL 4	2	0	2
ADAPTADOR USB PARA CONMUTADORES	1	0	1
CONJUNTO 2 JUGUETES ADAPTADOS Y 2 CONMUT.	1	0	1
CONMUTADOR DE VARILLA	1	0	1
ALBUM PARLANTE	1	0	1
COMPLEM. ANDADOR DINÁMICO TALLA 5	1	0	1
REPOSAPIES SILLA A-01-S MOTÓRICOS	1	1	0
REPOSAPIES SILLA A-05-S MOTÓRICOS	1	0	1
ANDADOR DINÁMICO TALLA 2	1	0	1
ANDADOR DINÁMICO TALLA 4	2	0	2
PLANO ESTABILIZADOR LECKEY	2	1	1
COMUNICADOR DE NUEVE MENSAJES	1	0	1
RESPALDO LUMBAR 4	1	0	1
CHALECO SUJECCIÓN TALLA 3	1	0	1
CHALECO SUJECCIÓN TALLA 2	1	0	1
CHALECO SUJECCIÓN TALLA 1	2	0	2
COMUNICADOR DE DOS MENSAJES	2	2	0
MUÑEQUERAS LASTRADAS (2 KG)	1	1	0
RULO 50X10	1	0	1



RATÓN DE CABLE CON DOS BOTONES ADAPTADOS	1	0	1
COMPLEM. ANDADOR DINÁMICO TALLA 4	1	0	1
COM. AND. DINÁMICO: PAR DE RUEDAS CON FRENO	1	0	1
COMP. AND. DINÁMICO: SEPAR. DE PIERNAS TALLA 4	1	0	1
TECLADO SIN CARCASA MAY. TIPO BIG-KEYS/ QWERTY	1	0	1
COLCHONETA 2*1*0.05	1	1	0
BALÓN PARA REHABILITACIÓN	1	1	0
ASIENTO INODORO CON RESPALDO TALLA 3	1	1	0
BARRAS SUJECCIÓN ABATIBLE ASEO	1	1	0
TRICICLO ADAPTADO	1	1	0
GRÚA BIPEDESTACIÓN CON SOPORTE DE RODILLAS	1	0	1
TOTALES	146	79	67

Además, se han distribuido 18 RRMME que aún estaban pendientes del curso 17-18, quedando sin distribuir 4 del citado curso. Se han mantenido múltiples contactos telefónicos y por correo electrónico con la Gerencia de la APAE, para hacer seguimiento de la dotación en los centros de estos recursos.

Se ha tramitado los lotes de material didáctico para cada una de las aulas de educación especial de nueva creación, aspecto este que se venía haciendo con la Dirección General de Atención a la Diversidad, Planificación y Convivencia Escolar, pero que este año ha cambiado, tramitándose directamente con la Gerencia Provincial de APAE.

Igualmente, se colabora con el **Centro de Atención al Usuario de la Comunidad Educativa (CAUCE)**, recogiendo las incidencias que se originan en los EOE, especialmente en el entorno de la problemática a nivel informático que surja con el programa SÉNECA, y la solicitud de los servicios de red y conexión telefónica a la Red Corporativa de la Junta de Andalucía, realizando el seguimiento hasta su resolución.

M) Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad.

El aspecto fundamental que trabajamos conjuntamente es el conocimiento y difusión de los programas de cultura emprendedora e información sobre el sistema productivo y laboral, así como de las estrategias de búsqueda de empleo.



N) Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estrecha coordinación desde el ETPOEP y concretamente entre el Equipo de Menores en Centros de Reforma y Justicia Juvenil para la Atención alumnado con medidas judiciales, la organización de las Jornadas de Justicia-Educación y el desarrollo del Programa de Prevención de la Delincuencia Juvenil.

O) Dirección General de Tráfico: Programa de Promoción de Hábitos de Vida Saludable.

P) Empresa Pública de Emergencias Sanitarias: Cardiomaratón. (Este curso no se ha realizado por causas ajenas a nuestra Delegación Territorial).

Q) Ministerio de Defensa:

Acciones de difusión del papel de la Fuerzas Armadas en el ordenamiento constitucional
Acciones de información y difusión de las salidas profesionales que ofrecen las Fuerzas Armadas.

R) Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza:

Coordinación y asesoramiento conjunto (Área de Orientación Vocacional y Profesional – Centros Andaluces de Emprendimiento, CADE), para el desarrollo del Programa INNICIA y Feria de Emprendimiento. Más la planificación, diseño y seguimiento de la formación obligatoria de las coordinadoras y coordinadores de INNICIA junto con el CEP de Jaén.

3.11. Valoración y propuestas de mejora

3.11.1 En relación al funcionamiento del ETPOEP y EOOE

El EOE Especializado hace una valoración muy positiva de la coordinación, ya que estos profesionales expresan que el ETPOEP ha demostrado su disposición, apoyo, colaboración y confianza profesional a las actuaciones realizadas por este EOE Especializado, por lo que se propone seguir en la misma línea de fluidez de coordinación mantenida en el presente curso con el ETPOEP.

Estamos en un momento de ajuste, evolución y desarrollo cuyos objetivos son los mismos, contribuir a la mejora de los modelos de orientación coordinando diferentes perfiles profesionales y servicios que intervienen en el proceso educativo.

En los apartados anteriores se han recogido valoraciones y algunas propuestas de mejora concretas en relación a los aspectos analizados en cada punto. Además de las ya mencionadas, realizamos especialmente hincapié en lo siguiente:



- Continuar con la mejora de la formación dirigida específicamente a los componentes del EOE Especializado. Incentivar la participación en trabajos en grupo, jornadas y reuniones regionales de ambos equipos. No obstante, se reitera la necesidad de formación/actualización a los profesionales del EOE-E en técnicas on-line, widgets, uso de programas informáticos en situación de videoconferencia para ir compartiendo simultáneamente documentos, uso de Dropbox, datos, imágenes, etc.
- Seguir promoviendo, en colaboración con el EOE Especializado, el desarrollo de programas preventivos. Esta actuación se debe realizar en coordinación y con el aporte de información de servicios y profesionales de otras Administraciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro (CAIT, Salud Mental, Servicios Sociales Comunitarios, Equipos de Tratamiento Familiar, Asociaciones de padres y madres de alumnado con NEAE, etc.).
- Mantener los cauces de coordinación y comunicación con las distintas instituciones relacionadas con el ámbito educativo (Asociaciones y Federaciones, Igualdad, Políticas Sociales, Salud y Familias, Justicia, Ayuntamientos, Universidad...). Colaborar en el intercambio de información, buenas prácticas y pautas comunes de actuación.
- Continuar con las sesiones de información/formación de los orientadores y orientadoras de cada área del EOE Especializado a los profesionales de los EOE y estudiar el procedimiento de ampliar dichas sesiones informativas a los DO.

3.11.2 En relación a la coordinación provincial de todos los servicios de orientación

La valoración general de la coordinación provincial con los servicios de orientación es positiva. Sin embargo, es preciso seguir avanzando en determinados aspectos que mencionamos a continuación:

- Seguir manteniendo líneas de comunicación y coordinación fluidas que permitan la comunicación bidireccional entre el ETPOEP y todos los componentes de la red de orientación, permitiendo recoger y poner en prácticas las aportaciones que lleven a la mejora del funcionamiento del servicio.
- Continuar con la mejora de la coordinación de las comisiones en las que los distintos profesionales de la orientación se encuentran representados, fundamentalmente las comisiones de trabajo enmarcadas en los Consejos de Coordinación de Zona y en la Comisión de coordinación de actuaciones de servicios de apoyo a la Educación y de la Inspección Educativa, facilitando la adopción de acuerdos, actuaciones y programas conjuntos.
- Avanzar en la mejora de la coordinación con los profesionales dependientes de la Delegación Territorial de Salud y Familias a través de reuniones zonales (centros de salud y red de orientación).



- Al igual que se ha recogido en cursos anteriores, es necesario seguir trabajando en el desarrollo de programas provinciales dirigidos a los Departamentos de Orientación, Estos programas y actuaciones contemplarán los recursos necesarios para su puesta en práctica. El objetivo es unificar actuaciones a nivel provincial, aunque cada centro disponga de la autonomía necesaria para llevarlas a cabo. Es necesario también el avance en la integración real de las dos estructuras actualmente existentes: EOE y DO. Para que su trabajo estuviera más unificado, equilibrado y con iguales condiciones laborales y de reconocimiento.
- Consideramos necesario impulsar la elaboración y publicación de unas instrucciones o circular en la que se recojan de manera clara y específica las funciones, actuaciones y organización del perfil de la docente especializada en la intervención con el alumnado con altas capacidades intelectuales y de la docente especializada en Audición y Lenguaje en Atención Temprana. Cada provincia actúa de una forma determinada y es preciso unificar criterios.
- Promover la coordinación de maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje (MAL) itinerantes que comparten centros y orientadores y orientadoras de EOE.
- Mantener al menos una reunión formativa e informativa, sobre todo a comienzo del curso, con nuevos profesionales que se incorporan por primera vez a los EOE de la provincia y/o quien quiera actualizar su práctica.
- Proseguir con la formación a los Centros de Enseñanza de Régimen Especial.
- Continuar con la formación iniciada este curso a los Centros de Educación Permanente.
- Continuar con la realización de sesiones de formación-información con profesionales que desempeñan labores de orientación, así como el profesorado especialista en educación especial en centros privados sostenidos con fondos públicos.
- Seguir colaborando activamente en el diseño, planificación, desarrollo y evaluación de propuestas formativas para la red de orientación, en colaboración con los Centros de Profesorado.



CAPÍTULO 4:

FORMACIÓN

**4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PRESENTE CURSO ESCOLAR A NIVEL PROVINCIAL, REGIONAL Y NACIONAL****Actividades de formación realizadas y recibidas por el Equipo Técnico Provincial a nivel provincial, regional y nacional**

Actividad	Profesional	Entidad Organizadora	Localidad	Fecha de realización
Jornadas Informativas del Programa INNICIA	Profesorado interesado en el Programa. Área de Orientación Vocacional y Profesional ETPOEP	Responsable del Programa INNICIA en la Delegación	Jaén	1º Trimestre (13 de septiembre de 2018)
Jornadas red asesora de formación: Programas educativos de apoyo al currículo y prevención del abandono (PROEDUCAR).	Asesores de Formación. Área de Recursos Técnicos ETPOEP	CEP Antequera	Mollina	1º Trimestre (17 y 18 de septiembre)
Jornadas personas coordinadoras noveles	Coordinadores y coordinadoras del Plan de Igualdad	Gabinete de Convivencia y área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia	Jaén CEP Linares	1ª Trimestre (23 y 25 de octubre del 2018)
I Jornadas de Seguimiento de la RAEEP	Coordinadores y coordinadoras de la de la RAEEP	Gabinete de Convivencia y área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia	CEP Linares CEP Úbeda CEP Orcera CEP Jaén	1ª Trimestre (30 de octubre, 6, 8 y 14 de noviembre de 2018)
Jornadas Iniciales de Trabajo del Programa de HHVS	Coordinadores y coordinadoras del Programa. Área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia del ETPOEP	Responsable del Programa HHVS en la Delegación	CEP Jaén CEP Linares CEP Úbeda	1º Trimestre(07,08,09 de noviembre de 2018)
I Jornadas de Seguimiento de Igualdad.	Coordinadores y coordinadoras del Plan de Igualdad	Gabinete de Convivencia y área de Acción Tutorial y	CEP Linares CEP Úbeda	1ª Trimestre (15,16,19,26 y 27 de noviembre del 2018)



		Asesoramiento a la Convivencia	CEP Orcera CEP Jaén	
Curso “Iniciación al Braille y a las tecnologías adaptadas (Tiflotecnologías)”.	Profesorado en general y maestros/as de PT	ETPOEP, CEP Jaén y ONCE	Jaén	1º Trimestre (06 y 13 de noviembre)
Curso: “Elaboración e implementación de programas específicos para alumnado NEAE. Buenas prácticas”.	Profesionales de la orientación	ETPOEP y CEP Jaén	Jaén	1º Trimestre (15 de noviembre, 04 y 11 de diciembre)
Jornadas Iniciales de Trabajo del Programa INNICIA	Coordinadores y coordinadoras del Programa. Área de Orientación Vocacional y Profesional ETPOEP	Responsable del Programa INNICIA en la Delegación	Jaén	1º Trimestre (20 de noviembre de 2018)
Curso: “Discalculia. Evaluación e intervención en el aula”.	Profesionales de la orientación	ETPOEP y CEP Linares-Andújar	Linares	1º Trimestre (20 y 27 de noviembre)
Jornada provincial PROEDUCAR: “Foros PROEDUCAR. Motivar para educar”.	Equipos directivos y responsables de coordinación del programa	CEP Linares-Andújar	Linares	1º Trimestre (21 de noviembre)
Jornadas Provinciales de Interculturalidad.	Profesorado en general	ETPOEP y CEP Úbeda	Úbeda	1º Trimestre (26 de noviembre)
II Jornadas provinciales de tránsito de alumnado NEAE en Centros de Enseñanza de Régimen Especial y Educación Permanente.	Equipos directivos y profesorado de centros ERE y CEPER	ETPOEP y CEP Jaén	Jaén	1º Trimestre (28 de noviembre)
Curso regional: "Atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) por Altas Capacidades Intelectuales".	Profesionales de la orientación, ETPOEP y EOE Especializados de Andalucía	CEP Linares-Andújar	Jaén	2º Trimestre (06 y 07 de febrero)
Curso: “Atención y respuesta educativa para el alumnado NEAE en los Conservatorios de Música”.	Profesorado de los Conservatorios Elementales y Profesionales	CEP Linares-Andújar	Jaén	2º Trimestre (06 de febrero al 27 de marzo de 2019)
Jornada: Protocolo de valoración e identificación del alumnado con NEAE.	Familias Asociación AJADAH	AJADAH	Jaén	2º Trimestre (22 de enero de 2019)
I Jornada Educativa: “Diversidad e Inclusión. Doce	Profesorado en general	Teatro Municipal	Torredelcampo	2º Trimestre (11 de febrero)



meses por la Inclusión“.				de 2019)
Jornadas formativas de asesoramiento del Programa de HHVS	Coordinadores y coordinadoras del Programa. Área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia del ETPOEP	Equipo de Coordinación Pedagógica, responsable de la Delegación y asesorías CEP	CEP Jaén CEP Linares CEP Úbeda CEP Orcera	2º Trimestre (11,12,15,19 de marzo de 2019)
II Jornadas de Seguimiento de la RAEEP	Coordinadores y coordinadoras de la de la RAEEP	Gabinete de Convivencia y área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia	CEP Linares CEP Úbeda CEP Orcera CEP Jaén	2º trimestre (10,11,12 y 26 de abril de 2019)
Encuentro del profesorado de FOL. Una herramienta de cambio.	Profesorado FOL	CEP Antequera	Torremolinos	2º Trimestre (14, 15 y 16 de febrero de 2019)
Curso Semipresencial “Construcción del Proyecto Vital y Profesional”	Profesionales de la orientación	Servicio de Planes de Formación y Servicio de Orientación Educativa y Atención a la Diversidad de la Consejería de Educación y Deporte.	Aula Virtual de Formación del Profesorado y Sesión presencial regional (Granada)	Jornada Presencial (20 de febrero de 2019)
Jornadas Formativas de Asesoramiento Programa INNICIA	Coordinadores y coordinadoras del Programa	CEP Jaén, Equipo de Coordinación Pedagógica y responsable de la Delegación	CEP Jaén	2º Trimestre (26 de febrero)
Jornada: Orientación Vocacional y Profesional para alumnado con Trastorno del Espectro Autista	Familias Asociación Asperger-TEA Jaén	Asociación Asperger-TEA Jaén	CEP Jaén	2º Trimestre (11 de marzo)
Jornadas Informativas para Equipos Directivos y Orientadores	Equipos Directivos y Orientadores	Servicio de Acceso de la Universidad de Jaén	Antigua Escuela de Magisterio	2º Trimestre (12 de marzo)
Jornada Regional Andalucía Profundiza.	Profesorado/Tutor, ETPOEP y AACII del EOOE	Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar	Conservatorio Profesional De Música “Gonzalo Martín Tenllado” de Málaga	2º Trimestre (27 de marzo de 2019)



Curso "GOLDEN5".	Profesionales de la orientación	CEP Jaén	Jaén	2º Trimestre (25 de marzo al 02 de abril de 2019)
Encuentro Andaluz de blog educativos EABE 19	Profesorado	EABE	Salobreña	3º trimestre (05 y 06 de abril de 2019)
Jornada formativa "COMUNICATEA"	Profesorado en general localidad de Torredelcampo y ETPOEP	CEP de Jaén, ETPOEP y Ayuntamiento de Torredelcampo	Torredelcampo	3º Trimestre (08 y 11 de abril de 2019)
Curso: "Inteligencia Emocional"	Profesionales de la orientación	CEP Jaén	Jaén	3º Trimestre (22 de abril al 09 de mayo de 2019)
Inclusión Educativa: Educación de personas excepcionales	ETPOEP	CODAPA	Bailén	3º Trimestre (17 al 19 de mayo de 2019)
II Jornadas Provinciales de Formación para Profesionales de la orientación de Centros Docentes Privados sostenidos con fondos públicos	Profesionales de CDP (orientación, PT/AL, Jefaturas de Estudios)	CEP Jaén	Jaén	3º Trimestre (28 de mayo de 2019)
II Jornadas de Seguimiento de Igualdad	Coordinadores y coordinadoras del Plan de Igualdad	Gabinete de Convivencia y área de Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia	CEP Linares CEP Úbeda CEP Orcera CEP Jaén	3º trimestre (29 y 30 de mayo y 10 y 13 de junio de 2019)
Curso: "Detección de menores víctimas de violencia sexual e intervención"	Orientadores/as y profesorado en general	CEP de Orcera	Orcera	3º Trimestre (29 de mayo de 2019)
II Jornadas dirigida a profesionales responsables de menores tutelados: "Estrategias y recursos para dar una respuesta integral y de calidad"	Profesionales responsables de menores tutelados	ETPOEP	Biblioteca Provincial - Jaén	3º Trimestre (03 de junio de 2019)
Jornada Atención a la diversidad en el CDP Pedro Poveda	Claustro del profesorado	CDP Pedro Poveda	CDP Pedro Poveda	3º Trimestre (03 de julio de 2019)

**Actividades de formación impartidas por el EOE Especializado**

Actividad	Profesional	Entidad Organizadora	Localidad	Fecha de realización
Jornada provincial de atención al alumnado neae en las enseñanzas de centros de régimen especial y educación permanente	Juan García Luis Liébana Cristina Martínez Ana Belén Martínez Carmen Ongallo Aurora Ortega Silvia Rueda	CEP Jaén	JAÉN	28/11/18
Jornadas provinciales EOE especializado - centros privados concertados	Juan García Juan Carlos García Luis Liébana Cristina Martínez Ana Belén Martínez Carmen Ongallo Silvia Rueda	ETPOEP	Jaén	28/05/2019
Curso Trastorno Especifico del Lenguaje	Ana Belén Martínez	CEP Málaga	Málaga	10/01/2019
Evaluación, diagnóstico e intervención con el alumnado con TEL	Ana Belén Martínez	CEP Baza	Granada	28/03/2019
Jornada de audición y lenguaje	Ana Belén Martínez	CEP El Ejido	Almería	19/02/2019
Curso evaluación Trastorno Especifico del Lenguaje	Ana Belén Martínez	CEP Motril	Granada	10/01/2019 13/03/2019



Jornadas regionales I plan andaluz de atención integral a personas menores de seis años en situación de dependencia o en riesgo de desarrollarla 2017-2020.	Juan Carlos Garcia	Consejerías de Igualdad, Salud y Educación	Sevilla	04 /12/2018
II jornada provincial de actualización sobre atención infantil temprana	Juan Carlos García	Delegación Territorial de Salud y Familias	Jaén	27/06/2019
Jornadas de orientación profesional: orienta tu futuro	Carmen Ongallo	UJA	Jaén	08/04/2019
Jornadas formativas: dislexia y escuela.	Aurora Ortega	ASDIJA	Torredonjimeno	29/10/2018
Jornadas formativas: dislexia y escuela	Aurora Ortega	ASDIJA	Martos	14/01/2019

Actividades de formación recibidas por el EOE Especializado

Actividad	Profesional	Entidad Organizadora	Localidad	Fecha de realización
Jornadas de atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) por altas capacidades intelectuales	Juan García Luis Liébana Cristina Martínez Carmen Ongallo Aurora Ortega Silvia Rueda	CEP Jaén	Jaén	06/02/19 07/02/19
Curso de formación y acreditación clínica de investigación para el diagnóstico del autismo (ADI- R)	Ana Belén Martínez	Federación de Autismo de Castilla y León	Valladolid	31/01/2019 1/02/2019 2/02/2019
Discalculia: evaluación e intervención en el aula	Aurora Ortega	CEP Linares	Linares	20/11/18 27/11/18



I congreso Jaén educa 2018: la importancia del profesorado en la calidad educativa	Carmen Ongallo	4 CEP provinciales	Jaén	09/10/2019 10/10/2019
II foro para la gobernanza en violencia de género	Carmen Ongallo	Delegación del Gobierno	Jaén	22/11/2019 23/11/2019
Estrategias inclusivas del alumnado tea. Rutinas. Comunicación. Conducta	Silvia Rueda	Cualitea	Madrid	27/10/18
Alimentación y autonomía en niños/as y jóvenes con síndrome de asperger y TEA AAF	Silvia Rueda	Asociación Asperger- TEA Jaén	Jaén	26/01/19
Aplicación de la metodología Teacch	Silvia Rueda	Asociación Asperger- TEA Jaén	Jaén	23/02/19
Comprensión y apoyo a alumnos en el espectro autista	Silvia Rueda	Asociación Asperger- TEA Jaén	Jaén	30/03/19
III jornadas nacionales y II regionales sobre altas capacidades en Málaga	Cristina Martínez	ASA Altas Capacidades Málaga	Málaga	25, 26 y 27/10/2018
Taller de visual thinking	Cristina Martínez	CEP de Jaén	Jaén	14/01/2019

4.2. PROPUESTA DE FORMACIÓN CURSO 2019 – 2020 DE LA RED PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN

TEMAS PROPUESTOS
Curso con seguimiento “Prevención del abandono escolar. Medidas para el alumnado en situación de riesgo social. Alternativas después de la ESO”. 07, 14 y 21 de noviembre de 2019



Curso para profesorado de Educación Física que interviene con alumnado con discapacidad visual. Impartido por especialistas del CRE de Sevilla
Jornada de BBPP en AACCCII: ACACI, PECACI. Asesoramiento en medidas de atención a la diversidad con alumnado con AACCCII
Intervención con TEL y TEA. Evaluación, diagnóstico diferencial, pruebas para detección, etc.
Problemas de Conducta
Dificultades de aprendizaje: dislexia, discalculia, disortografía, disgrafía: Medidas generales de atención a la diversidad, programas específicos, pruebas diagnósticas e instrumentos de evaluación
Sistemas alternativos y aumentativos de la comunicación (SAAC). 08 y 09 de noviembre de 2019
Formación Escala de Inteligencia WISC V
DUA: Diseño Universal de Aprendizaje
Ciberbullying/acoso en redes sociales. Prevención, estrategias prácticas, programas y materiales para trabajar. Asesoramiento sobre el uso de las RRSS y nuevas tecnologías. Formación a través del Área de Apoyo a la Acción Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia Escolar y del Gabinete Provincial de Asesoramiento a la Convivencia Escolar e Igualdad
Continuación de la formación por parte del EOEE: TEA, TEL, AACCCII, Curso de detección, evaluación e intervención en hipoacusia, Evaluación e intervención en la parálisis cerebral.
Jornadas: Márgenes y Vínculos. En función de las peticiones que tengamos de la red de orientación
Grupo de trabajo sobre Programas Específicos. Propuesta de la asociación TDAH
IV Jornada de coordinación Salud – Educación
Jornadas de coordinación: Comisión Infancia – Adolescencia
Jornada de coordinación Educación – Justicia. 30 de octubre de 2019
Jornadas de la red de Orientación por áreas de trabajo del ETPOEP



III Jornada informativa para Centros Docentes Privados
III Jornadas Provinciales para Centros de Enseñanza de Régimen Especial y Educación Permanente.
Jornada de formación para técnicos de Justicia

RESPECTO A LA FORMACIÓN DEL EOE ESPECIALIZADO
<ul style="list-style-type: none">• Reiteramos la necesidad de formación/actualización a los profesionales del EOE-E en técnicas on-line, widgets, uso de programas informáticos en situación de videoconferencia para ir compartiendo simultáneamente documentos, uso de Dropbox, datos, imágenes, etc.
<ul style="list-style-type: none">• Proponemos la continuidad de encuentros de los Equipos Especializados, generales y por áreas, presenciales y por medio de video-conferencias de manera regular.
<ul style="list-style-type: none">• Formación, a nivel inter-provincial, avalada por cualquier CEP andaluz (se hacía anteriormente algo similar en formación de las áreas), en la modalidad "grupos de expertos", constituidos por los responsables de cada área (Grupo de Discapacidad Motora, grupo TGC, etc.). Cualquier otra modalidad formativa sería, también, interesante.
<ul style="list-style-type: none">• Incentivar la asistencia a Congresos/Simposios de cada especialidad, sufragando suficientemente los gastos de hospedaje, desplazamiento y matrícula.



CAPÍTULO 5:

PROPUESTA DE LÍNEAS PRIORITARIAS DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO PRÓXIMO 2019 - 2020



5.1. Desde el Equipo Técnico Provincial

En función de las propuestas de mejora efectuadas en las valoraciones antes expuestas, tanto por parte del ETPOEP como del EOE Especializado, los Equipos de Orientación Educativa, Departamentos de Orientación y resto de sectores de la Red de Orientación, proponemos las siguientes líneas prioritarias de actuación para el curso 2019-20:

- Potenciación de la coordinación entre los profesionales de la red de orientación. Se deben establecer actuaciones y mecanismos de coordinación que posibiliten la mejora en la intervención en los centros educativos (orientadores, maestros especialistas, educadores sociales, médicos, maestros de compensatoria, trabajadoras sociales...).
- Detección de necesidades de coordinación de los profesionales de los Departamentos de Orientación con el ETPOEP.
- Seguir avanzando en la implicación del profesorado y las familias y sus Asociaciones en la puesta en ejecución de las medidas de atención a la diversidad que necesite el alumnado.
- Elaboración definitiva y firma del protocolo de coordinación entre profesionales de la orientación, por parte de nuestra Delegación Territorial de Educación, y Salud Mental (USMIJ), con objeto de mejorar la coordinación entre los orientadores/as y los facultativos de esta unidad.
- Firma y puesta en marcha del protocolo de colaboración para la coordinación de la orientación educativa y laboral entre la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación y la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con objeto realizar acciones conjuntas de tipo preventivo, informativo, formativo y de asesoramiento, encaminadas a mejorar la empleabilidad, coordinar la orientación vocacional y profesional del alumnado y aunar esfuerzos para la orientación e inserción sociolaboral del alumnado con NEAE con reconocimiento de Discapacidad de los Centros de Educación Secundaria.
- Continuar con las actividades de promoción y formación de las familias, en forma de Escuelas de Padres y Madres o de Delegados de padres y madres.



- Organización de manera coordinada con otras instituciones el I Salón Provincial del Estudiante.
- Impulsar y continuar con las reuniones de responsables de área de los EOE comenzada el curso anterior, y dar respuesta a las aportaciones y acuerdos derivados del análisis realizado, desarrollando y poniendo en marcha las actuaciones propuestas.
- Definir propuestas de coordinación entre las diferentes áreas del ETPOEP y los distintos perfiles del EOE Especializado.
- Promover y priorizar la formación del ETPOEP en materia de “gestión de equipos”.
- Continuar con la difusión, actualización y mejora de las Webs “Salón Virtual del Estudiante” y “OrientaJaén” del ETPOEP.
- Revisión y actualización de la guía “La coordinación en un EOE”, versión 4.
- Revisión y actualización de los programas provinciales de cada una de las áreas del ETPOEP.
- Revisión y actualización de la guía de recursos de los programas provinciales de las áreas del ETPOEP.
- Avanzar en la mejora de la coordinación con los profesionales dependientes de la Delegación de Salud a través de reuniones zonales (centros de salud y orientadoras y orientadores de EOE).
- Revisión y actualización del documento “Necesidades Específicas de Apoyo Educativo: Guía para la detección e intervención”.
- Continuar con la formación de los Centros de Enseñanza de Régimen Especial, de Educación Permanente y profesionales de la orientación de Centros Docentes Privados.

5.1.1. Por Áreas

ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL

- Contribuir a la difusión y puesta en marcha de los mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la Etapa de Educación Secundaria Obligatoria, facilitando protocolos de actuación y recursos al amparo de la regulación en la Instrucción 12/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten Educación Primaria para el curso 2019/2020. y en la Instrucción 13/2019, de 27 de junio, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que imparten educación secundaria obligatoria para el curso 2019/2020. que establecen las recomendaciones con el



objetivo de regular mecanismos de coordinación y organización de la transición desde la etapa de Educación Primaria a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria.

- Revisar los recursos y actuaciones de los Programas de Tránsito entre etapas (desde Educación Infantil hasta Enseñanzas Post-obligatorias).
- Recopilar recursos digitalizados para la OVP en primaria y secundaria de manera diferenciada.
- Completar la actualización del Salón Virtual del Estudiante, que se ha empezado este curso, pero que debe completarse dando mayor agilidad y funcionalidad a los contenidos para que sean útiles a todos los profesionales, familias y alumnado que los utilicen como medio de búsqueda de información.
- Elaboración y posterior publicación de una Guía de Información Académica Provincial, que reúna la oferta de todas las enseñanzas en nuestra provincia y toda la información relevante para el alumnado.
- Impulsar la oferta provincial de Programas específicos de Formación Profesional Básica para alumnado con NEE, adaptados a los sectores productivos que favorezcan su empleabilidad.
- Contribuir al conocimiento de la Formación Profesional en sus distintas modalidades y familias profesionales, destacando la importancia de la Formación Profesional Dual para favorecer la preparación en la incorporación al mundo laboral del alumnado.
- Estudiar en profundidad las necesidades que existen en la provincia de profesionales cualificados, para poder adaptar la oferta de formación.
- Potenciar la participación y el trabajo colaborativo de los Departamentos de Orientación de los Centros de Educación Secundaria. Ofrecer espacios colaborativos que sirvan para generar recursos e intercambiar inquietudes y materiales que optimicen la práctica orientadora en los Centros.
- Impulsar, una vez firmado el Protocolo de Colaboración entre ambas Delegaciones Territoriales, el trabajo del Grupo de Trabajo Provincial y de los Grupos de Trabajo Territoriales para que se optimice la coordinación entre los orientadores educativos, laborales y el Centro de Valoración y Orientación y favorecer la empleabilidad del alumnado.
- Retomar la propuesta de realización de un Salón Provincial del Estudiante, en colaboración con la Universidad de Jaén y la Diputación Provincial. Durante el presente curso, no se han realizado actuaciones en este sentido, pero desde el Área y el ETPOEP, se considera como actuación prioritaria que no podemos obviar.
- Actualizar los Programas del Área, de forma general y particularmente, incluir el Programa para la Construcción del Proyecto Vital y Profesional.
- Potenciar los programas educativos de cultura emprendedora: Programa INNICIA, como medio para la innovación educativa en los Centros.
- Participar activamente, con la Fundación Andalucía Emprende y sus CADE en la organización de la Feria de Emprendimiento.
- Colaborar en la transición desde Bachillerato y CFGS a la Universidad mediante la colaboración con la UJA, integrando los programas “Encuentros UJA” y “Tránsito de las



enseñanzas post-obligatorias a la Universidad”. Desarrollar el procedimiento establecido para la realización de la PEvAU por alumnado con NEAE y solucionar y adaptar el procedimiento PEvAU al alumnado con Bachillerato fraccionado.

- Colaborar con el Vicerrectorado de Comunicación y Proyección Institucional, a través del Secretariado de Comunicación y Divulgación Científica de la UJA, en la difusión de la Ciencia que se pueda realizar en los Centros de la Provincia.
- Asesorar a los DO sobre itinerarios para alumnado NEAE y repetidores (PMAR, planes personalizados y FPB) y procedimiento y estrategias de confección del Consejo Orientador.
- Impulsar la autoformación de la Red de Orientación incentivando a los profesionales implicados activamente.
- Colaborar en las actuaciones relacionadas con el II Plan Estratégico de la Provincia de Jaén, que se nos requiera, especialmente en las relacionadas con la Estrategia 4: Jaén, Cultural y educativa y con todas aquellas que tengan que ver con la empleabilidad, la innovación, el fomento de la cultura emprendedora...

ÁREA DE APOYO A LA FUNCIÓN TUTORIAL Y ASESORAMIENTO A LA CONVIVENCIA ESCOLAR

- Visibilizar y actualizar el área de Apoyo a la Función Tutorial y Asesoramiento a la Convivencia en la página WEB y publicar los programas en formato papel para facilitar su desarrollo.
- Difundir a todos los centros educativos la cartelería de primeros auxilios ante crisis derivadas de enfermedades crónicas elaborados por el profesional médico de nuestros EOE.
- Impulsar y continuar con la comisión de coordinación entre los diferentes perfiles que inciden en los problemas de conducta.
- Incidir en el aspecto preventivo del área:
 - Priorizar la prevención, detección, e intervención con el alumnado neae, desarrollando programas de Estimulación y Desarrollo.
 - Consolidar el programa de promoción del desarrollo del lenguaje oral y seguir buscando los refuerzos y respaldos para su puesta en práctica.
 - Implantar prioritariamente el programa de detección de dificultades y mejora de las competencias lingüísticas y matemáticas en las diferentes etapas.
- Centrar nuestra intervención en el apoyo a las familias y los tutores y tutoras.
 - Necesidad de consensuar modelos de documentos de planificación del centro a nivel provincial: Concretar el modelo de POAT para unificar criterios.
 - Elaborar una guía de actuaciones para el Orientador u Orientadora y para E. Primaria, en la misma línea que la guía de E. Secundaria.



- Centrarnos en el apoyo a las familias, dinamizando las AMPA y dotando de sentido la figura de los delegados y delegadas de Padres y Madres en la línea iniciada en cursos anteriores. Profundizaremos en el análisis y valoración de las actuaciones realizadas y su participación en la vida de los centros.
- Incidir y priorizar en las medidas generales de Atención a la Diversidad.
 - Profundizar en el conocimiento y asesoramiento de medidas ordinarias previas a evaluaciones psicopedagógicas, uso de metodologías activas, etc., buscando como fin último la inclusión educativa.
 - Aumentar la Formación de los y las Orientadoras para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje en los centros en Competencias clave y en metodologías activas
- Continuar con el desarrollo y seguimiento del programa HHVS: Creciendo en Salud y Forma Joven, impulsando en cada centro cada una de las cinco líneas a desarrollar y facilitando junto con otros profesionales de Salud e Igualdad el análisis de necesidades para la realización de un proyecto integrar de salud adaptado a su contexto y a las demandas de su alumnado.
- Fortalecer la coordinación interna y externa:
 - Aumentar la coordinación con los departamentos de orientación.
 - Seguir en la línea, mejorando año tras año, de coordinación en el asesoramiento y orientación a Centros Educativos por parte de los distintos servicios de apoyo externo (Inspección, Orientación y Formación).
 - Aumentar los mecanismos de seguimiento y coordinación con las personas responsables de coeducación, en el Gabinete, los CEP y otros organismos.
 - Continuar asistiendo y colaborando en las diferentes comisiones y grupos de trabajo a las que pertenece el área para contribuir en la mejora de la coordinación con las diferentes instituciones.
- Continuar en la línea comenzada el curso 2017-2018 incluyendo en nuestras reuniones de tránsito entre EOE y DO de principio y final de curso a representantes de los centros de protección de menores de la provincia para el traspaso de información del alumnado de dichas características, como mejora de la respuesta educativa en los centros con el alumnado con medidas de protección, estableciendo y afianzando el plan de acogida.
- Continuar con la formación en la línea de formación competencial comenzada el curso pasado “Adquisición de habilidades, herramientas y recursos desde la perspectiva de desarrollo personal y aumento de la conciencia” dirigida a los y las orientadoras, con enfoques disciplinares como la PNL, Couching, Gestalt, Eneagrama, Neuroemoción...
- La formación en Conductas Disruptivas ha sido ya incluida para el curso que viene en nuestra propuesta formativa realizada al CEP, considerándola prioritaria para el curso próximo.
- Proseguir con la intervención directa ante casos derivados de la atención demandada.



ÁREA DE ATENCIÓN A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Avanzar en la elaboración del documento “Necesidades específicas de Apoyo Educativo: guía para la detección e intervención”, teniendo en cuenta las novedades con respecto a la cumplimentación de las medidas contempladas en el módulo de gestión SENECA en colaboración con el EOE Especializado y el Área de Recursos Técnicos del ETPOEP.
- Impulsar y solicitar a la Dirección General de Participación y Equidad nuevos PTVAL y Programas de Formación Profesional Básica específicos para alumnado con NEE aportando un estudio de la idoneidad de familias profesionales y distribución geográfica en coordinación con el área de Orientación Profesional y Vocacional.
- Seguir con la coordinación con las asociaciones-federaciones de alumnado con NEAE respetando los compromisos adquiridos en los últimos cursos.
- Continuar la coordinación con el área de Orientación Profesional y Vocacional en la puesta en práctica del Protocolo de Coordinación entre las Delegación Territoriales con competencias en Educación y Empleo. En esta misma línea sería interesante insistir en la posibilidad de crear grupo de trabajo en colaboración con los Centros de Atención al Desarrollo Empresarial para elaborar una guía de orientación laboral para el alumnado con NEE.
- Revisar los centros asignados a los maestros y maestras de AL y PT que comparten centros procurando una distribución lo más equitativa posible. Revisar las instrucciones de organización y funcionamiento de principios de curso.
- Colaborar con el EOE Especializado en el seguimiento de los casos que se establezcan para la intervención especializada por parte de cada área. Continuar impulsado actuaciones para conseguir que no haya ningún alumno con NEE que no disponga de un sistema explícito y compartido de comunicación.
- Continuar y avanzar en la mejora de la coordinación con la Delegación de Salud, especialmente con la USMIJ y otros niveles; médicos rehabilitadores, otorrinos, etc.
- Continuar en el correcto desarrollo de las actuaciones contempladas en el decreto 85/2016, de 26 de abril, por el que se regula la intervención integral de la Atención Infantil Temprana en Andalucía. Seguir avanzando en la respuesta unificada autonómica del papel del Orientador del área de Atención Temprana en los centros de 0-6 años, así como las relaciones con la Delegación de Igualdad, Salud y Políticas Sociales dentro del EPAT. Reuniones entre zonas EOE-CAIT.
- Propiciar formación en cuanto el desarrollo de las medidas educativas, tanto generales como específicas, y apostando por la divulgación de metodologías inclusivas como el Diseño Universal de Aprendizaje.
- Impulsar actividades formativas, difundir buenas prácticas y asesorar en relación al desarrollo de experiencias de escolarización combinada entre los Centros Específicos de Educación Especial y Centros Ordinarios.
- Impulsar actuaciones encaminadas a la aplicación de medidas preventivas, aplicación y desarrollo de medidas generales por parte de todos los miembros de la Comunidad



Educativa con el fin de conseguir implantar en los centros la Atención a la Diversidad desde una perspectiva global y no únicamente desde la intervención especializada.

ÁREA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

- Desde la Comisión Provincial de Absentismo Escolar, plantear a los legisladores revisar y/o actualizar la normativa vigente que regula el absentismo escolar para adaptarla a la nueva realidad y situación social.
- Mantener asesoramiento, formación e información con los maestros/as de compensatoria y educadores/as sociales de los EOE.
- Mantener reuniones de formación/información/coordinación con el profesorado de ATAL.
- Proponer a la D.G. de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar, revisar y/o actualizar la normativa vigente que regula las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.
- Continuar impulsando el funcionamiento de las Comisiones Municipales de Absentismo de la provincia.
- Difundir documentos que se elaboren desde el área y homologados en la Comisión Provincial de Absentismo.
- Mantener la coordinación con el Servicio de Inspección en lo relacionado con el absentismo escolar y medidas de compensación educativa.
- Mantener los mecanismos de coordinación entre todos los profesionales que atienden al alumnado enfermo.
- Mantener a principios de curso reunión formativa/informativa con coordinadores de las actuaciones del Plan PROA-Andalucía.
- Convocar a principios de curso al profesorado de Lengua Árabe y Cultura Marroquí, junto con jefaturas de estudios de los centros que atenderán, para tratar organización y funcionamiento del PLACM.

ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS

- Continuar con la formación, actualización y regularización del Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca con el fin de facilitar el trabajo diario de los profesionales de la red de orientación.
- Continuar colaborando en las actividades formativas que hagan referencia al Módulo de Gestión de la Orientación en Séneca para la red de Orientación de la provincia (EOE, Departamentos y profesionales de orientación de centros concertados), así como para maestros y maestras de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje, en función de las nuevas modificaciones que se vienen realizando.



5.2. Desde el Equipo de Orientación Educativa Especializado

DISCAPACIDAD MOTORA

- Potenciar el seguimiento en la intervención y las visitas sistemáticas con el alumnado del área.
- Profundizar en la colaboración de los distintos Servicios de Rehabilitación de la provincia para mejorar la atención de nuestro alumnado en los centros educativos

DISCAPACIDAD AUDITIVA

- Continuar impulsando y difundiendo materiales y recursos a toda la comunidad educativa, potenciando las tecnologías de la información y la comunicación.
- Impulsar el seguimiento del alumnado del área con la realización de actividades sistemáticas., especialmente en el tránsito entre etapas: Infantil-Primaria-Secundaria
- Divulgar el trabajo desarrollado por el profesorado del CEIP Cándido Nogales a toda la provincia, especialmente a los centros que escolarizan alumnado con Discapacidad Auditiva.
- Colaborar con el ETPOEP en la elaboración de material específico para el alumnado con NEE: recursos de empleo, proceso de nueva escolarización, guía séneca, etc
- Potenciar la coordinación con el Servicio de Salud ORL y con los técnicos audioprotesistas de AUDIKA, GAES, AURAL...

ATENCIÓN TEMPRANA

- Desarrollar el plan anual del EPAT, con programas conjuntos de actuación intersectorial.
- Potenciar y ampliar actuaciones de prevención, detección e intervención en los trastornos del desarrollo en el primer ciclo de Educación infantil (0-3) ajustados al nuevo Decreto (85/2016), iniciadas este curso con el Programa de estimulación del Lenguaje oral en el Primer ciclo de Educación Infantil.
- Desarrollar programas intersectoriales de tránsito puestos en marcha (Salud/CAIT - Educación/EOE) e interciclos (1º/2º Ciclo de Ed. Infantil) ampliando las actividades de coordinación entre los diferentes ámbitos implicados.
- Perfeccionar el desarrollo de nuestras actuaciones ajustándose a la nueva normativa específica de AT en Andalucía y los Protocolos conjuntos de actuación, circuitos de comunicación y derivación entre los diferentes servicios implicados en la Atención temprana e incorporación de la red de orientación a la plataforma Alborada.

TRASTORNOS GRAVES DE CONDUCTA

- Continuar con la actualización permanente y el mantenimiento digital del blog TDAH y TGC. Link: <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/tdahytgcjaen>



- Establecer, entre las actuaciones prioritarias del Plan Anual, el programar tiempos entre el área de TGC y TGC/DIA para actividades de actualización científica e innovación.
- Optimizar la colaboración con la docente PT especialista en TGC para el asesoramiento a docentes y profesorado de pedagogía terapéutica, en la atención educativa de alumnado con nee asociadas a TDAH y TGC en el propio centro educativo.
- Coordinación con servicios sanitarios: Potenciar la línea de coordinación establecida con USMIJ, continuando con el cronograma de reuniones mensuales desde el principio de curso; continuar con las actuaciones/visitas conjuntas con la Coordinadora, en casos muy puntuales, a centros educativos. Asimismo, colaborar en futuras comisiones entre profesionales de educación y de salud, con la finalidad de mejorar la coordinación e intercambio de información entre servicios.
- Trabajar conjuntamente en la mejora de la atención educativa a las NEE objeto de nuestra atención con las orientadoras TGC del resto de EOE Especializados andaluces.

DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- Optimizar la colaboración con la docente PT especialista en TGC, para el asesoramiento a docentes y profesorado PT en la atención educativa de alumnado NEE asociadas a TDAH y TGC, en el propio centro educativo.
- Potenciar la línea de coordinación establecida con USMIJ, continuando con el cronograma de reuniones mensuales desde el principio de curso; continuar con las actuaciones/visitas conjuntas con la Coordinadora, en casos muy puntuales, a centros educativos. Asimismo, colaborar en futuras comisiones entre profesionales de educación y de salud, con la finalidad de mejorar la coordinación e intercambio de información entre servicios.
- Seguir trabajando en la sensibilización del profesorado ante las Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Mantenimiento del Blogs de Dificultades Específicas de Aprendizaje.
- Trabajar conjuntamente con las orientadoras DEAS de las demás provincias andaluzas en la elaboración de un banco de recursos para la prevención, evaluación e intervención en las DEAS.
- Establecer, entre las actuaciones prioritarias del Plan Anual, el programar tiempos entre el área de TGC y TGC/DIA para actividades de actualización e innovación.

TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA

- Difundir materiales y recursos específicos a toda la comunidad educativa.
- Divulgar los documentos elaborados para favorecer la atención al alumnado TEA.
- Realizar formaciones a las diferentes aulas TEA que precisen de la misma.
- Fomentar el interés en la atención educativa del alumnado TEA y en consecuencia, la formación entre los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.



TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL LENGUAJE

- Continuar en la línea de asesoramiento y colaboración con EOE, DO en la detección y evaluación de los alumnos con TEL/DIA por Retraso del Lenguaje/ Trastornos Graves del Desarrollo del Lenguaje.
- Continuar con las sesiones informativas en los EOE llevadas a cabo junto con el área de AACCI y estudiar el procedimiento de ampliar dichas sesiones informativas a los DO.
- Continuar en la línea de asesoramiento y colaboración con los tutores y equipos docentes para posibilitar un ajuste curricular y un seguimiento del alumnado.
- Potenciar la coordinación establecida con USMIJ, continuando con el cronograma de reuniones mensuales desde el principio de curso, que nos permitirán una delimitación de funciones entre ambas consejerías

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

- Continuar en la línea de asesoramiento y colaboración con EOE, DO y demás agentes implicados, en la detección y evaluación de las AACCI asociadas a sobredotación y/o talento.
- Continuar en la línea de asesoramiento y colaboración en el diseño de las ACAI y demás medidas generales y específicas para este alumnado establecidas en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, facilitando todo lo necesario para su implementación.
- Dar respuesta a las solicitudes realizadas por Orientadores para la realización de sesiones de trabajo sobre diversa temática de las AACCI con equipos docentes y familias en los centros.
- Continuar e intensificar la colaboración con la Universidad de Jaén para continuar y mejorar los talleres ofertados para el alumnado de y 4º de ESO y Bachillerato.
- Mantener la formación en torno a las altas capacidades intelectuales desde el Centro de Profesorado.
- Continuar con las sesiones informativas en los EOE llevadas a cabo junto con el área de TEL y estudiar el procedimiento de ampliar dichas sesiones informativas a los DO.

ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES - PROFESORA DE INTERVENCIÓN AACCI

- Seguir promoviendo la intervención especializada con el alumnado por parte de los centros.
- Continuar desarrollando actuaciones con grupos de alumnos y alumnas.
- Mantener la formación en torno a las altas capacidades intelectuales desde el Centro de Profesorado.